



**H. Concejo  
Deliberante**

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ.-**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**PRESIDENTE** PEON RAMIRO M.-

**SECRETARIO:** FORTIN FERNANDO

**1° APERTURA DE LA SESION:** 19:17

**2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** ZEQUEIRA MARIANELA, BALMACEDA FRANCO Y SANSO SILVIO.

**3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** ABRISQUETA MARCOS, BALMACEDA FRANCO, CORRO DANIELA, ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI LUIS, LOGUERCIO VICTORIANA, LORENZO GUSTAVO, MARINI CESAR, PEÓN RAMIRO, RYBNER PABLO, SANSO SILVIO, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA,

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:** CHAPARRO CLAUDIA

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

**4° ACTA N°1056:** DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023.-



**H. Concejo  
Deliberante**

**5º ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.**

- Aprobación Decreto Nº 30/2023- convocatoria a sesión extraordinaria.
- Aprobación del Acta Nº 1053 de fecha 07 de Diciembre de 2023 y acta Nº1054 de fecha 10 de Diciembre de 2023.

**6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR PRESIDENCIA**

- Expte Letra “X” Nº 100/2021- Presidencia H.C.D – Licencia Secretario H.C.D. Fortin Fernando.

**7º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

- Expte Letra “G” Nº 162/2023- Secretaria de Gobierno- Convenio Ministerio de Salud Programa Provincial “Qunita Bonaerense”
- Expte Letra “D” Nº 282/2023- Desarrollo Social- Contrato comodatos bienes emprendimiento Aberturas Juan B. Justo.
- Expte Letra “R” Nº 165/2023- Dirección de Recaudación- Proyecto de Ordenanza Fiscal e Impositiva 2024.

**8º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS**

- Expte Letra “G” Nº 47/2020- Secretaria de Gobierno- Organigrama Municipal.
- Expte Letra “P” Nº 113/2023- 1er y 2do Cuerpo- Dirección de Presupuesto- Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos Ejercicio 2024.
- Expte Letra “E” Nº 70/2023- Ente Descentralizado Dr. A. Saintout Hospital Eva Perón- Calculo de recursos y presupuesto de gastos 2024.

**9º EXPEDIENTES ELEVADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES**

- Expte Letra “X” Nº 77/2023- Proyecto de Comunicación- Bloque Unión por la Patria PJ- Repudio al D.N.U firmado por el presidente en ejercicio.



**H. Concejo  
Deliberante**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** buenas tardes para todos y todas siendo las 19 y 20 minutos del día 28 de diciembre del año 2023 , damos por iniciada esta sesión extraordinaria, invito al concejal Zequeira Marianela, Balmaceda Franco, Silvio Sanso a izar el pabellón Nacional .Por secretaria se tomara asistencia a los señores concejales.

**SECRETARIA:** se tomó asistencia.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE :** bien antes de proceder con la sesión vamos a aprobar el decreto de convocatoria, vamos a tomar eh hay que conformar la comisión de poderes, este porque bueno quedó pendiente luego de la de la licencia de la concejal Ricci quedó pendiente la toma de juramento del concejal Rybner, así que voy a invitar a pasar un cuarto intermedio y a conformar la comisión de poderes a los concejales Sanso Silvio, Marini César, Zequeira Marianela, Fortelli Luis, Elizalde Graciela, Loguercio Victoriana y Balmaceda Franco. Así que bueno pasamos a un cuarto intermedio para conformar la comisión de poderes y emitir el despacho. Bien retomamos la sesión luego del breve cuanto intermedio. Vamos a dar lectura del despacho de la comisión de poderes. En la ciudad de Benito Juárez a los 28 días del mes de diciembre de 2023, reunida la comisión de poderes integrada por los señores concejales y concejalas Sanso Silvio, Marini César, Zequeira Marianela, Fortelli Luis, Elizalde Graciela, Loguercio Victoriana y Balmaceda Franco, resuelven por unanimidad aprobar el diploma del señor concejal electo Rybner Pablo Alejandro, que asumió sus funciones el día 15 de diciembre de 2023, al no encontrar ninguna objeción que realizar ni estar sujeto el concejal electo a incompatibilidades y o inhabilidades de acuerdo a lo normado en la Constitución de la provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica de las municipalidades firman el presente despacho los concejales y concejalas Silvio Sanso, Marini César, Zequeira Marianela, Fortelli Luis, Elizalde Graciela, Loguercio Victoriana y Balmaceda Franco. Vamos entonces a poner a consideración de los concejales el despacho de la comisión de poderes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Invito ahora al concejal Pablo Rybner a ingresar al recinto para tomar el juramento. Concejal electo Pablo Alejandro Rybner ¿ juráis por la patria por la Naturaleza y sobre la Constitución Nacional desempeñar con lealtad y honradez la función de concejal para la que ha sido elegido? **RYBNER PABLO:** sí juro! **HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** si así no le hicierais Dios y la patria te lo demande. Bien concejal desea hacer uso de la palabra, bien tiene la palabra el concejal Rybner.

**RYBNER PABLO:** bueno gracias señor presidente, eh bueno estoy otra vez de vuelta eh voy agradecer las palabras de despedida que me hicieron hace muy poquito tiempo a todos de verdad, así que me alegro de estar de vuelta acá sí me voy a seguir formando otra vez. Y bueno quiero dar la bienvenida concejales de Juarez Renace va hacer un nuevo encuentro gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias señor concejal. Desde la presidencia le deseamos éxito en nombre de todos los concejales y concejalas que componen este cuerpo en esta nueva etapa que comienza, no tenemos duda que bueno va a desempeñar su cargo como lo ha venido haciendo en este último tiempo este trabajando por el bien de la comunidad de Benito Juárez. Así que le deseamos el mayor de los éxitos, pasamos al punto número dos de del orden del día que es la aprobación del decreto número 30/2023 convocatoria sesión extraordinaria por secretaria se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE :** bien se pone a consideración del cuerpo en general el decreto de convocatoria, concejales se pone en votación, quien este por la afirmativa en general, sírvanse a marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo



**H. Concejo  
Deliberante**

primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda aprobado el decreto de convocatoria de la sesión extraordinaria.

**DECRETO DEL H.C.D. N° 30/2023.-**

**Visto**

Las notas enviadas a esta Presidencia por el Departamento Ejecutivo y concejales donde solicitan se convoque a sesión extraordinaria para el día jueves 28 de Diciembre de 2023 y

**Considerando**

Lo que estipula el artículo 68 inciso 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

**El Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones que le son propias**

**D e c r e t a**

**Artículo 1°.-** Convocase a sesión extraordinaria para el día jueves 28 de Diciembre de 2023 a las 19:00 horas a todos los integrantes del Honorable Concejo Deliberante.-

**Artículo 2°.-** Se tratarán como únicos puntos de la convocatoria los que a continuación se detallan:

- .- Aprobación Decreto N° 30/2023- convocatoria a sesión extraordinaria.
- .- Aprobación del Acta N° 1053 de fecha 07 de Diciembre de 2023 y acta N°1054 de fecha 10 de Diciembre de 2023.
- .- Expte Letra “X” N° 100/2021- Presidencia H.C.D – Licencia Secretario H.C.D. Fortin Fernando.
- .-Expte Letra “G” N° 162/2023-Secretaria de Gobierno- Convenio Ministerio de Salud Programa Provincial “Qunita Bonaerense”
- .- Expte Letra “D” N° 282/2023- Desarrollo Social- Contrato comodatos bienes emprendimiento Aberturas Juan B. Justo.
- .- Expte Letra “R” N° 165/2023- Dirección de Recaudación- Proyecto de Ordenanza Fiscal e Impositiva 2024.
- .- Expte Letra “G” N° 47/2020- Secretaria de Gobierno- Organigrama Municipal.
- .-Expte Letra “P” N° 113/2023- 1er y 2do Cuerpo- Dirección de Presupuesto- Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos Ejercicio 2024.
- .-Expte Letra “E” N° 70/2023- Ente Descentralizado Dr. A. Saintout Hospital Eva Perón- Calculo de recursos y presupuesto de gastos 2024.
- .- Expte Letra “X” N° 77/2023- Proyecto de Comunicación- Bloque Unión por la Patria PJ- Repudio al D.N.U firmado por el presidente en ejercicio.

**Artículo 3°.-** Dé forma.-



**H. Concejo  
Deliberante**

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 3 aprobación del acta 1053 de fecha 7 de diciembre del 2023 y acta 1054 de fecha 10 de diciembre del 2023, quien estén por la afirmativa sírvanse a marcar su voto, aprobado por unanimidad. Expedientes elevados por presidencia, expediente letra x número 100/2021 presidencia del Honorable Concejo Deliberante licencia secretario Honorable Concejo Deliberante Fortín Fernando por secretaria se dará lectura al proyecto.

**SECRETARIA:** se dará lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente, estábamos revisando acá en el bloque, creo que hay que hacer una modificación en el artículo 1, 2 de enero 2023 dice tendría que decir el 2024, recién nos damos cuenta, bueno por supuesto nosotros desde este bloque vamos autorizar la licencia anual que descansa que compartan con familia que cargue pilas y nos vemos a mediados de enero, seguramente vamos a trabajar de vuelta en enero gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Cesar Marini.

**CESAR MARINI:** gracias señor presidente, bueno mismo también adherir a las palabras, que pase feliz periodo de vacaciones y agradecerle el servicio que nos brinda todo el año gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal ¿alguien más va a hacer uso de la palabra, para hablar sobre este proyecto? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** decirle descanso y lo mismo que vuelva que no espera un año movido, que vuelva con todas las pilas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien entonces con la corrección que manifestó el concejal Sanso de la banca, el artículo primero que debe decir a partir del día 2 de enero del 2024, ponemos en votación en general el proyecto de decreto quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma, queda aprobado el proyecto de decreto y autorizada la licencia del secretario del cuerpo y la designación de la secretaria interina.

**DECRETO DEL H.C.D. N° 32/2023.-**

**Visto** la solicitud de licencia anual reglamentaria presentada por el Secretario del H.C.D Sr. Fortín Fernando desde el día 02 de Enero de 2024 hasta el día 15 de Enero del mismo año inclusive.



**H. Concejo  
Deliberante**

**Y considerando**

Que lo requerido se encuadra en lo establecido por el artículo nº 63 inciso 6º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que es deber de este cuerpo expedirse sobre lo peticionado.-

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:**

**D E C R E T A**

**Artículo 1º:** Autorízase la licencia anual reglamentaria solicitada por el Secretario del H.C.D Sr. Fortín Fernando D.N.I 34.577.340, a partir del día 02 de enero de 2024 al 15 de enero del mismo año inclusive.

**Artículo 2º:** Designase como Secretaria interina a la Sra. Arias Alejandra Stella D.N.I 24.610.426 durante el lapso de tiempo que hace referencia el artículo 1º del presente decreto.

**Artículo 3º:** Comuníquese a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Benito Juárez.

**Artículo 4º:** De Forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Expedientes elevados por el Departamento ejecutivo expediente letra G número 162/2023 secretaria de gobierno convenio de salud programa provincial Qunita Bonaerense en labor parlamentaria se acordó su pase a comisión, expediente letra D número 282/2023 Desarrollo Social contrato comodatos bienes emprendimiento abertura Juan B Justo también se acordó su pase a comisión en labor parlamentaria. Punto número 7 expediente letra R número 165/2023 Dirección de Recaudación proyecto de ordenanza fiscal e impositiva 2024 también pasa a la comisión de Hacienda. Vamos ahora a dar tratamiento los expedientes despachados por comisiones punto número 8 expediente letra G número 47/2020 Secretaría de Organigrama Municipal por secretaria se dará lectura al proyecto de ordenanza y al despacho de la comisión.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Rybner.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente, bueno este expediente ya pasó por acá fue tratado en comisión donde se encontraron algunos errores que se mandaron a corregir volvió y se revisó y ahora está en orden si, lo que se busca es aprobar la estructura orgánica funcional a partir del primero de enero del año que viene el organigrama



## ***H. Concejo Deliberante***

municipal hubo algunos cambios Sin embargo a grandes rasgos queda igual en la figura principal está el intendente municipal Julio Marini y a cargo de él tenemos la jefatura de gabinete que es el de orden de secretaría general del cual dependen las seis secretarías. Bueno la secretarías de bueno las tenía por acá, bueno secretaría de salud de Hacienda de gobierno desarrollo social de infraestructura y de seguridad y después directamente del intendente municipal dependen la secretaría privada las delegaciones de Barker, López, Tedin y El luchador y algunas Direcciones como la Dirección de Auditoría ,Cultura ,Deporte, Turismo y educación no y después bueno hay diversas competencias que afectan al intendente directamente sí que es a través del juzgado de faltas la comisión Vial el Ente Descentralizado el I.D.E.B y la policía comunal. Así que a grandes rasgos se mantiene se mantiene igual eh hay algunas modificaciones que un poco las vamos a contar sí dentro de la jurisdicción del intendente municipal se re categoriza y se renombra la Dirección de prensa y comunicación sí y se re categoriza la dirección general eh a Dirección general el juzgado de faltas sí eh dentro de la Secretaría de Hacienda eh también hay una re categorización a sub Dirección política A de la jefatura de patrimonio y se re categoriza a Dirección política B la subdirección de cómputos y acá sí se crean dos subdirecciones que es cómputos de administración central y cómputos del hospital sí, dentro de la secretaría de infraestructura vivienda y servicios se re categoriza dirección política C la Dirección de Tierras. Dentro de la secretaría de salud tercera edad y discapacidad se re categoriza a director político la subdirección hogar de ancianos y bajo esta Subdirección se crea una subdirección médica con la categoría de su dirección política C. Dentro de la Secretaría de Gobierno se re categoriza al rango de dirección general la dirección de administración y se renombra y también se re categoriza a jefatura la oficina de gestión de gestión administrativa, finalmente dentro de la secretaría de seguridad hay otra re categorización que es de la subdirección de inspección y tránsito sí así que bueno estos son los cambios las re categorizaciones y las tres nuevas subdirecciones que solicita el poder Ejecutivo para darle forma al Organigrama que comenzaría a regir el primero de enero del 2024, así que bueno esto ya fue tratado en comisión, así que solicitamos a ambos bloques que nos acompañen con su votación gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal hacer uso la palabra? Tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

**SILVIO SANSO:** gracias señor presidente, bueno nosotros vamos a hacer hincapié en las áreas que se jerarquizan y en las que se crean nuevas tenemos como áreas que se jerarquizan la Dirección de prensa y comunicación pasando de director político A a director político C subiendo dos rangos dentro de las direcciones el juzgado de faltas de director político C a director general subiendo un rango dentro de los políticos, patrimonio pasando de jefatura a área de subdirección político a subiendo un rango dentro de las subdirecciones, cómputos pasando de subdirección política C a dirección político b subiendo dos rangos dentro de los políticos, dirección de tierras pasando de director político B a director político C subiendo un rango el hogar de anciano de Juárez pasando de subdirector político C a director político A subiendo un rango la dirección de administración de gobierno pasando de director político C a director general subiendo un rango la dirección de inspección y tránsito pasando de subdirector político C a director político B subiendo dos rangos y se crean cuatro nuevas que es la subdirección de cómputos de administración central con rango de subdirector político A la subdirección de cómputos del hospital con rango de subdirector político A la subdirección médica del hogar de ancianos de Juárez con rango de subdirector político C y la jefatura de gestión administrativa de gobierno con rango de jefe de área. observamos que para este año tenemos un organigrama de 104 cargos políticos en el Departamento Ejecutivo y 16 en el Concejo Deliberante de los 104 cargos del Departamento Ejecutivo hay ocupado en el presupuesto 102 y de los 16 del Concejo Deliberante 15. No están ocupados el secretario



## **H. Concejo Deliberante**

de Hacienda y en la Dirección de Educación el cargo de subdirector del Centro Regional universitario y el prosecretario del Honorable Concejo Deliberante. En el año 2015 teníamos presupuestado en total 79 cargos políticos y hoy tenemos presupuestados 117, 38 cargos políticos más que en aquel entonces, también observamos que se jerarquiza la Dirección a perdón se jerarquiza Dirección a la autoridad del hogar de anciano de Juárez pero salarialmente es el único cargo político que no se incrementa porque tanto el director A como el subdirector C tienen el mismo salario que es el 22 % del salario del intendente nosotros vamos a aprobar y apoyar desde nuestro bloque porque consideramos que es la herramienta la organización que el ejecutivo propone como se mencionó anteriormente para para el próximo año, diciendo que jerarquizar las áreas no representa mayor responsabilidad pero sí representa mejoras salariales para los funcionarios que lo ocupan, como todos los cargos políticos están en función de los salarios municipales también mejoremos los sueldos de todos los trabajadores municipales en lugar de aumentar solamente los cargos políticos y como mencionamos siempre reiteramos que debería crearse el área legal y técnica para cuidar la firma del intendente y de los funcionarios y evitar desprolijidad que habitualmente se ven en los expedientes. Así que como adelante señor presidente vamos a aprobar el proyecto de ordenanza y sus anexos gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias señor concejal, ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de ordenanza? tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias señor presidente, adhiriendo a la explicación que dio el concejal Sanso nosotros habíamos hecho la misma observación de hecho analizándolo junto al presupuesto observamos que 821 empleados municipales que se contabilizan en total en el presupuesto 2024, 117 pertenecen a cargos políticos muy simple un cargo político cada 8 empleados municipales, lo cual nos parece eh un número extraordinario sumando no a la ampliación que ha tenido en los últimos años y también analizando que en las últimas sesiones y en el contexto que estamos atravesando se habla mucho de la crisis macroeconómica que se avecina, que se está transitando eh pensábamos no qué costo mensual y qué costo anual tiene para la municipalidad de Benito Juárez y en definitiva para la comunidad de Benito Juárez re categorizar a directores políticos A y C a subdirectores como lo expresó el concejal Sanso, considerando además que vemos que hay un una clara premiación no a funcionarios políticos militantes, sacamos la cuenta no voy a nombrar a todos no pero por ejemplo en infraestructura el caso de Bruno Aibar que pasaría de Director B a C eso representa un costo mensual para la municipalidad de 83.850 pesos y un costo anual de 1.090.046 si uno lo analiza así como como el caso de Aibar ,sucede en todos no encontramos que el costo mensual para la municipalidad que hoy es de 642000 pesos pasaría a más de 700000 para decirlo concretamente no más tenemos el caso también por ejemplo de Martín Marcovecchio que también es una re categorización que le cuesta actualmente al municipio de Benito Juárez 744.000 pesos mensuales y pasaría costarle más de 800.000 lo que anualmente se traduce en un total de 744.000 pesos un poco más tenemos este el caso por ejemplo de Luciano Conde también cómputos que se re categoriza de subdirector político C a director B con un costo mensual para la comunidad de Benito Juárez de 81000 pesos y anual de 1053. Así que en general consideramos que además de aumentar los costos no estaría reflejando un nuevo esquema de funcionamiento salvo en los casos en los cuatro casos que ya nombraron los concejales que hablaron con anterioridad no cómputos de administración central hospital , subdirección médica hogar de ancianos y la nueva jefatura de área que se crearía. Así que en realidad en general no vamos a acompañar no estamos de acuerdo con que el organigrama eh en realidad consideramos que es al revés está cambiando el organigrama para re categorizar y aumentarles en definitiva el sueldo y no las funciones a los



**H. Concejo  
Deliberante**

funcionarios políticos que han sido muy condescendientes con la militancia así que de parte del bloque de Juárez Renace no vamos a acompañar este proyecto de ordenanza del nuevo Organigrama gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien gracias concejal, tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS :** como adelantó nuestra compañera de bancada gracias señor presidente como adelantó obviamente y mirando el contexto no porque por ahí también vamos a tratar algo que habla de un contexto lo que está sucediendo eh pero bueno hay que por ahí si decimos que está todo tan complicado yo escuché también alguna nota por ahí diciendo de la realidad que está atravesando Argentina con una fuerte devaluación que ha habido en este tiempo y con muchas cuestiones que se están planteando y esto no condice nada con lo que se expresa por ahí desde el oficialismo, porque la verdad estar tratando en una sesión extraordinaria esta cuestión me parece que no tiene nada de extraordinario si tiene algo de extraordinario puede ser para los que van a recibir el beneficio, para la comunidad no le encuentro nada extraordinario y también comparto no y había un dicho por ahí o es para todo la cobija o es para todo el invierno y me parece que el invierno va a ser para alguno y para alguno plantean tener una buena cobija, así que no lo no lo compartimos lo tenemos que decir tampoco nosotros tratamos esto en comisión si no lo hubiésemos planteado pero no lo compartimos principalmente por esto no porque creemos que hay otros sectores mucho más afectados que tendrían que ser incluso hasta prioridad en este contexto y más allá de la premiación o castigo que se use que se use en esta cuestión creo que se tendría que haber mirado realmente el contexto como como se plantea tanto que se quiere mirar. Así que desde nuestro bloque no vamos a acompañar.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR :** gracias señor presidente, bueno parece que está de moda el discurso de del tema del recorte en líneas generales en el estado y demás eh bueno está bien nosotros aceptamos que el bloque de Renace no quiera acompañar con su voto, este con el organigrama y la re categorizaciones que son es un tema que se trata todos los años este no es nada nuevo o sea eh todos los años se trata la cuestión del Organigrama y la verdad que no es nada nuevo hay cuestiones que dentro del municipio y servicios que han crecido muchísimo como por ejemplo la cuestión de administración central de cómputos con el tema del este de la sala de monitoreo que se ha ampliado en la municipalidad, entonces eso merece también mucho más responsabilidad y es mucho más trabajo para para quien está al frente de esa dirección lo mismo con cómputo del hospital sabemos que es un área muy grande donde necesita digamos este tener tiempo completo y son áreas que merecen mucha responsabilidad y bueno tiene que ver con eso también la subdirección médica en el hogar también es beneficiosa para para para los abuelos y las abuelas que están digamos este dentro del hogar no me parece que se está pensando en la salud de los abuelos que están en el hogar justamente no por eso también es uno de los de las áreas que se crea en este en este aspecto mejorar la calidad atención eh es algo que habla bien de esta de esta gestión y sobre todo en lugares tan sensibles como como lo es este el hogar de anciano así que bueno como como dije al principio vamos a respetar por supuesto la posición del bloque de Renace este así que bueno gracias señor presidente.

**GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE :** bien gracias concejal ¿algún otro concejal por hacer uso de la palabra? sí tiene palabra la concejal Loguercio..



**H. Concejo  
Deliberante**

**LOGUERCIO VICTORIANA:** señor presidente, quería remarcar unas cuestiones más técnicas que me salté en la exposición y es que en la foja 391 falta seguridad la secretaría de seguridad tampoco están los anexos 3, 6 y 8 eh y un detalle que no es menor y es que el expediente sube el 3 de noviembre de 2023 con estas re categorizaciones, 12 días después de las elecciones generales de octubre e además de esto que también pasé por alto no eh observamos, por ejemplo la el vínculo familiar que hay entre algunas de las personas que van a recibir este beneficio de la re categorización por ejemplo entre un ex candidato a concejal que ahora es concejal suplente en el caso de Juan Pablo Conde lo mismo sucede por ejemplo con patrimonio y Antonela Peón que va a ser re categorizar su directora política A y algo que tampoco dije y es que en total todas estas re categorizaciones le van a costar en el año a la comunidad de Benito Juárez más de 25 millones de pesos eso solamente señor presidente .

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien gracias, ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Rybner.

**RYBNER PABLO :** gracias señor presidente, bueno también quería echar un poco de luz sobre algunas cosas que por ahí confunden no se habla mucho de números de millones y hay que ver si realmente estas re categorizaciones son tan significativa no depende como uno las analice hay re categorizaciones que lo único que cambia es el 2% sobre la base que sé que se aplica no que es sobre el sueldo del intendente, pareciera que pasan a cobrar mucha plata más y en realidad no es tan así sí e si uno analiza todas las re categorizaciones sí y las ponemos en otro plano o las comparamos de otra forma significan un aumento para el costo sí del de del municipio de dos sueldos básicos sí o sea dos sueldos básicos de categoría 1, 48 horas no es que esto implica un cambio enorme en el presupuesto del municipio, vamos a dejarlo claro estos cambios no mueven el amperímetro no es que por esto alguno le va a quedar la sabana corta de ningún modo de ningún modo y a ver dentro de planta permanente este año se dieron 168 re categorizaciones, la mayoría en forma automática no es que solamente se re categoriza los puestos políticos que ese es el nombre dentro de la planta permanente ha habido 168 re categorizaciones lo cual es un número grande pero pareciera que un puesto político no se puede re categorizar y pareciera que todo es amiguismo a ver acá han nombrado gente con nombre y apellido lo cual a mí no me gusta mucho pero alguno de esos yo los conozco y sé del trabajo que hacen y a ver que le suban de un 18% por a un 20% por ejemplo del valor de referencia no está mal sí parece que estamos despreciando el trabajo de gente que trabaja mucho y yo lo sé de primera mano sí eh no voy a dar nombres pero yo conozco algunos de esos casos que nombraron eh y realmente no es para amiguismo se lo merecen pero pareciera que no se pueden dar incentivos acá esto pasa en todos los ámbitos si uno se va al sector privado también, hay incentivos la gente que hay gente que trabaja bien y se toma la decisión de re categorizar o darle algún premio o un aumento a ver la planta permanente tiene actualizaciones automáticas la planta política no entonces si algún secretario director toma la decisión y bueno esta es la forma de hacerlo pero no estamos afectando el presupuesto que eso quede claro no es que por aumentar dos sueldos básicos a nueve movimientos nueve re categorizaciones no que estamos llenando de plata los bolsillos algunos, porque si no pareciera que vamos a vaciar las arcas del municipio por estas nuevas re categorizaciones y la verdad que no mueven el amperímetro me parece que tenemos que ser claro en esas cosas no así que nada era para echar un poco de luz sobre esto no es algo tan grave sobre las arcas del municipio gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien gracias concejal, tiene la palabra la concejal Zequeira.



## ***H. Concejo Deliberante***

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor presidente, no voy a ser breve porque me parece que fue bastante claro mi compañero de banca, primero aclarar una cuestión técnica señor presidente el Organigrama se eleva en el mes de noviembre no se elevó en el mes de noviembre porque fue a posteriori de las elecciones, se eleva en el mes de noviembre porque tiene una correlación directa con la construcción del presupuesto, entonces estimativamente todos los años se eleva en la misma fecha porque parecería que se esperó el resultado de las elecciones como para elevar el Organigrama parece que ahí es una cuestión técnica retomando lo que lo que mi compañero mencionó recién Pablo me parece que es digno de destacar que las re categorizaciones y las modificaciones responden realmente a un reconocimiento a la labor que tienen los secretarios, los directores y las re categorizaciones muchas veces responden a como dijo Pablo, un reconocimiento eh en cuanto a asumir mayores responsabilidades realmente tenemos una gestión que cada vez amplía más su espectro en cuanto a este la capacidad operativa e tomo el ejemplo del caso del hogar de ancianos, me parece que la creación de una subdirección responde a una necesidad real no es algo que, no son decisiones que se toman sin que tengan fundamento y con respecto al concepto de militancia y re categorización que sé qué hace un momento se mencionó obviamente coincido con Pablo que me parece que no corresponde dar nombres eh nosotros acá en el concejo tenemos este concejales que han ocupado cargos en gestiones anteriores y claro está que la construcción de la planta política del de la gestión no de la construcción del gabinete eh la elección que hace el señor intendente de las personas que lo van a acompañar de los secretarios y directores que lo van a acompañar en la gestión más allá de que en su gran mayoría son técnicos claro está que van a responder a una ideología no realmente eh porque es lógico y la elección que hace el intendente de las personas que tienen a cargo de las secretarías tiene que ver con su con su grado de compromiso con su confianza y parecería acá que hablar de militancia y de cargos políticos sería una mala palabra no no vemos que no exista que no exista una relación y una relación clara y transparente en el ámbito de la democracia a ver somos gestión tenemos una ideología política y realmente hay cargos eh que son Insisto que son específicamente técnicos por ejemplo el cargo de un médico pero también hay cargos de secretarios, que obviamente el intendente confía en ellos y cuál es el problema que compartan que compartamos la misma ideología política me parece que no a mi modo de ver no tiene criterio que sea cuestionable e insisto y se habla como si fuera pecado militar eh insisto para finalizar reconocer desde nuestro bloque reconocemos la labor que hace este toda todos los secretarios todos los subdirectores este porque realmente hacen que este la gestión municipal todos los días responda satisfaciendo las necesidades de la gente nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal, no puede hablar más concejal el artículo 66 es muy claro dos veces el miembro informante de la mayoría dos veces, la minoría ya habló la concejal Loguercio dos veces y después una vez todos los concejales ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra la concejal? tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente, bueno voy hacer referencia a este organigrama este expediente habla un poco lo que es lo que significa en las generalidades este organigrama municipal vendría a ser una estructura donde los cargos y jerarquías y las competencias de lo mismo donde el departamento ejecutivo va a poner en funcionamiento eh el año que viene es una estructura organizativa es una herramienta mediante la cual se divide el trabajo la toma de decisiones es una organización y se establecen también las jerarquías y las formas de coordinación entre las áreas establecidas como herramienta de gestión posibilita la organización de poder desarrollar planes y proyectos a fin de satisfacer las necesidades de sus destinatario en el ámbito local que son nada más y nada menos que los vecinos de Juárez y dicho esto me detendré como



**H. Concejo  
Deliberante**

dije al principio en la generalidad de este programa municipal, donde pueden verse las áreas que han sido nombradas las distintas secretarías en donde haré hincapié en la secretaría de salud donde se establecen las direcciones que tendrán como cargo esta secretaría la dirección de tercera edad discapacidad hogar de ancianos de Barker y de Juárez la Dirección de bromatología y los distintos programas de salud tengamos en cuenta que la secretaría de salud es la autoridad máxima en el área de salud a nivel local del partido de Benito Juárez y acá donde hacemos una observación que hemos visto en el Organigrama porque ubican a la secretaria de salud como una supervisora del hospital y de todos los caps, cuando la secretaría de salud es la dependencia del poder ejecutivo que se debería encargar primordialmente de establecer políticas de estado para toda la población donde su misión y función deberían ser la de determinar los objetivos formulación y aplicación de políticas sanitarias en todo el partido Y no que la secretaría de salud tenga que cumplir la función de supervisión como dije en el folio como dice el folio 391 que además de su responsabilidad como secretaria de salud es supervisar al ente y todos los caps donde acá el dice que el ente y los caps cuando los caps son efectores de salud que están dentro del ente descentralizado sea el ente descentralizado abarca a todos los caps del partido, todos estos efectores conforman el ente y el hospital no es el único factor sino que es el hospital y todos los caps del partido es raro porque cuando la asesora de salud hoy fue secretaria ella hacía y deshacía dentro de la secretaría de salud y no era una mera supervisora eh donde citaba todo el personal daba los lineamientos los ejes para el año siguiente entonces acá donde hacemos esta observación no tenemos el organigrama de lente tal vez ahí figure el rol que debe cumplir la la secretaria de salud, pero es llamativo que eh esté como la secretaria de salud nada menos que la parte asistencial y la y la parte de todos los centros de salud del partido este y figure como supervisora cuando debería de coordinar planificar diseñar definir ejecutar políticas cómo hacen las otras secretarías y que ninguna de las otras secretarias está como supervisión, nada más esa era la observación que quería hacer sobre este organigrama .

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Bien vamos entonces a poner en votación el proyecto de ordenanza que envió el Departamento Ejecutivo y que bueno fue despachado sin modificaciones por la comisión de legislación en general quien estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto en el proyecto de ordenanza del Organigrama 10 votos por la afirmativa, por la negativa por la negativa tres votos por la negativa, aprobado por mayoría en general el proyecto de ordenanza, tomamos votación ahora en particular artículo primero quienes este por la afirmativa sírvanse a marcar su voto, 10 votos por la afirmativa por la negativa tres votos aprobado por mayoría, artículo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa, por la negativa tres votos aprobado por mayoría el artículo segundo, artículo tercero de forma, queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza de organigrama municipal por mayoría.

**Ordenanza Municipal N°5985/2023**

Visto el expediente letra “G” N° 47/2020 en el cual a fojas precedentes se desarrolla y propone un nuevo Organigrama Municipal, el que regirá a partir del 1° de enero de 2024,

Considerando que las reformas realizadas se adaptan a nuevo esquema de funcionamiento propuesto por este D.E., y en el cual se plasman las prevenciones que se exhiben en el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024,

Que la presente Ordenanza fue aprobada en general y en particular por mayoría; 10 votos por la afirmativa (7 votos del Bloque Unión por la Patria PJ y 3 votos del Bloque Juntos) ; 3 votos por la negativa del Bloque Juárez Renace.



**H. Concejo  
Deliberante**

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1º:** Apruebase para la Municipalidad de Benito Juárez, la nueva Estructura Orgánica Funcional y sus Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, de acuerdo a lo actuado en el expediente letra “G” N° 47/2020 ORGANIGRAMA MUNICIPAL.

**Artículo 2º:** La aplicación de la nueva ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL, comenzara a regir a partir del 1º de enero de 2024.

**Artículo 3º:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés.-**

**ORGANIGRAMA MUNICIPAL – GENERALIDADES**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Tendrá a su cargo: ASESORÍA LEGAL, de la que dependen la SUBDIRECCIÓN DE PROCURACION, la ADMINISTRACIÓN y la SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR; la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACION OFICIAL de la que dependen la SUBDIRECCION DECRETOS Y RESOLUCIONES, y la Jefatura de Gestión Administrativa, de la que a su vez dependen Mesa de Entradas y Maestranza; la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS



**H. Concejo  
Deliberante**

HUMANOS de la que dependen la DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, y de esta la oficina de Capacitación y Desarrollo del Personal y la SUBDIRECCION de Jubilaciones; la DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD de la que dependen Comunicaciones, Licencias de Conducir, Habilitaciones Comerciales y Archivo.

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

Tendrá a su cargo: CONTADURÍA, de la que depende la SUBDIRECCIÓN DE CONTADURÍA y de ella el Area de Administración Contable y la Subdirección de Patrimonio; TESORERÍA de la que depende la SUBDIRECCION DE TESORERIA, y de ella la oficina de Órdenes de Pago; la DIRECCION DE COMPRAS de la que depende la SUBDIRECCION DE COMPRAS, y de esta la oficina de Administración y Almacén; la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN de la que dependen la SUBDIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA, el Area de GUIAS, MARCAS Y SEÑALES, y la SUBDIRECCIÓN DE TASAS MUNICIPALES, de la que depende la Oficina de Tasas y Derechos; la DIRECCION DE PRESUPUESTO Y CONTROL DE GESTIÓN; y la DIRECCIÓN DE CÓMPUTOS, de la que dependen las Subsecretaría de Computos Administración Central y Computos Hospital.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

Tendrá a su cargo: DIRECCIÓN DE JUVENTUD; DIRECCION DE MUJERES, DIVERSIDAD Y GENERO, DIRECCION DE PROMOCION SOCIO COMUNITARIA Y FAMILIA de la que dependen los C.A.I., (Centros de Atención Integral); DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA de la que dependen, la SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO Benito Juárez, la SUBDIRECCION U.D.I. Barker, la SUBDIRECCIÓN DEL HOGAR CONVIVENCIAL CRUZ DEL SUR, la SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO DE DIA, la SUBDIRECCION NUEVA UDI B. JUAREZ, y el área de Servicio Local.

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Tendrá a su cargo: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA de la que dependen la DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA y de ella, el Área de Obras Particulares y la oficina de Catastro; la DIRECCION DE TIERRAS; la DIRECCION DE CEMENTERIO, la DIRECCION de SERVICIOS GENERALES, y la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA de la que dependen la SUBDIRECCION DE PAVIMENTACION Y BACHEO, la SUBDIRECCION PLANTA HORMIONERA y la SUBDIRECCION VIAL URBANO; la DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO de la que dependen las oficinas de Estudios y Proyectos y el G.I.S.; la DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE de la que dependen las SUBDIRECCIONES DE: Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de Benito Juárez, y Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de Barker; la DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS de la que dependen la DIRECCIÓN DE TALLERES, la SUBDIRECCIÓN DE ESPACIOS VERDES, la SUBDIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN, y la SUBDIRECCIÓN DE LIMPIEZA Y BARRIDO; la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SANITARIOS, de la que



**H. Concejo  
Deliberante**

dependen la DIRECCION DE PLANEAMIENTO SANITARIO Y LA DIRECCION OBRAS SANITARIAS, y de ésta las oficinas de Infraestructura Sanitaria, Agua Potable, Servicios Cloacales y Control y Mantenimiento.

En conjunto con la Comisión Vial el GERENTE VIAL, las SUBDIRECCIONES DE OPERACION Y CONTROL NORTE y SUR, y el GERENTE ADMINISTRATIVO.

**SECRETARÍA DE SALUD**

Tendrá a su cargo: la DIRECCIÓN DE TERCERA EDAD Y DISCAPACIDAD de la que depende la DIRECCIÓN DEL HOGAR DE ANCIANOS DE JUAREZ, de la que depende la Subdirección Médica; y la SUBDIRECCION DEL HOGAR DE ANCIANOS DE BARKER, y la Oficina Instituto “Cayetano Zibecchi”; la DIRECCION DE BROMATOLOGÍA, y DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD. Además es responsabilidad de la Secretaría supervisar el Ente Descentralizado y todos los efectores de salud del distrito.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

Tendrá a su cargo la DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL, de la que dependen la DIRECCION DE INSPECCIÓN GENERAL BARKER; la DIRECCIÓN DE INSPECCION Y TRANSITO, el área CAMARAS DE SEGURIDAD y la Oficina de Minería.

También actuará como nexo entre el municipio y la policía comunal.

**AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL**

Tendrá a su cargo, la DIRECCION DE PROMOCION INDUSTRIAL, la SUBDIRECCIÓN DE ABASTOS MUNICIPALES y las Oficinas de: Asuntos Agropecuarios, Empleo, Vivero y Forestación.

**INTENDENTE MUNICIPAL**

Además de las funciones mencionadas ut supra tiene a su cargo: la SECRETARÍA PRIVADA de la que dependen la DIRECCION DE PRENSAY COMUNICACION, la DIRECCION DE CONTACTO CON ORGANISMOS DEL ESTADO y la SUBDIRECCIÓN DE CEREMONIAL ; la DELEGACION MUNICIPAL DE BARKER, de la que dependen la SUBDIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES y la SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS; las delegaciones de ESTACIÓN LÓPEZ, TEDIN URIBURU Y EL LUCHADOR; la DIRECCIÓN DE AUDITORIA; la DIRECCION DE CULTURA de la que dependen la SUBDIRECCION DE PATRIMONIO CULTURAL Y ARCHIVO y la SUBDIRECCION DE MUSEO MUNICIPAL; la SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA de la cual dependen las Escuelas Artísticas; la DIRECCION GENERAL DE DEPORTES de la cual dependen la DIRECCIÓN DE DEPORTES y de esta la oficina de RECREACIÓN; la DIRECCIÓN DE



**H. Concejo  
Deliberante**

TURISMO, de la que depende la Oficina de Turismo Juárez. La DIRECCION DE EDUCACION, de la que dependen la DIRECCION DE COORDINACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS, y de esta la SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO de la que a su vez dependen el Instituto Superior del Sudeste y Carreras Terciarias

La SECRETARÍA GENERAL con la JEFATURA DE GABINETE.

Asimismo, y atento a que las Ordenanzas Especiales de creación establecen diversas competencias al JUZGADO DE FALTAS, COMISIÓN VIAL, ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”, I.D.E.B. y POLICIA COMUNAL, el Departamento Ejecutivo cumplirá las funciones atribuidas por Ley Orgánica de las Municipalidades, las citadas ordenanzas y demás normas existentes, por lo que coordinará las funciones propias.

**ANEXO I**

**DEPENDENCIAS FUNCIONALES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

SECRETARIA GENERAL:

JEFATURA DE GABINETE

Con el firme propósito de dinamizar el diseño de políticas de gestión se ha introducido una Jefatura de Gabinete dentro de la orgánica municipal, la cual posee rango de Secretaría General y depende directamente del Señor Intendente Municipal. Además en acuerdo de gabinete debe resolver sobre los temas que le indique el Ejecutivo.

◆Asistir al Intendente Municipal, en relación a la coordinación con las diferentes Secretarías, Delegaciones Municipales y Ente Descentralizado.

◆Ejerce predominantemente funciones de coordinación del Gabinete, de descentralizar funciones, integrar equipos de trabajo e incorporar un dinamismo funcional que permita la generación e instrumentación de líneas de trabajo entre el Sr. Intendente, Secretarios y Honorable Concejo Deliberante.

◆Organismo de enlace y coordinación con el Honorable Concejo Deliberante

◆Asistir en todo lo inherente a la determinación y ejecución de las políticas relacionadas con el Gobierno Político; en las relaciones con el Gobierno Nacional y Provincial, con otros municipios, además de instituciones públicas y privadas y todo organismo de carácter institucional, político, profesional y/o gremial.

◆Coordinar, preparar y convocar las reuniones del gabinete de Secretarios y Directores, elaborando informes y llevando a cabo un seguimiento de los temas principales.

◆Coordinar los diversos actos institucionales y visitas promovidos por el Departamento Ejecutivo y sus funcionarios.

◆Coordinar con otras áreas municipales la realización de acciones comunes.

◆Planificar y organizar la puesta en funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en lo concerniente al Ordenamiento Territorial Urbano y posteriormente en el Plan de Desarrollo Estratégico Municipal.

◆Confeccionar resoluciones y/o documentos oficiales, conforme a los expedientes que se sustancien y a las órdenes impartidas por el Intendente.

◆Fomentar el control de la ejecución y gestión de los planes municipales.

◆Definir y ejecutar las políticas de comunicación del municipio.

◆Planificar y ejecutar acciones tendientes a la formación y capacitación permanente de los recursos humanos de la municipalidad.



## ***H. Concejo Deliberante***

### **A.I. DIRECCION GENERAL: AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL**

La agencia, estará conformada por un Directorio, un DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO y un Consejo Asesor (no permanente) y tendrá las siguientes funciones:

- ◆Fomentar la capacidad empresarial, el desarrollo tecnológico y las redes de empresas a nivel local.

- ◆Generar información para el estudio, debate y concertación del modelo de desarrollo local.

- ◆ Brindar asesoramiento técnico y financiero a los distintos actores productivos del partido.

- ◆Promover, asesorar y capacitar a microempresas, cooperativas y asociaciones de productores locales.

- ◆Fomentar la generación de emprendimientos con demanda local y la oferta de servicios para el desarrollo de los mismos.

- ◆Fortalecer la vinculación e integración entre el sector público y el privado, así como con instituciones científicas y académicas nacionales e internacionales.

- ◆Promover el intercambio comercial entre empresas locales con otras del resto del país y del exterior.

- ◆Brindar formación y asesoramiento en gestión ambiental, producciones sustentables, energías renovables y/o agroecológicas.

- ◆Diseñar, fomentar y promover políticas de formación en oficios, capacitación profesional, perfeccionamiento y reconversión ocupacional.

- ◆Promover y desarrollar acciones conducentes al fomento del turismo receptivo.

- ◆Contribuir al desarrollo de políticas de ordenamiento y promoción de las actividades logísticas y del transporte de cargas.

- ◆Promover y difundir a nivel local los principios de la responsabilidad social empresarial.

- ◆Generar y coordinar un sistema de información económica - estadística del Partido de Benito Juárez.

- ◆Coordinar e implementar a nivel local Programas Provinciales y Nacionales que ayuden al cumplimiento de sus objetivos.

- ◆Coordinar sus funciones con Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales con competencias concurrentes en la materia.

- ◆Realizar toda otra tarea que el Departamento Ejecutivo le asigne con relación a su competencia.

Serán competencia de la Agencia de Desarrollo de Benito Juárez el brindar espacio físico para el funcionamiento de distintas Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales que suscriban convenio para su funcionamiento en su seno, promoviendo en común la implementación de políticas de promoción y fomento de la actividad económica del partido y en especial de la productiva del mismo, diseñando, planificando y ejecutando programas de capacitación laboral y profesional con miras al desarrollo de actividades que permitan la promoción de su comunidad como objetivo principal.-

\*La agencia de Desarrollo podrá prestar servicio a empresas o terceros, con recursos propios o contratados al efecto, actuando dentro de la normativa dispuesta por la Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, en el marco de convenios suscriptos por el Departamento Ejecutivo, los que fijarán el monto y forma de resarcimiento de las tareas a brindar.-

\*Coordinar todas las actividades productivas en que el municipio sea propulsor.

\*Promover programas generadores de puestos de empleo.

\*Gestión ante los organismos públicos de producción, tanto provincial como nacional.

\*Generación de jornadas de capacitación.



**H. Concejo  
Deliberante**

**A.1.1 PROMOCION INDUSTRIAL**

- \*Fomento y promoción de la instalación de industrias.
- \*Desarrollar políticas para el fortalecimiento del sector MICRO y PYME facilitando su inserción en los circuitos de funcionamiento, en los mercados del comercio nacional e internacional.
- \*Contralor de actividades.
- \*Gestión ante los organismos de producción industrial, públicos y privados.

**A.1.2 SUBDIRECCIÓN DE ABASTOS MUNICIPALES**

- \*Mantenimiento de ferias y mercados.

**A.1.3. VIVERO Y FORESTACIÓN**

- \*Mantenimiento del Vivero Municipal.
- \*Arbolado público.
- \*Asistencia técnica a huertas de interés social.

**A.1.4. ASUNTOS AGROPECUARIOS**

- \*Coordinación con la comisión de lucha contra las plagas.
- \*Planes de desarrollo nacional, provincial y municipal.
- \*Manejo de planes de emergencia.
- \*Regulación actividad feed lot.
- \*Compensaciones agropecuarias.
- \***A.1.5 OFICINA DE EMPLEO**
- \*.Registro de solicitudes de empleo.
- \*Gestión de los programas de empleo provinciales y nacionales.

**A.2. SECRETARIA PRIVADA:**

Desarrollará aquellas funciones que por índole de las mismas el señor Intendente necesita la colaboración en:

- \*Recepción, contestación y remisión de correspondencia del Sr. Intendente.
- \*Organización de su agenda de entrevistas.
- \*Atención de teléfonos.
- \*Correspondencia: recibo, distribución y archivo.
- \*Coordinar y programar los actos públicos.
- \*Organización del protocolo municipal.
- \*Relaciones públicas con instituciones, municipios y gobernación.

**A.2.1.DIRECCION DE PRENSA Y COMUNICACION.**

- \*Cobertura, elaboración e informes y difusión de los actos de gobierno.
- \*Coordinación con las distintas secretarías de las actividades que desarrollan para su difusión.

**A.2.2. SUBDIRECCION DE CEREMONIAL:**

- \*Asistencia para movilidad del Sr. Intendente y visitantes.
- \*Organización de Ceremonial municipal en actos públicos.
- \*Organización y archivo de documentación.

**A.2.3. DIRECCION DE CONTACTO CON ORGANISMOS DEL ESTADO:**

- \* Correspondencia y seguimiento de gestiones y tramites con Organismos Estatales, Provinciales y/o Nacionales.
- \*Oficiar de nexo entre el Municipio y los distintos Organismos Provinciales, Nacionales y/o No Gubernamentales.



**H. Concejo  
Deliberante**

\*Levar a cabo el seguimiento y planificación de Convenios y/o Contratos, así como Adhesiones a leyes y/o Resoluciones de dichos Organismos.

**A.3. DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA**

- \*Evaluar la capacidad administrativa en todos los niveles.
- \*Observar el desempeño y valorar la eficacia de los recursos humanos municipales.
- \*Seguimiento del cumplimiento de objetivos.

**A.4. DIRECCIÓN DE CULTURA**

\* Administración, relaciones públicas con entidades vinculadas al quehacer cultural y educativo.

\* Teatro.

\* Talleres de iniciación y perfeccionamiento musicales. Coro.

\* Feria Artesanal.

\* Espectáculos, conferencias.

\* Asistencia en los barrios.

\* Escuela Municipal de Artes Plásticas.

\* Escuela Municipal de Música y Danza.

\* Centro Cultural Atilio Marinelli.

\* Cine proyección de películas.

\* Juegos Bs. As. La Provincia. (Cultura)

**A.4.1 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

\* Administración y seguimiento administrativo.

**A.4.1.1. ESCUELAS ARTÍSTICAS**

\* Inclusión a las distintas ramas del arte a niños, jóvenes, adolescentes y adultos.

**A.4.2. SUBDIRECCION DE PATRIMONIO CULTURAL Y ARCHIVO.**

\* Promover la recopilación e identificación de material para el desarrollo del Archivo.

\* Asegurar la conservación de la documentación del Partido de Benito Juárez.

\* Asistir y guiar en las búsquedas que realicen vecinos, particulares, instituciones o investigadores referentes al material histórico.

\* Desarrollar la digitalización del material histórico.

**A.4.3. SUBDIRECCION DE MUSEO MUNICIPAL**

\* Organizar, planificar y administrar la institución Museo Municipal.

\* Planificar, diseñar, producir e instalar exposiciones temporarias y permanentes en museos o instituciones.



**H. Concejo  
Deliberante**

- \* Asesorar y acompañar a museos instituciones que contengan museos y/o colecciones.
- \* Realizar un cronograma de días y horarios de apertura del museo.

**A.5. DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES;**

\*Administración del Polideportivo Municipal.

**A.5.1 DIRECCIÓN DE DEPORTES**

- \* Promoción, difusión del deporte recreativo y competitivo en el ámbito del distrito.
- \* Difusión, organización de los Torneos Provinciales y Nacionales en la etapa local, zonal, provincial y nacional.
- \* Campamentos y actividades de esparcimiento.

**A.5.1.1 RECREACIÓN.**

**A.6. DIRECCIÓN DE TURISMO**

- \* Promoción del Turismo Regional.
- \* Apoyo a todo movimiento que se desarrolle en forma recreativa tendiente a la inserción de esta actividad.
- \* Coordinar recursos locales tendientes a un mejor aprovechamiento del recurso turístico en Barker
- \* Atención al turista.
- \* Feria Artesanal.

**A.6.1 OFICINA DE TURISMO ADMINISTRATIVA BENITO JUÁREZ**

- \* Relevamientos y promoción de recursos patrimoniales.
- \* Itinerarios urbanos culturales.
- \* Proyectos para turismo emergente.

**A.7. DELEGACIONES MUNICIPALES:**

En número de cuatro (4) dependen directamente del Intendente Municipal

**A.7.1. DELEGACIÓN DE BARKER.**

**A.7.1.1 SUBDIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES**

- \* Administración, relaciones públicas con entidades vinculadas al quehacer cultural y educativo en Barker y Villa Cacique.
- \* Teatro.
- \* Talleres de iniciación y perfeccionamiento musicales.
- \* Escuela Municipal de Artes Plásticas.
- \* Escuela Municipal de Música.
- \* Asesoramiento técnico a Instituciones Educativas.
- \* Gimnasio Centro Barker.
- \* Coordinación de actividades deportivas en Barker y Villa Cacique

**A.7.1.2 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS.**

- \* Será responsable de la prestación de los servicios públicos en Barker y Villa Cacique, dirigiendo y coordinando servicios tales como barrido, limpieza y recolección de residuos.
- \* Tendrá a su cargo las tareas de mantenimiento de calles en ambas localidades.
- \* Deberá disponer la reparación y mantenimiento de los vehículos de la delegación para prestar un buen servicio a la comunidad.



**H. Concejo  
Deliberante**

\*Coordinará con las distintas áreas de la delegación y del municipio tareas y eventos a desarrollar dentro de la Planta Urbana de la delegación.

**A.7.2. DELEGACIÓN DE TEDÍN URIBURU.**

**A.7.3. DELEGACIÓN DE ESTACIÓN LÓPEZ.**

**A.7.4. DELEGACIÓN DE EL LUCHADOR.**

**A.8 DIRECCION DE EDUCACION.**

\*Gestión de todos los programas municipales educativos

\*Articulación de programas municipales con Universidades e Institutos Terciarios

\*Integración con la Sec. de Desarrollo por el sistema de becas educativas municipales.

\*Creación del Consejo Consultivo de Educación Municipal.

**A.8.1COORDINACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS.**

\*Coordinar la puesta en práctica y el desarrollo de los proyectos inherentes a la dirección de Educación.

\*Nexo con las demás áreas del Municipio en los temas referentes a Educación.

**A.8.1.1. SUBDIRECCIÓN CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO:**

\*Coordinación de las actividades a desarrollarse en dicho establecimiento.

\*Generación de alternativas de carreras, cursos, etc.

\*Administración del edificio.

\*Asignación de los recursos disponibles para dicho establecimiento en cuanto a disposición de aulas, horarios, materiales, moblaje, etc.

\*Centro Regional de Informática.

**A.8.1.1.1. CARRERAS TERCIARIAS UNIVERSITARIAS**

\*Implementación de carreras a distancia terciarias universitarias.

**A.8.1.1.2. INSTITUTO SUPERIOR DEL SUDESTE**

\*Formación de carreras técnicas de nivel superior no universitarias.

\*Promoción de cursos y jornadas de interés comunitario.

\*Nexos con otros niveles de educación.

**ANEXO II**

**B. SECRETARÍA DE GOBIERNO:**

Despacho de asuntos que sean técnicamente de su incumbencia:



**H. Concejo  
Deliberante**

- \* Decretos, resoluciones, proyectos de ordenanzas.
- \* Refrendar los actos administrativos del Intendente que le correspondan.
- \* Atribuciones reglamentarias que establezcan obligaciones para los administrados y las discrecionales, inherentes al acto de gobierno y al carácter político de la autoridad.
- \* Autorización de la información municipal
- \* Coordinación de Comisiones Vecinales.
- \* Control y confección de expedientes administrativos.
- \* Planificación y ejecución de la política de la administración municipal en lo referente a personal y su relación con el Sindicato de Trabajadores Municipales y el Centro de Jubilados Municipales.
- \* Representación del Intendente municipal ante la Junta de Ascensos y Calificaciones y Junta de Disciplina.
- \* Control y ejecución del poder de inspección general, incluyendo la correspondencia entre el Juzgado de Faltas y el Departamento Ejecutivo.

**B.1 ASESORÍA LEGAL:**

- \* Coordinar y supervisar las deudas en juicio y el pase de las mismas a cartera judicial.
- \* Confección de expedientes administrativos y judiciales, sumarios administrativos, informes, dictámenes.
- \* Control de expedientes judiciales.
- \* Confección de certificados de dominio, catastrales y de inhabilitación.
- \* Correspondencia con la gestoría en La Plata.
- \* Oficial de Justicia “Ad Hoc”: Trámite de diligencias judiciales en planta urbana y rural.
- \* Control y contestación de recursos administrativos y judiciales.
- \* Control de legalidad en expedientes administrativos.

**B.1.1. SUBDIRECCIÓN DE PROCURADURÍA:**

- \* Seguimiento de trámites judiciales en la ciudad de Azul y el Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez.
- \* Confección de embargos, inhabilitaciones y demás documentación para subastas judiciales.
- \* Confección de cédulas de notificación y diligenciamiento en otras jurisdicciones.

**B.1.2 ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACION OFICIAL:**

- \* Confección de expedientes administrativos.
- \* Pase y archivo de expedientes.
- \* Publicación de documentación oficial. Decretos y resoluciones en Boletín Oficial.



**H. Concejo  
Deliberante**

- \* Elaboración de documentación a ser tratada en el HCD.
- \* Recepción de pagos de deudas de juicios y depósitos en tesorería.
- \* Confección y control de seguros de automotores municipales.
- \* Gestionar patentes de automotores pertenecientes a la municipalidad y otros trámites ante el Registro Automotor.
- \* Pase y archivo de expedientes.
- \* Correspondencia con el gestor municipal.

**B.1.3 SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA DE CONSUMIDOR**

- \* Prestar asesoramiento y evacuar consultas a los consumidores y usuarios.
- \* Brindar información, orientación y educación al consumidor.
- \* Fomentar y facilitar la creación y actuación de asociaciones locales de consumidores.
- \* Efectuar controles sobre productos y servicios, en la medida que sean compatibles con el régimen de competencias municipal, y en su caso, elevar las actuaciones al organismo municipal de aplicación para la sustanciación del procedimiento pertinente.
- \* Recibir denuncias de los consumidores y usuarios.
- \* Fijar y celebrar conciliaciones entre el denunciante y la empresa denunciada.
- \* Elevar las actuaciones al organismo municipal de aplicación en el caso que fracase la conciliación, o para su homologación.
- \* Propiciar y aconsejar la creación de normativa protectora de los consumidores en el ámbito de competencia municipal teniendo en cuenta la problemática local o regional.
- \* Colaborar con el Gobierno Municipal en la difusión de las campañas de educación y orientación al consumidor.
- \* Deberán asimismo capacitar a su personal y cuerpo de inspectores.
- \* Confeccionar anualmente estadísticas que comprenderán las resoluciones condenatorias contra proveedores de productos y servicios; los casos de negativa a celebrar acuerdos conciliatorios, y los incumplimientos de los acuerdos celebrados. Las estadísticas deberán ser divulgadas pública y periódicamente y elevadas a la Autoridad de Aplicación

Todo ello en el marco de la ley nacional 24.240 y modificatorias y Ley Provincial 13.133 y modificatorias.

**B.2. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS:**

- \* Recibir, informar, registrar y diligenciar las actuaciones en las que corresponda la intervención de personal municipal.
- \* Vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones generales sobre procedimientos administrativos y normativas vigentes en la materia.
- \* Redactar las resoluciones de designaciones cuidando que se cumplan las normativas legales.
- \* Redactar las resoluciones de cese ya sea por renunciaciones, incapacidades, jubilaciones, retiros voluntarios, cuidando dar cumplimiento a las normas legales correspondientes.
- \* Asesor a todas las áreas sobre requerimientos en materia de personal.



***H. Concejo  
Deliberante***

- \* Controlar todas las novedades sobre asistencias, salarios y situaciones de revista de los agentes que tengan incidencia en la liquidación de haberes.
- \* Recibir y controlar los movimientos de cargos de las dependencias en los planteles de personal con estabilidad.
- \* Tramitar ante las A.R.T. todo lo relativo a accidentes laborales.
- \* Tramitar ante la Comisión Médica correspondiente, todo lo relativo a determinación de incapacidades o accidentes laborales.
- \* Controlar que se cumplan las pautas de mejoramientos (en todas las dependencias municipales) en los niveles exigidos por la ley de accidentes de trabajo.
- \* Controlar que el Médico Laboral y el Ingeniero en Seguridad cumplan con lo determinado por las A.R.T.
- \* Programar con el médico laboral las juntas médicas necesarias para solicitar juntas médicas provinciales, o determinar grados de incapacidades.
- \* Recibir el informe de toma de posesión y abrir los legajos de los agentes.
- \* Registrar las novedades que se produzcan en los legajos personales con el fin de mantenerlos actualizados.
- \* Emitir los certificados de prestaciones de servicios.
- \* Remitir listados de licencias a solicitud de los jefes de cada área.
- \* Llevar el control sobre las asistencias del personal, y volcar las mismas a los legajos.
- \* Remitir la información necesaria para I.O.M.A. y el I.P.S.
- \* Entrega de los recibos de sueldos al personal los días de pagos.
- \* Recibir y controlar la documentación para abonar las asignaciones familiares.
- \* Notificar a los agentes o jefes todas las modificaciones respecto a su situación de revista.
- \* Registrar todas las solicitudes de empleo y actualizar la información de la misma.

**B.2.1. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS:**

- \* Idem funciones del Director de RRHH.

**B.2.1.1. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL:**

- \* Coordinar y proponer el dictado de cursos de capacitación sobre temas inherentes a las áreas de desempeño de los agentes.
- \* Detectar las necesidades de capacitación, tanto en la misma repartición como en unidades descentralizadas.
- \* Llevar un registro actualizado del personal que realiza distintas capacitaciones.
- \* Llevar un registro de los cursos previstos.
- \* Realizar un control de los resultados de las acciones de capacitar.



**H. Concejo  
Deliberante**

- \* Prever y controlar las capacitaciones exigidas por las leyes de riesgo de trabajos.
- \* Actuar como nexo entre la municipalidad y los distintos organismos públicos y privados dedicados a la capacitación en las diferentes formas.

**B.2.1.2. SUB DIRECCION DE JUBILACIONES:**

- \* Realizar los actos pertinentes relacionados con las jubilaciones ya sean ordinarias, anticipadas o por edad avanzada.
- \* Emitir las certificaciones de servicios para el I.P.S. o A.N.S.E.S.
- \* Llevar el registro anual de las bajas por jubilaciones.
- \* Confeccionar los distintos formularios exigidos por el I.P.S.
- \* Confeccionar los expedientes de altas ante el Instituto.
- \* Remitir a este organismo toda documentación solicitada.
- \* Notificar a los agentes o ex-agentes sobre resoluciones del Instituto.
- \* Viajar periódicamente al Instituto con todos los trámites necesarios para agilizar las jubilaciones en trámite.
- \* Confeccionar los formularios 611, reclamar ante el Instituto el pago de los mismos.
- \* Controlar que todas las liquidaciones ingresen en un tiempo prudencial a la tesorería municipal.

**B.3. DIRECCION DE ADMINISTRACION**

- \* Administración y Seguimiento administrativo.

**B.3.1. SUBDIRECCION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES:**

- \* Confección de decretos y resoluciones y proyectos de ordenanzas.
- \* Registro de contratos y convenios.
- \* Registro de decretos, resoluciones y ordenanzas.
- \* Colaboración en la confección de los digestos municipales.

**B.3.2. JEFATURA DE GESTION ADMINISTRATIVA**

- \* Canalizar el conjunto de las actividades administrativas de la Secretaría.

**B.3.2.1. MESA DE ENTRADAS**

- \* Despacho de correspondencia.
- \* Atención al público.
- \* Iniciación, seguimiento y archivo de expedientes.
- \* Pase de notas a distintas dependencias.

**B.3.2.2. MAESTRANZA**



**H. Concejo  
Deliberante**

- \* Limpieza de los distintos edificios municipales.

**B.4. DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD.**

- \* Actuar como nexo entre el Municipio y las entidades de todo el distrito.
- \* Coordinar y ejecutar las políticas fijadas por la Secretaría de Gobierno.
- \* Organizar y supervisar las tareas y funciones de las dependencias a su cargo.
- \* Coordinación y control de las actividades realizadas por la división de Entidades de Bien Público.
- \* Despacho de asuntos técnicos de su dependencia.

**B.4.1. COMUNICACIONES**

- \* Recepción y transmisión de mensajes.
- \* Radio conversaciones.
- \* Resumen diario y archivo de mensajes.

**B.4.2. LICENCIAS DE CONDUCIR**

- \* Examen sobre normas de tránsito a las personas que soliciten registro de conducir.
- \* Calificación de condiciones para habilitar las licencias, en coordinación con inspección general.
- \* Rendición de licencias expedidas al Registro en la ciudad de La Plata.

**B.4.3. HABILITACIONES COMERCIALES**

- \* Habilitación, bajas y transferencias de comercio.
- \* Intimaciones y notificaciones.
- \* Liquidaciones de cobros ejecutivos.
- \* Liquidaciones de publicidad y propaganda.
- \* Otorgamiento de licencias de taxis y remis.

**B.4.4. ARCHIVO**

- \* Llevar el libro de entrada y salida de expedientes.
- \* Clasificar por secciones los distintos envíos que le remiten las dependencias municipales.

**ANEXO III**

**C. SECRETARÍA DE HACIENDA**

- \* Despacho de asuntos que técnicamente sean de su incumbencia.



**H. Concejo  
Deliberante**

- \* Estudio de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.
- \* Confección de Ordenanza Fiscal, interpretación y aplicación.
- \* Certificaciones de contratos y convenios.
- \* Coordinación y dirección de la dirección general de Contaduría, las direcciones de Compras, Recaudación, Presupuesto y Control de Gestión, Tesorería y demás áreas.

**C.1. CONTADURÍA MUNICIPAL**

- \* Declaraciones juradas.
- \* Ingresos Brutos, ganancias.
- \* IVA, IOMA - Instituto de Previsión Social.
- \* Informes de expedientes, sueldos.
- \* Balances.
- \* Redactar la memoria anual.
- \* Intervenir previamente todo ingreso o egreso de fondos.
- \* Intervenir en el proyecto de presupuesto de gastos.

**C.1.1. SUBDIRECCIÓN DE CONTADURÍA**

- \* Reemplazante natural del Contador Municipal en casos de ausencia del mismo.
- \* Ídem funciones que el Contador Municipal.

**C.1.1.1. JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE:**

- \* Registros:
  - Imputaciones preventivas.
  - Mayores - Recaudación.
  - Bancos.- Diario.
  - Balances trimestrales.
- \* Ordenes de Pago:
  - Ordenes de pago.
  - Retenciones de Ingresos Brutos.
  - Retención Impuestos a las Ganancias.
- \* Estados Contables:
  - Caja diaria.
  - Determinación de Recursos afectados.



***H. Concejo  
Deliberante***

- Determinación de Recursos especiales.
- Determinación de Recursos ordinarios.
- Ejecución de recursos y gastos.
- Conciliaciones bancarias.
- Rendiciones de Cuentas.

**C.1.1.2. SUBDIRECCION DE PATRIMONIO**

- \* Altas y Bajas de bienes muebles e inmuebles municipales.
- \* Resúmenes semestrales y anuales.
- \* Inventario de cada dependencia.
- \* Identificación de bienes.
- \* Legado de vehículos.
- \* Archivo y control de escrituras de bienes inmuebles.

**C.2. TESORERÍA MUNICIPAL**

- \* Realización de Caja diaria.
- \* Control de cajas delegaciones.
- \* Firma de cheques a proveedores.
- \* Firma de sueldos a empleados.
- \* Depósitos bancarios.
- \* Confeccionar cheques proveedores.
- \* Pago a proveedores.
- \* Hacer y enviar giros a proveedores.
- \* Control de firmas de órdenes de pago.

**C.2.1. SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA**

- \* Reemplazante natural del Tesorero Municipal.
- \* Ídem funciones que el Tesorero Municipal.

**C.2.1.1. ORDENES DE PAGO**

- \* Atención al público. Recepción de impuestos.
- \* Preparación de Órdenes de Pago.

**C.3. COMPRAS:**



**H. Concejo  
Deliberante**

- \* Intervención en todas las compras o ventas de la Municipalidad, realizando la gestión y control de tales actos.
- \* Confección de pliegos de bases y condiciones referentes a licitaciones públicas y privadas, como así también en los concursos de precios, ajustándolos a las normas establecidas en la Ley Orgánica de las Municipalidades.
- \* Organización y actualización del Registro de proveedores.
- \* Control del cumplimiento de las disposiciones convenidas con los proveedores, en la recepción de los bienes adquiridos.

**C.5. DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN**

- \* Análisis de las desviaciones presupuestarias.
- \* Información estadística de ejercicios anteriores.
- \* Estudios de la ejecución del presupuesto de gastos y del cálculo de recurso.
- \* Análisis de la situación financiera municipal.

**C.5.1. SUBDIRECCIÓN DE TASAS MUNICIPALES**

- \* Seguimiento de deudores.
- \* Intimaciones.
- \* Liquidaciones cobros ejecutivos.
- \* Certificaciones de escribanía.
- \* Cambios de dominios.
- \* Actualización de domicilios.
- \* Seguimiento planes de pago.
- \* Informe recaudación a tesorería.
- \* Emisión tasas municipales.
- \* Liquidación de derechos municipales.

**C.5.1.1 TASAS Y DERECHOS**

- \* Atención al público.
- \* Informe de deudas.
- \* Clasificación y distribución domiciliaria de tasas municipales.

**C.5.2. SUBDIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA.**

- \* Administración, por convenio, del impuesto inmobiliario rural e ingresos brutos provincial.



**H. Concejo  
Deliberante**

- \* Asesoramiento en la liquidación del impuesto.
- \* Liquidación de las cuotas a vencer, según lo estipulado por la Ley Fiscal Tributaria.
- \* Asesoramiento, liquidación y verificación de deudas de la moratoria que se determinen por la Ley Fiscal de la provincia de Buenos Aires.
- \* Actualización de los legajos en P.C.
- \* Confección de expedientes, recepción y pase a la Dirección Técnica Tributaria.
- \* Recepción y descarga en P.C. de los pagos realizados en el Banco Pcia. de Buenos Aires.
- \* Fiscalización de los contribuyentes.
- \* Intimación de deuda.
- \* Contestación de los Informes, requeridos por la Dirección Descentralización Tributaria La Plata.

**C.5.3. AREA DE GUÍAS, MARCAS Y SEÑALES**

- \* Liquidación y recaudación de la tasa de control de marcas y señales.
- \* Expedición de certificados, guías, permisos de marcación y señalada.
- \* Archivo de guías de animales vacunos, lanares, yeguarizos y porcinos.
- \* Registro de prendas bancarias y sus cancelaciones.
- \* Registro de embargos e inhibiciones y sus cancelaciones.
- \* Archivos de boletos, marcas y señales y transferencias de los mismos.
- \* Control de planillas de liquidación de remates ferias, con los certificados, permisos, remisiones y archivos de guías.
- \* Gestiones ante la Dirección Provincial de Ganadería de boletos y marcas, ya sean nuevos, renovación, transferencia y duplicados.
- \* Toda otra tarea de control, archivo, registro sobre marcas y señales que desarrolle el municipio.

**C.6. DIRECCIÓN DE CÓMPUTOS**

- \* Carga, programación y mantenimiento del sistema Inicial Programa Load.
- \* Mantenimiento y carga de los archivos.
- \* Programación de nuevos sistemas y mantenimiento de los sistemas de uso.
- \* Liquidación de sueldos y jornales.
- \* Relevamiento de las situaciones que originan la actualización del sistema de información.
- \* Administración de las políticas utilizadas en torno a la red.
- \* Administración de los recursos dentro de la intranet Municipal.



**H. Concejo  
Deliberante**

- \* Administración de las normas de Backup de los datos.
- \* Capacitación del personal para el desarrollo de las tareas administrativas a su cargo.
- \* Evaluación de las posibles adquisiciones tanto de Hardware como Software.

**C.6.1 SUBDIRECCION DE COMPUTOS ADMINISTRACION CENTRAL**

- \* Carga, programación y mantenimiento del software de la Administración central.
- \* Contralor del funcionamiento de Cámaras de Seguridad.

**C.6.2. SUBDIRECCION DE COMPUTOS HOSPITAL EVA PERON**

- \* Carga, programación y mantenimiento del software correspondiente del Hospital y Centros de Salud.

**ANEXO IV**

**D. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

- \* Organizar, controlar y desarrollar las acciones tendientes a la protección integral de los sujetos, las familias y la promoción comunitaria.
- \* Implementar los distintos programas sociales, sean de orden nacional, provincial o municipal.
- \* Atención directa a beneficiarios.
- \* Supervisar la planificación de diferentes instituciones que dependan de la Secretaría de Desarrollo Social.
- \* Trabajar en forma interinstitucional con instituciones comunitarias.
- \* Controlar y administrar la distribución de recursos que lleguen desde diferentes programas, sean de orden nacional, provincial y/o municipal.
- \* Evaluar y administrar los diferentes programas de empleo.
- \* Gestionar subsidios, créditos municipales y/o provinciales para familias de escasos recursos.
- \* Otorgar materiales de construcción a familias que no cuenten con recursos económicos para mejoramiento y reparación de viviendas precarias y/o en construcción.
- \* Implementar programas de contención para niños y jóvenes.
- \* Planificar trabajos comunitarios desde las salas periféricas y Centros de Atención Integral.
- \* Gestionar recursos ante el Instituto de la Vivienda y otros organismos y/u organizaciones para planes de autoconstrucción.

**D.1 DIRECCIÓN DE JUVENTUD**



**H. Concejo  
Deliberante**

- \* Generar accesibilidad de los jóvenes a distintas políticas públicas de la comuna, y sensibilizar sobre las problemáticas vinculadas a la población joven, en el marco de la promoción de los Derechos Humanos, la perspectiva de género y la no violencia.
- \* Diseñar, coordinar, monitorear y evaluar programas, proyectos y actividades dirigidas a los jóvenes.
- \* Articular transversalmente políticas de juventud con otros organismos, locales, nacionales e internacionales; públicos, privados o del tercer sector
- \* Establecer canales de comunicación con los jóvenes de la ciudad, fomentando la participación y el asociativismo

**D.2. DIRECCIÓN SOCIO-COMUNITARIA Y FAMILIA:**

- \* Coordinación de los recursos humanos y materiales para el trabajo comunitario.
- \* Promoción de la participación comunitaria para la resolución de las necesidades y problemáticas comunes.
- \* Coordinación de las actividades recreativas y culturales a implementarse en los Centros de Atención Integral en conjunto con las Direcciones de Deportes y Cultura y Educación.
- \* Promoción y coordinación de proyectos productivos en conjunto con la Dirección de Producción.
- \* Organización y control de viajes en vehículos por salud.
- \* Becas Universitarias, Terciarias y casa Juárez.
- \* Eximisión de impuestos.
- \* Conexión transitoria de cloacas, gas.
- \* Realización de subsidios por salud, construcción, etc.
- \* Ingreso de menores al Jardín Maternal.
- \*Asistencia directa a familias.
- \* Viviendas.
- \* Emprendimientos.

**D.2.1 CENTROS DE ATENCION INTEGRAL ( C.A.I)**

- \* Asesoramiento a grupos de madres
- \* Detectar niños con N.B.I
- \* Realizar programas de autovalimiento

**D.3. DIRECCIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

- \* Brindar atención integral a las menores, satisfaciendo las necesidades básicas, recreación, educación, cultura, etc.



**H. Concejo  
Deliberante**

**D.3.1 SERVICIO LOCAL:**

- \*Ley de promoción y protección de los derechos del niño
- \*Abordaje de niños vulnerados y/o en situación de riesgo

**D.3.2 SUBDIRECCIÓN DE UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO( U.D.I.)**

- \* Conducir, coordinar, orientar, observar, organizar el desarrollar de actividades técnicas, administrativas y pedagógicas.
- \* Diseñar y supervisar las diversas actividades con la participación de los responsables.
- \* Velar por la promoción y la prevención de riesgos y accidentes.
- \* Atender el aprovisionamiento, control facturas, entregas, órdenes de compra, etc.
- \* Orientar la relación con los niños y los padres.
- \* Confeccionar legajos personales de los niños y el registro de población.

**D.3.3 SUBDIRECCIÓN DEL HOGAR CONVIVENCIAL**

- \* Cubrir las necesidades socio - afectivas, manteniendo o restaurando los vínculos familiares.
- \* Coordinar acciones que tiendan a lograr los objetivos propuestos por la institución.
- \* Afianzar los vínculos con el Juzgado actuante en cada caso, como así también con otras instituciones a las que las menores se vinculan.
- \* Abordar en forma interdisciplinaria cada caso en particular, a fin de tener en cuenta sus individualidades y dar respuesta acorde a lo que cada caso demande.
- \* Control de gastos. Suministros, facturas.

**D.3.4. SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO DE DIA**

- \*Se realizarán tareas, granjas y demás trabajos a la comunidad por parte de personas que asistan a éste Centro solicitando ayuda a problemas como la adicción a ciertas drogas, etc.
- \* Coordinar y asistir a jóvenes de 12 a 20 años con necesidades sociales brindándoles asistencia educativa, prevención a ciertos riesgos sociales y contención con actividades de recreación.

**D.3.5 SUBDIRECCIÓN DE U.D.I. BARKER:**

- \* Conducir, coordinar, orientar, observar, organizar el desarrollar de actividades técnicas, administrativas y pedagógicas .
- \* Diseñar y supervisar las diversas actividades con la participación de los responsables.
- \* Velar por la promoción y la prevención de riesgos y accidentes.
- \* Atender el aprovisionamiento, control facturas, entregas, órdenes de compra, etc.



**H. Concejo  
Deliberante**

- \* Orientar la relación con los niños y los padres.

**D.3.6 SUBDIRECCION NUEVA UDI B. JUAREZ**

- \* Idem D.3.2 y D.3.5.

**D.4. DIRECCION DE MUJERES, DIVERSIDAD Y GÉNERO:**

- \*Coordinar y encabezar el Equipo Interdisciplinario para la atención de Víctimas de Violencia de Género.
- \*Brindar acompañamiento, cuidado, asesoramiento legal gratuito y gestión de los recursos necesarios, para la atención integral de víctimas de violencia.
- \*Seguimiento de medidas cautelares.
- \*Garantizar la contención psicológica necesaria y la derivación de situaciones relacionadas con la violencia familiar.
- \*Gestionar y tramitar distintos fondos o subsidios Provinciales y/o Nacionales.

**ANEXO V**

**E. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

En la Secretaría se realizará la coordinación y supervisión de las distintas direcciones, también colaborará con cada una de las áreas en la confección de pliegos de bases y condiciones para licitantes.

Se llevará un control de expedientes y suministros de las distintas direcciones,

Programación de las tareas anuales de las Direcciones y coordinación de prioridades en las tareas.

Control del rendimiento de los sectores de servicios públicos y estudio de viabilidad y costos de los servicios.

Preparación y seguimiento de compra de bienes y servicios.

Sistematización y graficado de la información disponible en materia vial, infraestructura de servicios, etc.

**E.1. DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

- \* Proyecto, confección de pliegos, dirección ejecutiva e inspección de obras de arquitectura.
- \* Proyecto y supervisión de obras de viviendas.



**H. Concejo  
Deliberante**

- \* Presupuesto y tramitación de compra de materiales.

**E.1.1 DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

- \* Proyectos de planificación de desarrollo urbano.
- \* Coordinación de tareas con otras Direcciones.
- \* Planificación y supervisión de equipos de tareas.
- \* Control de calidad de materiales.
- \* Archivo de documentación técnica y administrativa.
- \* Gestiones ante reparticiones provinciales.

**E.1.1.1. OFICINA DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA**

- \* Carga y mantenimiento de información estadística georeferenciada.
- \* Elaboración de informes específicos a partir de la información disponible.

**E.1.1.2 OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.**

- \* Realizar por administración o por terceros los proyectos necesarios para las distintas obras.

**E.1.2 DIRECCION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA**

- \* Aprobación de planos de obras.
- \* Verificación del cumplimiento de códigos de edificación.

**E.1.2.1. JEFATURA DE OBRAS PARTICULARES**

- \* Visación de planos.
- \* Permisos e Inspección de Obras.
- \* Estadísticas.
- \* Confección y archivo de planos.
- \* Deberá realizar todos los planos de la secretaría y llevará un archivo completo y actualizado de planos de proyectos y conforme de obras.
- \* Liquidación y percepción de derechos de construcción.

**E.1.2.2. OFICINA DE CATASTRO**

- \* Informes sobre datos catastrales a distintas instituciones: jueces, escribanos, etc.

**E.1.3. DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA.**

- \* Coordinar proyectos de ampliación/reacondicionamiento de redes de infraestructura urbana.
- \* Inspección de obras de infraestructura.



**H. Concejo  
Deliberante**

\* Supervisión de la cuadrilla de pavimentación, Planta de Hormigón y fábrica de premoldeados.

\* Elaboración de Proyectos, Cómputos y Presupuestos, y Pliegos de Obras de Infraestructura.

**E.1.3.1. SUBDIRECCION DE BACHEO Y PAVIMENTACION.**

\* Coordinar y ejecutar obras de pavimentación y tareas de bacheo en calles del distrito.

\* Apoyo a las distintas áreas de servicios en la localidad.

**E.1.3.2. SUBDIRECCION PLANTA HORMIGONERA.**

\*Acopio de materiales , elaboración y provisión de hormigón para las distintas obras a desarrollarse.

**E.1.3.3. SUBDIRECCION VIAL URBANO.**

\* Mantenimiento de calles de la Planta urbana no pavimentadas.

\* Preparación de bases para calles a pavimentar.

**E.1.4. DIRECCIÓN DE CEMENTERIO**

\* Tendrá a su cargo todas las tareas y servicios que se realizan en el cementerio municipal.

**E.1.5. DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES**

\* Control de insumos, personal y bienes, tanto de la Terminal de Ómnibus de B. Juárez, como también del Horno de Ladrillos Municipal.

**E.1.6. DIRECCION DE TIERRAS**

\* Elaboración de documentación y tramitación para Escrituración.

\* Elevación de documentación a la Escribanía General de Gobierno.

\* Tramitación de documentación según leyes 24320 y 11622, de prescripción administrativa y donación a favor del Municipio, respectivamente.

\* Levantamientos de Hipotecas a través del I.V.B.A.

\* Elaboración de documentación para subdivisiones de terrenos municipales

**E.2 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\* Será responsable de la prestación de los servicios públicos como barrido, limpieza y recolección de residuos, talleres y transportes.

\* Coordinar el transporte y movimiento del Sistema de Concentración Escolar.

\* Administrar el funcionamiento de los vehículos destinados a la provisión de dicho servicio.

\* Coordinar y hacer ejecutar los recorridos más convenientes.

\* Proveer al mejoramiento del servicio implementando controles de costos y recursos.



**H. Concejo  
Deliberante**

\* Administración de los recursos vehículos, personal, insumos destinados a la prestación del servicio.

\* Promover proyectos alternativos tendientes al mejorado del servicio.

**E.2.1. DIRECCIÓN DE TALLERES**

\* Coordinación y priorización de las tareas de reparación y mantenimiento de unidades.

\* Supervisión de trabajos contratados y materiales adquiridos.-

\* Asistencia en la programación anual de actividades y en la de compras importantes.

\* Control de entrada y salida de vehículos y combustibles.

\* Control de entrada y salida de materiales acopiados.

\* Recibir expediente y notas.

\* Recibir la correspondencia para el área.

\* Realizar suministros.

\*Controles de las facturas de los trabajos realizados a los vehículos del área.

\* Control del stock de repuestos.

\* Control del aprovisionamiento de combustibles y lubricantes.

**E.2.2 SUBDIRECCIÓN DE ESPACIOS VERDES**

**E.2.3. SUBDIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN**

**E.2.4. SUBDIRECCIÓN DE LIMPIEZA Y BARRIDO**

\*Cada una de las subdirecciones de espacios verdes, recolección, limpieza y barrido tendrá a su cargo las siguientes funciones en un radio determinado de la ciudad cabecera, la cual se subdivide en cuatro sectores

\* Recolección de ramas, escombros etc.

\* Recolección de residuos domiciliarios.

\* Ordenamiento, control y administración del basurero municipal.

\*Mano de obra en limpieza de desagües pluviales y otras tareas relacionada con obras por administración que efectúen otras áreas y de Entidades de Bien Público.

**E.3 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE:**

\* Diagnóstico y gestión ambiental.

\* Promocionar Actividades tendientes al mejoramiento de las condiciones ambientales en el partido de B. Juárez.



**H. Concejo  
Deliberante**

- \* Coordinar recursos locales tendientes a un mejor aprovechamiento del tratamiento de los residuos domiciliarios.
- \* Tratamiento de los residuos industriales, agroquímicos y con potencial peligro para la vida humana.
- \* Generar programas de reciclado de residuos y promover proyectos productivos derivados del tratamiento.
- \* Concientizar a la población de los beneficios de reciclado, económico, cultural y sanitario.
- \* poyo a todo movimiento educativo y/o cultural tendiente a fomentar el cuidado del medio ambiente.
- \* Ejecución y control del presupuesto asignado a su área.

**E.3.1. PLANTA DE TRATAMIENTO DE R.S.U. DE BENITO JUAREZ.**

- \* Administrar el funcionamiento de la P.T.R.S. en la localidad de Benito Juárez.
- \* Promover el desarrollo de obras para el mejorado del basural municipal.

**E.3.2. PLANTA DE TRATAMIENTO DE R.S.U. DE BARKER**

- \* Administrar el funcionamiento de la P.T.R.S. en la localidad de Barker y sus villas.

**E.4. DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SANITARIOS.**

- \*Planificación, desarrollo y elaboración de Obras de saneamiento.
- \*Control de tareas de los servicios sanitarios dependientes del Municipio.

**E.4.1 DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS.**

- \* Coordinación y control de tareas y proyectos
- \* Dirección ejecutiva de obras de infraestructura sanitaria.
- \* Gestiones ante la prestadora del servicio de gas natural y otras reparticiones provinciales, públicas o privadas.
- . \* Ejecución, reparación y control de los distintos servicios de agua potable y cloacales
- \* Dirección de la cuadrilla de mantenimiento preventivo y correctivo de los distintos servicios

**E.4.1.1. PROVISION DE AGUA POTABLE**

- \* Suministro de agua potable.
- \* Archivo de documentación técnica y administrativa.
- \* Estadística.

**E.4.1.2. SERVICIOS CLOCALES**

- \* Archivo de documentación técnica y administrativa.



**H. Concejo  
Deliberante**

- \* Estadística.

**E.4.1.3. CONTROL Y MANTENIMIENTO**

- \* Mantenimiento de pozos de bombeo.
- \* Mantenimiento de planta de tratamiento de líquidos cloacales.
- \* Control de automatización de los pozos de bombeo.

**E.4.1.4. INFRAESTRUCTURA SANITARIA**

- \* Proyecto, confección de pliegos de obras de:
  - \*agua, cloacas y gas.
  - \* Cómputos y presupuesto de dichas obras.

**E.4.2 DIRECCION DE PLANEAMIENTO SANITARIO**

- \* Planificación, desarrollo y elaboración de Obras de Saneamiento
- \* Colaboración en el control de tareas de los Servicios Sanitarios dependientes del Municipio
- \* Coordinación, supervisión y control de tareas y proyectos
- \*Administración y seguimiento del RAFAM

**E.5. GERENTE VIAL**

- \* Planificación de los trabajos mensuales a realizarse en la Red Vial del partido de Benito Juárez, con el consenso de la Comisión Vial.
- \* Presupuesto, plan de trabajo y ejecución de las obras.
- \* Controlar y evaluar las reparaciones de las maquinarias viales, para con su informe asesorar a la Comisión Vial.
- \* Tendrá a su cargo la organización y dirección del personal vial.
- \* Habrá de presentar un informe mensual a la Comisión Vial sobre los trabajos realizados y los futuros propuestos. Realizará un cuadro de situación financiera y proyectada.
- \* Tendrá a su cargo la gestión de capacitar a los agentes viales, en forma personal o a través de terceros.

**E.5.1 GERENTE ADMINISTRATIVO**

- \* Tramitará la compra de repuestos e insumos necesarios para el desarrollo de las tareas viales
- \* Seguimiento de stock de repuestos e insumos luego de realizarse el inventario inicial.
- \* Manejo de la cuestión administrativa de la gerencia vial.

**E.5.2.1. SUBDIRECCION DE OPERACIÓN Y LOGISTICA NORTE:**



**H. Concejo  
Deliberante**

- \*Coordinar, controlar y organizar equipos de trabajo con el fin de llevar a cabo distintas obras tendientes a dar solución a la problemática hidráulica en caminos, en su sector.
- \* Planificación y seguimiento de la ejecución de trabajos, controlando y manejando los tiempos de ejecución de obra y administrando los recursos que se le otorgan.
- \*Control del cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales por parte de los componentes del equipo a su cargo.
- \*Actualizar diariamente el avance de los trabajos según formatos y/o planillas de control de obra.
- \*Manejar los residuos generados y mantener el orden y aseo en los sitios de trabajo.

**E.5.2.2. SUBDIRECCION DE OPERACIÓN Y LOGISTICA SUR**

- \*Coordinar, controlar y organizar equipos de trabajo con el fin de llevar a cabo distintas obras tendientes a dar solución a la problemática hidráulica en caminos, en su sector.
- \* Planificación y seguimiento de la ejecución de trabajos, controlando y manejando los tiempos de ejecución de obra y administrando los recursos que se le otorgan.
- \*Control del cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales por parte de los componentes del equipo a su cargo.
- \*Actualizar diariamente el avance de los trabajos según formatos y/o planillas de control de obra.
- \*Manejar los residuos generados y mantener el orden y aseo en los sitios de trabajo.

**ANEXO VI**

**F. SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

Controlar el fiel cumplimiento de lo expresado en la Ley 13.210 (Policía Comunal)

Referente:

- \* Administración de las partidas de dinero, destinadas a combustibles y caja chica que provienen del Ministerio de Seguridad, para el funcionamiento de la Policía Comunal de Seguridad.
- \* Implementar políticas preventivas y estratégicas de la Policía Comunal, haciendo cumplir las directivas impartidas por el Poder Ejecutivo Municipal y solicitar informes.
- \* Nexos entre el Jefe de Policía Comunal, el Ejecutivo Municipal, el Ministerio de Seguridad y los distintos actores sociales de la comunidad.
- \* Coordinar las actividades de Inspección General
- \* Coordinar el funcionamiento de las Cámaras de Monitoreo
- \* Coordinar las actividades de Defensa Civil y Seguridad Vial Municipal



**H. Concejo  
Deliberante**

\* Toda otra actividad que las normativas vigentes de competencia municipal, en lo referente a seguridad expresen

**F.1 .DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL**

- \* Coordinar con la Policía Comunal el control de tránsito urbano.
- \* Promoción y difusión de ordenanzas y Leyes de tránsito que contribuyan a la educación vial.
- \* Control de transporte urbano de pasajeros: taxis, remis, etc.
- \* Coordinación de Inspecciones de Comercio y de tareas con otras áreas.
- \* Control de Seguridad e Higiene.
- \* Supervisar el cumplimiento de las ordenanzas vigentes sobre espacios públicos, terrenos baldíos y toda otra ordenanza que establezca el poder de policía municipal.
- \* Controles e Inspecciones en coordinación con el Departamento de Obras Particulares y la Dirección de Bromatología para el cumplimiento de Ordenanzas Municipales.
- \* Coordinación y puesta a disposición del Juzgado de Faltas Municipal, para el cumplimiento de las funciones.

**F.1.1.DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL BARKER.**

- \* Coordinar con la Policía Comunal el control de tránsito urbano.
- \* Promoción y difusión de ordenanzas y Leyes de tránsito que contribuyan a la educación vial.
- \* Control de transporte urbano de pasajeros: taxis, remis, etc.
- \* Coordinación de Inspecciones de Comercio y de tareas con otras áreas.
- \* Control de Seguridad e Higiene.
- \* Supervisar el cumplimiento de las ordenanzas vigentes sobre espacios públicos, terrenos baldíos y toda otra ordenanza que establezca el poder de policía municipal.
- \* Controles e Inspecciones en coordinación con el Departamento de Obras Particulares y la Dirección de Bromatología para el cumplimiento de Ordenanzas Municipales.
- \* Coordinación y puesta a disposición del Juzgado de Faltas Municipal, para el cumplimiento de las funciones.
- \* Ejecución de tareas de control y operativos tendientes al cumplimiento de las O.M.
- \* Inspecciones de comercios.
- \* Inspección de documentación de expedientes de taxis y remises.
- \* Ejecución de operativos de control de tránsito.
- \* Colaboración en tareas de defensa civil y en eventos que impliquen cierre de calles.



**H. Concejo  
Deliberante**

**F.1.2. DIRECCION DE INSPECCION Y TRANSITO.**

- \* Ejecución de tareas de control y operativos tendientes al cumplimiento de las O.M.
- \* Inspecciones de comercios.
- \* Inspección de documentación de expedientes de taxis y remises.
- \* Ejecución de operativos de control de tránsito.
- \* Colaboración en tareas de defensa civil y en eventos que impliquen cierre de calles.

**F.1.3. CÁMARAS DE SEGURIDAD**

- \* Organización y coordinación del funcionamiento de las cámaras de seguridad

**F.1.4. MINERIA**

- \*Control de actividad de canteras

**ANEXO VII**

**G. SECRETARÍA DE SALUD**

- \* Diseño, implementación, contralor y gestión de la Política Integral de la Salud Pública del Distrito.
- \* Articulación institucional con los Centros, Colegios y/o Asociaciones Profesionales relacionadas con el área.
- \* Asesoramiento en cuanto a la legislación vinculada con la salud y el personal afectado.
- \* Relaciones Interdistritales, provinciales y nacionales con los organismos públicos de salud.

**G.1. DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA**

- \* Control y visado de productos alimenticios.
- \* Control de alimentos decomisados.
- \* Informe al Juez de Faltas.
- \* Diligenciamiento habilitación de transporte de sustento alimenticio.
- \* Diligenciamiento de Libreta Sanitaria.
- \* Control, visado y cobro de productos de caza (liebre).

**G.2. DIRECCIÓN TERCERA EDAD Y DISCAPACIDAD**

- \* Atender la problemática relativa a la discapacidad de las personas y a los individuos mayores.

**G. 2.1 DIRECCIÓN HOGAR DE ANCIANOS JUAREZ.**



**H. Concejo  
Deliberante**

- \*Coordinar y distribuir las tareas del personal a su cargo.
- \* Velar por el mantenimiento del orden y la disciplina del personal y de los internados.
- \* Asegurar la prestación de todos los servicios del hogar.
- \* Disponer las medidas de seguridad para preservar el patrimonio.
- \* Solicitar alimentos, artículos de limpieza, etc.
- \* Organizar y controlar su almacenamiento, conservación y distribución.
- \* Control de facturas de pago y su elevación.
- \* Organizar los legajos de los internados, controlar actuaciones.
- \* Elevar informes a organismos superiores.
- \* Llevar registro de solicitudes de ingreso a la Institución.

**G.2.1.1. SUBDIRECCION MEDICA.**

- \*Planificación, dirección y supervisión de los servicios y actividades del Hogar.

**G.2.2. SUBDIRECCION HOGAR DE ANCIANOS BARKER.**

- \*Coordinar y distribuir las tareas del personal a su cargo.
- \* Velar por el mantenimiento del orden y la disciplina del personal y de los internados.
- \* Asegurar la prestación de todos los servicios del hogar.
- \* Disponer las medidas de seguridad para preservar el patrimonio.
- \* Solicitar alimentos, artículos de limpieza, etc.
- \* Organizar y controlar su almacenamiento, conservación y distribución.
- \* Control de facturas de pago y su elevación.
- \* Organizar los legajos de los internados, controlar actuaciones.
- \* Elevar informes a organismos superiores.
- \* Llevar registro de solicitudes de ingreso a la Institución.

**G.2.3 INSTITUTO CAYETANO ZIBECCHI**

- \*Tareas enmarcadas en el Convenio con el Ex Instituto Cayetano Zibecchi.

**G. 3 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD:**

- \*Gestión y Funcionamiento de los Programas de asistencia en Salud tanto de índole Nacional como Provincial.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al punto número 9 del orden del día expediente letra P número 113/2023 primer y segundo cuerpo Dirección de Presupuesto



**H. Concejo  
Deliberante**

de gastos y cálculos de recursos ejercicio 2024 por secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza , proyecto de ordenanza complementaria y el despacho de la comisión de Hacienda .

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor presidente, bueno primero voy a hacer referencia al despacho de la comisión de Hacienda, bueno las correcciones que año a año ponemos en el artículo 4 y 5 en cuanto a cómo debe quedar a nuestro criterio del Concejo es exactamente igual a lo que hicimos años anteriores, no tiene ningún tipo de modificación ni en los montos ni en los porcentajes nada es una cuestión de redacción y el artículo 22 que se incorpora es el de becas que también se incorpora eh a través del despacho de la comisión a la ordenanza complementaria, la variación que tiene este año es que como habrán podido observar todas las becas eh se dividen en dos tramos el primer semestre y se duplican en el segundo semestre porque bueno siempre fueron de marzo a diciembre pero el Departamento Ejecutivo consideró que era importante hacer una actualización del monto de las becas a mitad de año, porque dada la inflación que todos conocemos iba a pedir iba a perder adquisitivo el valor que se le estaba dando a los estudiantes y bueno si iban a ver perjudicados y la idea es poder colaborar en que todos los estudiantes que puedan acceder a estas becas, nada continúen sus estudios y tengan y tengan este beneficio lo más cercano a la realidad posible .Así que por eso la variante de este año es eh la beca en dos tramos más que eso no hay después voy a hablar del presupuesto 2024, primero bueno que considerar que como consta en el expediente del presupuesto 2024 fue prorrogado 60 días dentro del marco estipulado por el artículo 36 de la Ley Orgánica de los municipales municipalidades perdón esto es una situación que es habitual cuando hay elecciones que implican modificaciones en los cargos ejecutivos porque bueno depende quién continúe en este caso siendo el intendente se le da un margen de tiempo en el caso en el que haya cambios que no fue el caso de Benito Juárez donde va a continuar el señor Julio Marini. Pero bueno en el caso de que hubiese habido un cambio siempre se le da un tiempo para que la nueva gestión pueda plantear su presupuesto que es una herramienta de gestión principalmente, así que bueno la prórroga había pasado por este Concejo Deliberante la habíamos aprobado y de hecho aún está en vigencia hago referencia a esto porque el presupuesto 2024 fue elevado posterior al resultado de las elecciones presidenciales fue solicitada su remisión al departamento ejecutivo para su reformulación dado que bueno el modelo de país que fue elegido en la figura de la actual presidente de la nación dista mucho de lo planteado hasta el momento como consta la nota de elevación inicial del presupuesto se había considerado por ejemplo un 70% inflación anual con un escenario de crecimiento económico y desaceleración inflacionaria dicho escenario no es el que se espera para este año, esto no lo digo yo de hecho lo dijo el propio presidente cuando habló de la posibilidad de una estanflación, para estos primeros seis meses que es prácticamente lo opuesto a lo que se había planteado como escenario considerado para la formulación del presupuesto 2024, luego se realizan las consultas pertinentes al tribunal de cuentas ya que nunca nos encontramos a esta altura del año en esta situación de no tener índices macro fiscales y sin presupuesto presentado ante el Honorable Concejo Deliberante, entonces en esa instancia que se analizan conjuntamente con el tribunal el artículo 36 y el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal que como bien usted sabe señor presidente a que hace referencia a la cuestión de elevación y formalidades del presupuesto y ahí no está realmente no está explicitado pero se puede deducir que los municipios no tienen la facultad de presentar eh los presupuestos con fecha posterior al 31 de diciembre, que sí lo tiene provincia y nación porque de hecho lo van a hacer pero no el estado municipal, de hecho el artículo 37 en forma textual dice el



## ***H. Concejo Deliberante***

concejo remitirá al intendente el presupuesto aprobado antes del 31 de diciembre de cada año si vencida esta fecha el concejo no hubiera sancionado el presupuesto de gastos el intendente deberá regirse por el vigente para el año anterior pero no contempla la posibilidad de que no esté presentado si no aprobado, toda esta introducción que estoy dando en este momento fue la que dieron el jefe de gabinete el señor Jorge Ismael y el director de presupuesto el contador Emiliano Acosta y cuando nos reunimos en la reunión de comisión y es por eso que el presupuesto que hoy tenemos en este Concejo Deliberante no tiene modificaciones con respecto al presentado oportunamente y se va a tratar por una cuestión netamente legal no para complementar la presentación y aprobación del presupuesto para que las áreas pertinentes tengan las herramientas para para empezar a trabajar en este 2024 pero sí dejando que es lo que debemos hacer constancia expresa porque así lo hicieron los funcionarios también de que este presupuesto dista mucho la realidad actual de cómo fue planteado y de que sin lugar a dudas va a tener cambios significativos voy a voy a utilizar algunos ejemplos para quienes estén escuchando simplemente para para compartirlo acá eh en algunos rubros ya conocemos parte de los cambios que podrían estar en vigencia si entra en vigencia por supuesto el DNU presentado al Congreso por el presidente de la nación presentado perdón el congreso no por el presidente de la Nación pero aun así desconocemos gran número de medidas fiscales que aún no se enunciaron que impactan directamente en los recursos y los gastos de la municipalidad por ejemplo se habla mucho de cambios en la coparticipación aún no se tienen certezas y considerando que la coparticipación impositiva lo hemos dicho a lo largo de los años representa para el municipio de Benito Juárez prácticamente la totalidad de la política salarial cerca de un 70% la modificación por mínima que sea en este concepto nos obliga a repensar el resto de la composición de gastos del presupuesto para asegurar los haberes de los empleos municipales por ejemplo también se habla de recesión o se habla de estanflación como escenario posible este tipo de cuestiones suele ir acompañado con una caída de la recaudación que es lo más habitual que son los ingresos propios del municipio o sea lo recaudado a través de tasas y derechos municipales la experiencia nos indica que en este tipo de procesos los índices de cobras disminuyen sustancialmente porque los contribuyentes en este caso los vecinos y vecinas Benito Juárez, deben necesariamente en su gran mayoría reformular su economía familiar priorizando otros gastos, así que eh ese porcentaje que se tiene en cuenta en forma habitual con este escenario no necesariamente se va a compartir de se va a comportar perdón de la misma manera el incremento en el costo de la prestación de los servicios bueno esa es una variable real que a la fecha posee modificaciones sustanciales por el incremento de precio de los insumos podemos pensar solamente en combustible que es un gasto común a todos los conceptos se incrementó más o menos 70 % en una semana o sea la inflación que se calculó para todo el año 2024 en el rubro combustible se agotó solo en diciembre del 2023, así que esa previsión ya dista mucho de la realidad en el año en curso para que podamos dimensionar los montos de los que hablamos el gasto en combustible y lubricantes ascendió a 181 millones aproximadamente considerando solo la partida de transporte para escuelas de concentración que todos coincidimos que es una prioridad para este municipio sostener el sistema de combis para asegurar la educación a los niños que residen en zona rural en el año 2023 es que contó un total de gastos de 410 millones aproximadamente de los cuales podemos restarle las unidades nuevas adquiridas para para manejar no solamente el gasto corriente entonces hablamos de 350 millones anuales de los cuales se percibieron solo 120 millones del convenio con dirección de escuelas el resto está financiado con fondo educativo una parte de tasa Vial como todos los que estamos acá sabemos y el resto es 110 que son los fondos propios de este municipio eh para este presupuesto 2024 está explicitado en lo presentado por el Departamento Ejecutivo se había considerado por todo concepto 536 millones para este año cifra que seguramente tendrá variaciones, porque se calculó sin tener en cuenta estas cuestiones que de las que estoy hablando,



## ***H. Concejo Deliberante***

municipio de Benito Juárez gastó en el 2023, 11 millones de gas y 148 millones en energía eléctrica ,obviamente que estamos hablando por todo concepto todas las dependencias delegaciones y demás así que solo de servicios tiene un costo de 160 millones anuales que si nos guiamos por lo que informalmente se dice en cuanto a la quita total de subsidio o sea multiplicándolo por 4 se iría a 640 millones si entonces pongo estas cifras como para que dimensionemos que las variaciones pueden ser más que significativas por lo cual va a obligar a repensar el resto de las partidas que estaban planteadas en la empresa de gas Camuzzi habla de un 470% así que tampoco sabemos exactamente ni tampoco se ha hecho una descripción real de si esta quita será en forma gradual o será un solo paso por decirlo de una manera, así que todas esas cuestiones de la existencia o no de gradualidad y de la consecución o no de todas estas cuestiones obviamente van a provocar variaciones ya en las partidas más importantes, pero esos conceptos son a modo enunciativo no porque son solo algunos de los componentes de la prestación de servicio del municipio sin considerar por supuesto una variable que poco se ha escuchado en estos días a nivel nacional que es la política salarial y en base a eso con qué política salarial vamos a acompañar a esta nueva realidad de los argentinos y que sin lugar a dudas es el parámetro que considero que a todos más nos preocupa qué se había planteado como recursos se había planteado recursos totales estimados para el próximo año de 14.976 millones 882.701 pesos de los cuales 4.847 millones son de origen municipal de esos 1.455 millones son afectados 10.128 ,millones de origen provincial de los cuales 975 millones 417 mil son afectados y más o menos 1 millón y medio de origen nacional, cuando analizamos los recursos por rubros vamos a tener un recurso tributario total de 9.818 millones 360.000 pesos, por qué hago referencia a este rubro recursos porque solo de coparticipación se calcularon 8.400 millones no por la ley 10559 que establece esta ley que las municipalidades van a recibir de la provincia el 16,14 % del total de los ingresos que percibe la provincia por impuesto a los ingresos brutos no descentralizados del ámbito municipal esto es directamente proporcional a la desaceleración de la actividad económica o sea que eso probablemente sufra modificaciones el impuesto inmobiliario urbano el impuesto a los automotores a los sellos la tasa retributiva de servicios y la coparticipación federal de impuestos que ahí vamos que esto surge de los impuestos nacionales que también tienen un mecanismo de distribución donde el 54,66% de lo recaudado por nación se distribuye a las provincias y de ahí el 16,64 municipalidades, esto de que surge del impuesto a las ganancias que se está intentando volver a implementarlo por lo que todos estamos escuchando el IVA que el programa vencería el 31 de diciembre y desconocemos si hay continuidad o no el impuestos internos a algunas actividades ahí encontramos por ejemplo actividades como la telefonía celular o la satelital que con la desregulación de las actividades no sabemos si siguen estando alcanzadas o ya no sabemos otros impuestos que recaen bueno sobre las cooperativas y algunos materiales de combustión el otro rubro importante es otros ingresos tributarios que es por 97 millones 360.000 pesos y que surge de los montos por impuesto automotor otra cuestión que está siendo modificada y reba me tomé el trabajo de distribuir la complejidad que posee la distribución de ingresos desde la nación a las provincias y de las provincias a las municipalidades para que logremos dimensionar que es prácticamente imposible tener una proyección real o cerca de la realidad cuando se está poniendo en discusión una batería de leyes que afectan eh directa e indirectamente la política fiscal actual entonces es bastante complejo poder proyectar en este escenario primero porque aún desconocemos la totalidad de las medidas y segundo porque es inaudito para la Argentina la cantidad de modificaciones en forma simultánea en el corto plazo y sin considerar la capacidad de los ciudadanos para afrontar todo al mismo tiempo no solo en forma individual por cada ciudadano sino también considerando al sector productivo compuesto también no solamente por grandes empresarios que entiendo que son los que han sido considerados en estas medidas sino también está compuesto por pequeñas y medianas empresas a las cuales se le modifica prácticamente todas las variables de su composición



## ***H. Concejo Deliberante***

productiva más la apertura de importaciones que obviamente incidirá en la demanda eh regresando al presupuesto presentado el resto de los ingresos considerados al momento del planteo son los no tributarios que son las tasas por 2.320 millones los derechos por 780 millones las multas por 385 millones y otros por 13 millones, eh bueno esto veremos también la cómo se va a comportar el porcentaje de recaudación probablemente no sea el habitual los ingresos que tienen que ver con la venta de bienes renta a la propiedad son poco significativos el monto de transferencias corrientes que son los recursos calculados para policía comunal juegos bonaerenses, las becas de jardines, hogar de ancianos, Cruz del Sur todos estos programas son dependientes de la provincia de Buenos Aires y eso ya fue confirmado su continuidad por ahí no los montos pero sí la continuidad de los programas eh asimismo en este proyecto como es habitual no se consideran los distintos financiamientos que pretendían ser gestionados postergándolo para cuando efectivamente se concreten además de otros que había que conocer las políticas a implementar tanto por Provincia y por Nación de todo ese tipo de proyectos igualmente no están plasmados en el presupuesto 2024 por supuesto se desconoce la viabilidad de prácticamente de todos ellos así que en eso también se están a la espera de respuestas por los distintos organismos ,en cuanto a gastos se planteó una composición similar a la que anualmente se eleva esta gestión de gobierno con gastos en personal por 6.107 millones bienes de consumo por 2.290 millones servicios no personales por 1.652 millones, bienes de uso 1.053 millones, transferencia por 592 millones, activos financieros por 148 millones y servicios de la deuda y disminución de otros pasivos 296 millones, los gastos figurativos estaban calculados para este 2024 en 568 millones .Nuevamente esta gestión planteó un programa de gobierno con una fuerte la obra pública en cuanto a composición del gasto lo cual obviamente será reformulado oportunamente no solo producto del aumento de costos para la realización de cada una que obviamente varió mucho sino por lo que vengo diciendo que va a ser necesario reformular y cambiar probablemente las prioridades presentadas por el Departamento Ejecutivo en este presupuesto, después la idea que está plasmada es sostener política de salud tanto sea el hospital municipal caps como programas y servicios brindados a través de la secretaría de salud siempre sosteniendo la gratuidad en el acceso y considerando que también nuestro hospital es el único efector de salud con el que se cuenta por lo que la totalidad de la población directa o indirectamente así como sus delegaciones también utilizan no los servicios de nuestro hospital por lo tanto es un servicio que no se debe descuidar y que también se va a ver afectado ya con solo ver aumento de los medicamentos que es uno de los por ahí un de los rubros más importantes en la prestación de salud podemos entender que va a haber mucha modificación en el en el gasto que se había previsto incluso los insumos tuvieron un incremento importante, en educación como fue expresado ya por el señor intendente seguirá siendo una prioridad para esta gestión incluye no solamente el instituto del sudeste sino la casa Juárez La Plata Tandil, los subsidios que se dan para infraestructura de las escuelas la propia dirección de educación las becas que las mencionamos antes los montos también hablé ya del transporte no conveniado, que bueno desconocemos cuáles también serán las variaciones de fondo educativo se había calculado para este 2024 450 millones, el otro rubro es asistencia a quienes más lo necesitan concepto que desearíamos que no se modifique pero entendemos que se verá incrementado significativamente la asistencia a aquellos vecinos que eh no logren cubrir sus necesidades básicas y en materia salarial como se viene haciendo hace tiempo las políticas fijadas por el Departamento Ejecutivo, surgen de las negociaciones colectivas lo cual seguirá siendo de la misma forma pero para el 2024 se había eh previsto un incremento del 152,38% en las partidas destinadas a política salarial con respecto al año 2023 no eh 8.716 millones aproximadamente. entendemos que como el resto de las partidas las previsiones van a tener diferencias eh sustanciales con la realidad más allá de las reformulaciones eh al momento de realizarlas las prioridades para para esta gestión eh lo expresó de hecho el intendente municipal Julio Marini, en la oportunidad de su nueva



## ***H. Concejo Deliberante***

asunción serán la política salarial, Salud, Educación y asistencia a quienes más lo necesiten, el resto de los rubros tendrá que ser reformulado en base a eh solventar estas eh prioridades que son las que va a tener en el 2024 en el municipio de Juárez. Para finalizar entendemos que la aprobación de este presupuesto genera principalmente una herramienta de trabajo para las áreas dependientes de la Secretaría de Hacienda y por consiguiente para la municipalidad toda, lejos está este bloque de entorpecer el trabajo que tienen estas áreas por delante que desde ya tiene una complejidad más que importante a su vez desde el punto de vista técnico este presupuesto se encuentra equilibrado cumple con los requisitos formales y legales establecidos tanto en la Ley Orgánica Municipal como en el decreto 2980/00 el decreto 26/2006 y el decreto ley 6.769/58 Por lo cual este bloque de Unión por la Patria PJ va a aprobar el mismo así como va a acompañar la ordenanza complementaria que acompaña el mismo con las modificaciones e incorporaciones en su Artículo 4, 5, 22 y 23 según se dejó constancia en el despacho de la comisión de Hacienda gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Silvio Sanso .

**SANSO SILVIO** : gracias señor presidente, bueno tenemos como se mencionó el artículo 36 de la Ley Orgánica de municipalidades, que nos permite la autorización y la prórroga para la elaboración del presupuesto de recursos y gasto 2024, eh nos hubiese gustado que fuera tratado junto con la fiscal impositiva. Recordemos que en algún momento subió por estas condiciones que señaló la concejal que recién me antecedió en la palabra, después se bajó de la comisión teníamos un borrador del presupuesto y ahora tenemos el mismo eh coincidimos en que es una herramienta de trabajo que es un documento legal que nosotros lo tenemos que tratar justamente antes de fin de año, pero eh creo que hay que ser un poco más cuidadoso de cómo se presentó y de cómo se escribió más allá de los números, que pueden tener sus cambios debido a la situación macroeconómica que ahora lo vamos a ver en detalle eh este desconocimiento de las variables macroeconómicas que nos hace a la prórroga junto con el proceso electoral, cuando nosotros los analizamos pensamos lo mismo que en el Organigrama esto es una herramienta que el ejecutivo tiene que tener y la tiene que tener aprobada también por la posición en el sentido de que nosotros vamos a mantener la coherencia en este bloque que venimos teniendo año tras año, vamos a señalar los errores creo que en el tiempo de elaboración que se nos pidió de los dos meses hubieron distintas áreas que pusieron un desgano abismal en escribir y se excedieron en el copia y el pegue, vamos a presuponer entonces la política que va a implementar el ejecutivo y la vamos a analizar ya cuando se abre el bibliorato, el primer error que se encuentra en el folio cuatro enseguida el número correspondiente del decreto es el 1623 y con fecha 12 de octubre del 23 y no como figura, esto de que se presupone una inflación del 70% con crecimiento económico y desaceleración inflacionaria coincido con lo que dijo la concejal bueno es totalmente disímil a lo que proyecta el gobierno Nacional que de hecho lo informa sobre todo lo que va a ser el primer trimestre a la comunidad la sociedad que va a haber una estanflación y va a ser un trimestre con inflación ahora recordemos que en el año anterior que era otro presidente, nosotros señalamos lo mismo exactamente en vez de 70 se armó un presupuesto con el 60 % de inflación y las cosas siguieron igual su curso o sea bajo ningún contexto del presupuesto se ve reflejado un 70 % vamos a ver que los incrementos son muchísimos mayores a eso que se señala que se va a presupuestar, datos concretos los recursos totales se incrementan un 134 % es decir tenemos un presupuesto que pasó de 6.396 millones 255.166 a 14.976 millones 882.701 los recursos municipales ya se señalaron 4.846 millones perdón 882.701 y era de 2.271 millones 858.166. Lo Provincial también se incrementa más del 50% de 4.124 millón 17 pesos, pasa a 10.128 millones 500.000 pesos y el Nacional que siempre es muchísimo menor en porcentaje ínfimo pasa de 380 millones a



## ***H. Concejo Deliberante***

1.500 millones, eso es en números y en lo que se incrementa este presupuesto primer análisis bueno seguimos siendo un municipio extremadamente dependiente de fondos provinciales esto varía entre un 32 35 % por a lo largo de del transcurso de estos años que hemos analizado los presupuestos y las rendiciones, con respecto a fondos genuinos del municipio entonces es comprensible que los intendentes que presenta este tipo de presupuesto estén nerviosos en el sentido de que no sabemos cuánto va a venir de la coparticipación Nacional, Provincial y tenemos pocos recursos en esto que señalo que es nos tenemos que bancar entre comillas perdón la palabra con fondos entre el 30 y 35. Si la pujanza del municipio estuviera representado por el sector privado y no tanto por el estado entonces en estas situaciones particulares de la economía la situación sería diferente pero esta no es una visión de desarrollo que nosotros vemos en los presupuestos elevados no entonces bueno escuchamos que quizás falten recursos y vamos a ver qué dice la Provincia porque ante la incertidumbre que se planteó recién la coparticipación va a seguir estando en más o en menos o sea en porcentaje eso va a venir lo que se recauda a nivel Nacional se va a traspasar a la Provincia se presupone acá que se va por lo que se por lo que se escuchó no que va a ser mucho menos yo que no pero por las dudas tenemos a nuestro Gobernador a Kicillof que le va a buscar la vuelta la Provincia se va a endeudar en miles de millones de dólares va a proponer los tarifazos del 300 % para el sector inmobiliario si no nos alcanza con eso vamos por las patentes si no nos alcanza con eso emitimos cuasi moneda son todas cosas que se escuchan no pero el ajuste no se lo pidamos a la gobernación ,entonces suponemos en todas estas suposiciones que estamos haciendo que este presupuesto que se presenta con 134% de incremento con respecto al año anterior, pueda hacer más también en definitiva vamos a tener un presupuesto per cápita por encima de la media de las localidades o de los municipios de la provincia de Buenos Aires que es un siempre decimos un presupuesto significativo para que el intendente siga gestionando como lo viene siendo hasta ahora, pero tenemos en el anhelo que en el presupuesto que nosotros vamos analizando y que vamos a detallar estén definidos esos programas esos fondos más ha el sector productivo y que en algún momento se de vuelta la rueda esta y a la recomposición real del poder adquisitivo de los salarios municipales es decir podemos darle el mismo incremento que la inflación pero necesitamos mejorar el poder adquisitivo de los municipales no estamos de acuerdo con tantos plazos fijos como lo venimos diciendo para fondear obras que llevan prórrogas y prórrogas y prórrogas y no se terminan en tiempo y forma y si estamos de acuerdo con que esos fondos que están en plazo fijo que está bien, bueno tengan estos fines que nosotros decimos que anhelamos que la prioridad sea en el sector productivo y que sea en los sueldos municipales, pero somos respetuosos de la decisión de las últimas elecciones el intendente volvió a ganar las elecciones tiene el apoyo popular y seguramente se sigue incursionando en obras inconclusas y que se van a seguir prorrogando seguramente, según lo que se analiza en el folio 550 de la ordenanza complementaria pareciera que este año el municipio no se va a exceder en los 700 millones de peso en financiación de esas obras con lo que dijo recién la concejal por fuera de lo que son convenios Provinciales y Nacionales que generalmente no aparecen en los presupuestos, pero esto es lo que está destinado que no es un gran número 700 millones de pesos está bien para lo que presupuesto pero resulta que después cuando vamos a ver o analizar la política presupuestaria de la secretaría de vivienda y servicio público esto no se condice absolutamente con nada ,sigamos con los números concretos cuántos son de libre disponibilidad 12.546 millones 296.000 pesos 7146 millones 816.504 más que el año pasado y los afectados pasan de 996 millones 717.670 a 2.430.586.701 también hay un incremento considerable esto se señaló el incremento para la política salarial está previsto en un 149 % pero también observamos que los sueldos básicos que están incrementados sus valores de diciembre del de este mes con respecto a los valores cobrados fueron de un 27 % ese incremento 130% a enero de 2023, que es lo que dije anteriormente acompañar a la inflación pero no al poder adquisitivo y lo que sí observamos en el presupuesto de



## ***H. Concejo Deliberante***

Hacienda hay aún 350 millones de pesos adicionales para incrementar en salarios, los ingresos tributarios se incrementan un 146% respecto al presupuesto 2023 y un 130 % respecto del analizado en base a lo percibido de octubre 2023 y los no tributarios un 164% respecto al presupuesto 2023 y 119% respecto a lo percibido octubre del mismo año, por eso preferimos decirlo en porcentajes y no en números, algunas apreciaciones que analizamos de este presupuesto con respecto a los recursos a partir del primero de enero del 2024 la cooperativa eléctrica va a realizar la cobranza del alumbrado público pero el municipio del mantenimiento urbano, para nuestro entender tendría que ya mostrarse en las cuentas diferenciado también los valores en el presupuesto tampoco observamos que está presupuestado los alquileres de las naves del parque industrial que pasaron por este Concejo Deliberante, no sabemos si no se van a cobrar o si se omitieron por otras causas, no está presupuestado no sabemos si van a ingresar los montos por habilitación de antenas si se van a probar instalaciones o por qué no se puso y tampoco observamos que en el fondo anti cíclico nuevo que aparece de los 11 millones de pesos, cuál es la fuente de financiación de los mismos y con respecto a los gastos que la concejal Corro señaló en números, lo voy a traducir en porcentajes y lo voy a hacer de menor a mayor transferencia del tesoro municipal 139 % personal 149% gasto figurativo 165% bienes de consumo 171% y los activos financieros 172 % transferencia de origen municipal 211% por último en el folio 26 se afirma que hay una reducción de las erogaciones corrientes y eso no es cierto, porque porcentualmente esas erogaciones pasan del 84,6 % en 2023 al 90 % para el 2024 y en pesos pasa de 5.400 millones a 13.468 millones. Vamos a desglosar las políticas presupuestarias por área, Secretaría de Gobierno insiste con que las declaraciones patrimoniales se implementan en forma correcta eso es falso porque sabemos que hay algunos funcionarios que tienen cargos políticos que no cumplen con esa normativa y la gestión hace caso omiso a eso nosotros ya lo hemos observado en distinta oportunidad la vara no es la misma para todos algunos parece que se le exigen y a otros parece que no y esto es fácil porque si los funcionarios siguen en los cargos si realmente hubiese una sugerencia de que lo tienen que presentar para controlar esto bueno es que si siguen estando porque un político de que no las declaraciones juradas también la Secretaría de Hacienda está un poco remolona para la escritura, en el folio 30 hace referencia que se ha elaborado un balance presupuestario preventivo para el ejercicio 2022, bueno hay cambiarle la fecha y que se presenta según lo previsto en el decreto 26/ 2006 lo cual sabemos también y que lo venimos señalando que no corresponde porque hace situación a prórroga del año 2007, por eso digo que está un poco remolona llama la atención que en la Secretaría de salud este año en este presupuesto 2024 se prevén evaluar 132 alumnos menos en el nivel primario con respecto al año anterior en los 13 establecimientos del nivel educativo primario ese es un programa que el municipio viene implementando de muy buena manera que es la intervención de diagnóstico precoz con médicos clínicos con enfermeros con odontólogos con fonoaudiólogos con nutricionista que le permiten a las escuelas tener un diagnóstico interesante de ciertos grados sea primero, sexto que generalmente donde ocurre pero este año evidentemente para el presupuesto va a haber 132 alumnos menos matriculados aparentemente, el nivel secundario en el presupuesto 2023 estaba el programa de apoyo a las escuelas secundarias porque en realidad las escuelas secundarias lo trabajan al tema pero estaba muy bien que es el programa de prevención de bullying que es una problemática que sigue vigente y cuando lo vemos los parlamentos juveniles y cuando uno charla con los alumnos eso está presente en este presupuesto no está lo sacaron. Con respecto a la comisión Vial rural aparece ya se desprende que el 75% de los recursos afectados provinciales del impuesto inmobiliario rural serán aplicables que es la famosa ley 13.010 que eso no estaba escrito ahora sí y también se deja constancia en este presupuesto cosa que no estaba en el anterior la proyección de ingresos con la incorporación automática de la tasa con el índice base 10 donde 5 puntos corresponden al UBA inflacionario 3,5 al ganadero y 1,5 de trigo que en la fiscal impositiva ahora veremos si está de la misma manera, pero esto va a dar muchísimo



## ***H. Concejo Deliberante***

para discutir porque a nuestro entender la asamblea de la comisión Vial no se produjo que es donde se tienen que presentar los números sabemos del descontento de algunos productores con respecto a esta tasa que se ha incrementado con este con esta forma de cálculo el 300 % pero bueno lo trabajaremos en la fiscal impositiva Acá está planteado que sigue igual y nosotros queremos conocer el saldo por eso hablamos de la asamblea estamos próximo al cierre del ejercicio y cómo fue ejecutado lo presupuestado en la asamblea que estuvimos el año pasado que se hizo en las instalaciones Néstor Fare y una cosa que hay que señalar en este presupuesto con respecto a esta tasa es que en el presupuesto se dice que va a haber tres personas menos tres personal menos tres recursos menos en las metas de re entoscado de camino también la disminuye y en los kilómetros de mantenimiento también se disminuye o sea son tres variables a tener en cuenta porque esta tasa de índice en base a 10 con lo citado yo no sé en qué puede terminar en el 2024 si este año terminó en el 300 % y esto no es indicativo de ninguna rentabilidad del sector productivo o sea que tengas un valor alto inflacionario alto en trigo alto en novillo no quiere decir que el sector gane plata o es redituable a veces sí y a veces no pero esto te obliga a estos incrementos que son siderales en lo que ocurrió en el 2023, recién se hizo también mención a la asistencia de las familias no sabemos porque el presupuesto prevé lo mismo que el año 2022 o sea lo que se presentó el 2022 para el 2023 y el 2023 lo mismo que se presentó para el 2024, asistencia familia 700 en el eje alimentario y familias que van a recibir o que se presupone que van a recibir asistencia económica mensual 500 también sigue el copia pegue copia y pegue en el folio 48 aparecen los talleres y capacitaciones para el año 2022 dice o sea esas modificaciones de fecha no las hacen por lo que suponemos que la familias estas tampoco han hecho las modificaciones , es más si seguimos indagando en el folio 48 vamos a ver que se menciona el año 2021, con las jornadas conmemorativas de género y diversidad tampoco se observa en este presupuesto que sí estaba en el anterior a los comedores comunitarios a los centros de atención integral y tampoco a la dirección de juventud que ya sabemos que es un cargo que está que está cubierto y ya yendo a la descripción de los programas puntualmente, desaparecen con respecto al otro presupuesto, el dictado danza de tango desde la dirección de cultura ,idioma inglés y las técnicas que esto nos llama también poderosísima la atención dramáticas que tan buen resultado han dado no quiere decir que no estén no están en el presupuesto bueno la dirección de deporte más llamativo aún para la Dirección de Deportes no es una prioridad poner en su descripción del programa la cancha de hockey ,pero si el intendente manifiesta que es una de la propuesta inclusive están números que es realizar la cancha de hockey, acá también vamos a adelantar alguna posición porque se hacía al principio una alusión al sector privado y acá no compartimos la señal que se está dando con respecto a la construcción de la cancha de hockey, que obviamente es una decisión del ejecutivo qué van a hacer los clubes con esa actividad pregunta que nos hemos hecho cuando el estado pretende que todas las prácticas que están en los clubes vayan a parar algún lugar de estas instalaciones u obras municipales que siempre digo lo mismo o sea el club no persigue fin de lucro o no se confía en la capacidad de gestión de los clubes y no se les quiere dar los fondos necesario para desarrollar estas propuestas como por ejemplo es la cancha de hockey o será la política partidaria que tiene que estar metida también dentro de la cancha de hockey no lo sé porque los clubes tendrían que ser los que se le den estas oportunidades sea la cancha de hockey o sea otras canchas de hockey o sea otras canchas de perdón de deportes entonces quién se va a oponer a una cancha de hockey sintética no nadie ahora la forma es lo que nos llama la atención que no sean los clubes los que puedan gestionar esto como está en otros municipios porque volvemos a depender después de papá estado municipal para todo bueno espero que con respecto a la campaña de la promesa que no aparece en el presupuesto del asfaltado de del club Alumni de las luminarias que se le van a poner no ocurra lo mismo que quede para el club obviamente se da por entendido esto pero no está en el presupuesto esto para ese club en particular, en turismo aparecen algunas



## **H. Concejo Deliberante**

propuestas nuevas están las guiadas por la sierra el circuito religioso la remodelación de la calle Uruguay esto es interesante también por la movida que genera y un centro de interpretación no tiene mucho detalle pero también es interesante sumárselo a lo que ya estaba de turismo. En la dirección de servicios tenemos menos camiones pasamos de 6 a 5 según el presupuesto más personal para barrido y limpieza de la ciudad de 11 pasaron a 13 y más hectáreas para mantenimiento de espacios verdes de 233 pasamos a 320 hectarias y si se incrementa que ya lo analizamos también anteriormente en inspección general un mínimo de 12 agentes que según se fundamenta van a trabajar día y noche, las delegaciones también han aplicado el copie Y pegue una sola situación observamos en Barker que van a anexar las cortinas de viento también muy positivo pero Tedin Uriburu si se ha esmerado en la escritura y va a reemplazar los cursos musicales por los cursos de cocina, El Luchador sin embargo los anhelos son muy grandes pero en el presupuesto no lo acompañan, El Luchador que es el que más escribió y que tiene intenciones más que valederas no se expresan en los números ni en ninguna parte del presupuesto que es la incorporación de un empleado al servicio de guardia de ambulancia la adquisición de carros extinguidores de incendio y el transporte también de residuo sólido orgánico urbanos perdón con eh otros carros y si mal no recuerdo la imposición de la calle de dos nombres que por supuesto vamos a acompañar, eso está como nuevo. Bueno mire señor presidente de la perspectiva de género el año pasado lo trabajamos 13 folios se explicó lo argumentamos lo trabajamos yo creo que eh hice también una argumentación sobre esto que era nuevo y ahora le aplicaron a los 13 folios de este bibliorato el copie Y pegue nuevamente diciendo que se va a implementar por primera vez por eso digo que si la palabra es ser respetuoso de lo que se presenta más allá de que es una herramienta de trabajo sobre todo para para el análisis que se hace porque después al final si el director de presupuesto explicita la explicita perdón la importancia de la implementación por segunda vez de la perspectiva de género o sea ni siquiera lo cortaron la primer parte y lo sacaron porque hacen referencia después a que esta es la segunda vez entonces ahí hay una incongruencia total de cómo está presentado folio 258, recursos humano. **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** está en el tiempo de su exposición. **SILVIO SANSO:** me da unos minutos más.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** si el cuerpo está de acuerdo yo le informo que está en el tiempo de exposición son 25 minutos ya va media hora.

**SILVIO SANSO :** gracias señores concejales, bien en el Organigrama que recién se discutió lo vamos a pasar a números mensualmente por cargos políticos se pagan 25 sueldos de intendente pasamos de 812 a 821 empleados y en ese incremento de los nueve el 44 % son cargos políticos cinco de cuatro por área la intendencia pasa de 200 días 212 Hacienda 35 a 37 salud 76 a 83 seguridad 27 a 35 quedan igual Gobierno, Desarrollo y el Honorable Concejo Deliberante y disminuye infraestructura y desarrollo y me parece que tendríamos que subsanar por eso voy a pedir un cuarto intermedio señor presidente, en la ordenanza complementaria encontramos ahora un error en el artículo 17 que es con referencia a la fecha del presupuesto que está referenciado al 2023 y tendría que ser 2024 folio 558 por si lo queremos buscar más allá de todas las modificaciones acordadas y dejo para el final el tema de obras todos saben que este bloque ha apoyado los convenios Nacionales Provinciales, que nos han llegado y enfáticamente nos hemos opuesto a las prórrogas de prórroga siempre diciendo que le sale más plata al contribuyente, estamos observando que los controles de obra tampoco están funcionando y será tema después de los proyecto de comunicación es una demanda de los vecinos pero con lo que hace a cordón cuneta asfalto del barrio José Hernández servicios de agua las obras no han sido controladas eficientemente muy visionario la secretaría de vivienda y servicios públicos en el folio 32 se pone lo que se va a hacer en el 2024 cosa que se hizo en el 2022 y otras obras que obviamente corresponden al 2023 y otras que vienen atrasadas por ejemplo es



## **H. Concejo Deliberante**

totalmente innecesario escribir que se va a ampliar la estimulación temprana si ya se inauguró el 24 de febrero del 2023 el buffet del hospital que se inauguró el 23 de junio del 2023 todo esto está previsto para el año que viene que dicho sea de paso no está funcionando el hotel de la Sierra está de vuelta con el presupuesto yo no sé si se lo van a seguir poniendo más otros 200 millones de pesos, porque es una obra que no logramos licitar o no le cierran los números al privado o al estar judicializado como lo viene señalando este bloque algún problema hay ahí, la ampliación y la refacción de la guardia municipal el sector de las cámaras de seguridad que se licitó en el 2022 la construcción de las naves de fábrica de Maderas plásticas todo lo que tiene que ver con Barker que es la construcción de la pileta del cef 15 la calefacción de Zarini, el programa cede envío todo eso ya está hecho pero aparece y acá aparece de vuelta la rambla de Avenida Roque Sáenz Peña y Fortabat que no fue aprobado por este concejo deliberante la modificación del espacio público pero está previsto que se va a terminar el centro de desarrollo infantil que tendría que estar terminado en febrero del 2023 ya va a cumplir un año y ese sí que va de prórroga en prórroga y es con fondos Nacionales por supuesto que la culpa va hacer de Milei, porque es de fondo Nacional la tan discutida construcción de las viviendas de la quinta dos que falta que antes la culpa era de Macri y de Vidal . Bueno ahora la última etapa de cloacales de Barker, el zoom del barrio molino otra obra que debería estar ya siendo disfrutada por los vecinos y la doble terna de la Chávez Juárez la obra de media tensión que fue prometida que se finalizaba cuando asumió el intendente, no en esta estoy hablando de hace ya 4 años atrás, pero sigue apareciendo en el presupuesto o sea obras inconclusas y podíamos seguir pero lo mismo que nos preguntamos si los vecinos de Juárez van a seguir bancando estas obras con prórrogas y prórrogas y con esto finalizo agradeciendo nuevamente a los concejales por el tiempo excedido qué no vemos en el presupuesto y que podía haber estado al menos como intención porque si no se consiguen los fondos Provinciales bueno o si no se consiguen los acuerdos con vialidad Nacional y Provincia también no aparece la generación de lotes con servicios para la venta y la construcción de nuevas viviendas al menos municipales esta política no está presupuestada y es una demanda urgente de la comunidad, la creación del anexo de Barker de la escuela técnica la iluminación y el asfalto del circuito de auto como dije del country de Alumni la colocación del piso de tartán en la pista atletismo las dársenas de acceso de la ruta 3 y el camino Bicentenario la zona industrial planificada para Barker, cómo se va a acompañar a los productores en la zona de producción de áreas verdes el impulso local de la marca Benito Juárez la delimitación de bici senda el puente peatonal de barrio Pachán, la rotonda de la ruta Provincial 86 y Avenida San Martín la Avenida Constitución y Muñiz la promoción de mercado artesanal la ampliación del servicio de larga distancia el proyecto del polo industrial de la ruta 74 y 80 el parque Guglielmetti adaptado al desarrollo ambiental los circuitos aeróbicos de la ruta 86 de la Avenida Dorrego etcétera, todas promesas de campaña que al menos en este presupuesto no están como prioridad quedan tres aun gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias señor concejal ¿ algún otro concejal va hacer uso de la palabra ? tiene la palabra el concejal Balmaceda .

**BALMACEDA FRANCO:** gracias señor presidente. Bueno yo voy a ser más breve en consecuencia de lo que decía recién el concejal Sanso quería también exponer eh sobre la explotación de canteras y sobre la tasa a través del presupuesto participativo que se utiliza en Barker y Villa Cacique en su momento el señor intendente en campaña dijo que iba a afectar el 100% del recurso para para ser utilizado como presupuesto participativo, como lo hemos visto en la última edición que fue este año en 2023 del cual conforme parte del mismo presupuesto eh vimos varias cuestiones y una fueron los montos justamente en los que se estaban utilizando, hoy en día podemos observar en la programación del recurso en el folio 108 justamente la explotación de canteras lo que está



## **H. Concejo Deliberante**

programado para el 2024 es de 467 millones y podemos ver en el folio 109 lo que justamente la explotación de canteras se afecta al presupuesto participativo es de 134 millones de pesos por lo que esto no nos da la suma del 100% por 100% en su momento dicho por el intendente el cual iba a ser afectado para el presupuesto participativo si lo vemos en números simplemente estamos hablando de un 32 % de aumento a lo que fue el último presupuesto participativo que fue de 102 millones de pesos al dar este aumento el solo 32% vemos que ni siquiera llega a un 50% del aumento bueno y mucho menos al 100% el cual intendente en su momento había dicho que lo iba afectar para el presupuesto participativo en Barker y Villa Cacique, creemos obviamente la suma importancia de esta afectación ya que sabemos que en los presupuestos participativos se tratan muchas obras de las cuales e a veces cuesta no solo a nivel Provincial Nacional sino municipal que se realicen eh como fue la obra de gas la cual ganó del barrio Ruca Maipue del cual se llevó más del 75% del presupuesto participativo lo que generó que otros proyectos no se pudieran cumplir ,como es justamente e la finalización de la segunda etapa de la pileta del CEF que es el cubrimiento y la calefacción misma queríamos exponer esa esa situación porque bueno y vemos justamente que no se cumple lo que en su momento había dicho el señor intendente y también como recién hablaba el concejal Sanso eh vimos muchas particularidades donde justamente el mismo presupuesto que se trató en el 2023, está programado para el 2024 e en lo cual creemos que bueno eh que por ahí deberían haber trabajado un poco más como es el alquiler de retro excavadoras en Barker fue de 9 millones para el 2023 y el costo estimado para el 2024 es de 9 millones, también creemos que justamente esa esas cuestiones no es solamente copio y pego sino hacer una un análisis por ahí un poco más más fino Muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien gracias concejal. ¿Algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de ordenanza de presupuesto? tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente, bueno eh la verdad que hay bastante para para hablar de este tema no porque pareciera que algunos concejales no se dan cuenta o no ven la realidad en la cual está inmersa el país hoy hacen mención a improvisaciones a cuestiones que tienen que ver con el presupuesto a que hace falta vivienda que hace falta obra que hace falta un montón de cosas no pero me parece que no estamos viendo el eje central de lo que está pasando en este país esto es un presupuesto sí está claro que muy bien no se sabe la macroeconómica que vamos a tener en este país creo que todos lo tenemos claro entonces se habla de promesa de campaña se habla de obra, se habla de cosas que hay que hacer y la realidad es que no sabemos lo que va a pasar mañana en este país, creo que acá todos lo sabemos nos levantamos todos los días y encontramos si no es una devaluación es más inflación si no es más inflación es aumento de alimento y aumento del combustible y así sucesivamente y los sueldos y todo lo que tiene que ver con poder adquisitivo se va achicando cada vez más lo mismo sucede en un municipio ,lo mismo sucede y bueno a esta gestión siempre se le critica que tiene plata interés bueno menos mal que tiene plata de interés porque por ejemplo ahora en el mes de enero se va a poder dar un bono de 50,000 pesos para las trabajadores municipales en esta situación caótica que se está viviendo económica, este por un gobierno que por supuesto se respeta no, es legítimo fue elegido por el 56% por de los del electorado pero que la realidad marca que no tiene un rumbo claro y está improvisando continuamente con la economía de todos los Argentinos bueno la municipalidad de Benito Juárez es parte no es una isla es parte de un país que realmente mañana nos levantamos y no sabemos para qué lado va a salir el concejal de juntos hizo menciona que las viviendas son una prioridad bárbaro estamos de acuerdo con eso esta gestión ha hecho muchísimas viviendas lástima que no tiene un poco de memoria de cuando gobernó Vidal que paró las 75 que están allá en el barrio la Fuente bueno hay que tener un poco de memoria también cuando se habla de



## ***H. Concejo Deliberante***

prioridades en cuestión general también hizo mención a papá estado siempre hace mención, lo trata de esa manera al estado despectivamente como si el estado tendría que ser un no sé un cero a la izquierda bueno justamente es lo que está sucediendo hoy en base a un gobierno que bueno su fuerza política representa bastante bien marcada entonces entendemos por ahí también los mensajes políticos que tiran en esta sesión la realidad es que el estado municipal este estado municipal hace un gran esfuerzo para poder llegar a todos los vecinos y las vecinas en todo tipo de materia lo deportivo por ejemplo se habló de militancia política en el polideportivo por qué se trata de esta manera a profesores y profesoras que van todos los días a trabajar y con una responsabilidad enorme no me parece lo despectivo no me parece que nos estamos yendo un poquito de tema sucedió también en el anterior cuando hablábamos del organigrama y se nombraban personas con nombre y apellido, me parece que no es así el polideportivo no es una unidad básica es un lugar de trabajo donde concurren trabajadores todos los días con mucha responsabilidad y ponen lo mejor de sí para formar a los pibes nuestros a nuestros hijos tiene que quedar claro eso y a los adultos mayores .Pero bueno evidentemente este vuelvo a repetir no, están de un lado de la política donde pretenden hacer recortes de todo tipo y por otro lado le dicen al intendente municipal que tiene que cumplir con las promesas de campaña, hay que hacer un análisis más profundo señor presidente sucediendo eh hay que hacer un análisis bastante profundo de todo lo que está pasando Más allá de todo eso sabemos que esta gestión municipal tiene una responsabilidad enorme ante este escenario político y la verdad que tiene funcionarios con vasta experiencia para poder llevar adelante esta situación, funcionarios que tanto se critican no pero bueno la comunidad eligió un nuevo mandato del Intendente Municipal. Los funcionarios son su persona de confianza si hubiese ganado otro partido político hubiese habido otros y tal vez hubiesen ganado los mismos sueldos y no hubiese habido este debate sí porque nosotros lo entendemos otros no pero bueno en líneas generales señor presidente eh con cuestiones técnicas, la contadora Daniela Corro, ha sido más que clara ha explicado perfectamente cómo van a cómo se va cómo va a ser digamos el año que viene la cuestión presupuestaria para para este municipio eh donde ha acompañado al trabajador municipal con el salario al 100% del esfuerzo que ha podido sí pero también tenemos que tener en cuenta señor presidente, cuando se hace mención a que por ahí no se inicia una obra o la otra que el Gobierno Nacional ha reducido o ha cortado de cuajo por ejemplo el aporte del tesoro Nacional ATN famoso ATN la obra pública a Benito Juárez, la obra pública y a todo el partido Benito Juárez sabemos que ha sido un paliativo importante de trabajo y económico entonces digo venir a este recinto siendo parte de un gobierno que corta la obra pública corta los ATN y quiere achicar el estado para prácticamente nada me parece que es faltar un poco el respeto si y sobre todo la gestión municipal gracias señor Presidente .

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este presupuesto? tiene la palabra la concejal Loguercio .

**LOGUERCIO VICTORIANA :** gracias señor presidente, bueno un poco lo que tenía programado para para contar hoy para plantear con respecto al presupuesto 2024 en parte lo expuso el concejal Sanso de Juntos , Pero si quiero aprovechando las palabras del concejal Marini con respecto a la falta de respeto, ahondar en este detalle no cuando me llega el presupuesto y lo abro y empiezo a leer política presupuestaria y empiezo a leer la descripción de los programas la sensación fue la misma que expuso recién Silvio en su banca los la política presupuestaria por lo menos desde el 2021 que tuve acceso a ese presupuesto tiene hasta un error ortográfico en el título que no se cambió en 4 años cuando, se empieza a analizar las políticas presupuestarias y la descripción de los programas coincido completamente hay un montón de estructuras párrafos enteros que están textuales y entiendo o quiero entender que la situación justamente de año a año



## ***H. Concejo Deliberante***

para lo que requiere una secretaría tiene necesariamente que cambiar, en el caso de que no cambie me pregunto por qué no cambia evidentemente hay un estancamiento en las políticas que lleva adelante la secretaría o la simpleza de copiar y pegar programas que están en vigencia al menos desde el 2021 que es lo el presupuesto más antiguo al que tuve acceso, por otro lado también eh quienes firman esas políticas presupuestarias y esas descripciones de programas son justamente funcionarios políticos que tienen sueldos que superan con creces los sueldos de los trabajadores municipales en general y que por respeto justamente a los trabajadores que están en esas áreas deberían realizar un diseño con un diagnóstico con un análisis con una proyección y con objetivos claros y desarrollados, en algunos casos por ejemplo en el caso de la foja 69 la secretaría de seguridad para todo el año la descripción de programa ocupa un solo párrafo un párrafo que no tiene más de tres o cuatro renglones encontramos lo mismo en un montón de otras situaciones que me llamó poderosamente la atención y como hoy comentaba también Sanso por ejemplo en la foja 48 directamente dice presupuesto 2021 ni siquiera algunas secretarías cambiaron el año del cual eh reciclaron la descripción de programa, por otro lado también pongo el ejemplo de la secretaría de infraestructura de vivienda y servicios públicos que tiene dos párrafos la descripción del programa sin embargo muy globales sin embargo la secretaría a la secretaría se le destina en el presupuesto un monto total de más de 4100 millones de pesos es decir que se le destina o se le estimaba o se le estima destinar más del 30% del presupuesto total, lo mínimo que uno espera cuando lee el presupuesto es que haya una descripción más específica más eh desarrollada sobre cuáles son justamente los programas para que uno pueda acreditar que ese presupuesto que se le destina tenga lógica eh con respecto a lo que a lo que está requiriendo en otros casos aparece como en foja 77 matrículas de jóvenes en niñez y adolescencia exactamente los mismos números desde 2021 que se repiten en 2022 y 2023 eh lo mismo con los jóvenes del programa envíen que también son los mismos números de jóvenes desde 2021 no sé si seguirá siendo eh la misma cantidad de matrícula calculo que no 4 años consecutivos eh y por otro lado que no es menor en la programación de los recursos en pesos falta la descripción metodológica, la descripción metodológica cuando me pongo a analizar de qué se trata. Bueno en el en el decreto al que se refiere no la conformación del presupuesto encuentro que es necesaria para poder analizar cómo se realizó ese cálculo de recursos, sin embargo no lo encontré e por otro lado en la misma programación de los recursos encontramos que está el presupuesto ejecutado de 2022 el cálculo del presupuesto estimado para el 2023 o sea el presupuesto 2023 cuando en realidad lo que corresponde es la ejecución proyectada al presente ejercicio proyección que también aprovechando a que se elevó y luego se pidió de regreso por la situación este cambiante a nivel Nacional se podría haber ajustado al 30 de noviembre para en diciembre tener una proyección mejor hacia el 2024 por otro lado puedo dar fe de que todo lo que comentó hoy la concejal Corro con respecto a lo charlado en la comisión de Hacienda es así tanto el secretario de Hacienda como director de Presupuesto en un momento utilizaron un hasta un sinónimo muy coloquial no de que el presupuesto era un dibujo, este año era un dibujo porque se desconocía la macroeconómica fiscal, pero analizándolo y mirando el presupuesto observaba la tasa Vial no y los componentes que integran la misma boleta la boleta cuando le llega este al productor que tiene que pagarla tienen distinto porcentaje de crecimiento en el presupuesto 2024 contra la ejecución 2023 entonces ahí cuando me pongo a sacar los porcentajes encuentro que eh el recurso que se estima para 2024 es un 151,5% mayor en la Vial rural municipal de libre disponibilidad pero no es el mismo porcentaje para la afectada transporte que le queda un 40% ni es lo mismo la afectada para lucha contra plagas que quedan un 175% y afectada para Comisión Vial un 221% es decir los cuatros incrementos tienen distintos porcentajes cuando deberían ser idénticos porque corresponden a un mismo tipo de facturación eh por otro lado también encontramos en tasas el fondo anti cíclico para el productor del cual se desconoce cuál es el fondo que lo financia ya que no aparece en la fiscal en la ordenanza fiscal ni en la



## ***H. Concejo Deliberante***

impositiva e y bueno y como comentó hace instantes no más eh el concejal Balmaceda. Tenemos vemos que recursos afectados al presupuesto participativo quedan en 134 millones cuando la recaudación por la explotación está calculada en más de 460 millones, también observamos una disminución considerable en los intereses en los intereses de los fondos ordinarios situación que también estaba prevista en el presupuesto que se había elevado con anterioridad al balotaje es decir que eso no tuvo un cambio directamente vinculado al cambio de la política Nacional y ahí abro una pregunta que tiene que ver por qué se estimaría percibir la mitad incluso antes de que cambiara la situación macroeconómica y después bueno por otro lado mirando el presupuesto el presupuesto de gastos por objeto mirando todo lo que es esta programación anual de compras y bienes encontramos o nos llamó la atención por ejemplo que en gastos por objeto presupuestan otros en general cuando uno hace la sumatoria por un total que supera 450 millones y si bien se pone una partida global para después ir sacando lo que se necesite al superar 450 millones de pesos preguntamos por qué no se habrán presupuestado en la partida que va eh y si eso corresponderá a no querer detallar o a dejarlo abierto a libre consideración e encontramos también detalles que me llamaron la atención, además de comparar la política presupuestaria y la descripción de programa me puse a comparar la programación anual de compras bienes y contrataciones de servicios de las distintas áreas voy a poner el ejemplo de una sola porque en realidad es recurrente en casi todas pero voy a poner el ejemplo de la Secretaría privada en la Secretaría privada por ejemplo se presupuesta un servicio de hotelería por un seis en total cada uno 250.000 pesos cada servicio de hotelería 250,000 pesos arrojando un total de 1 millón y medio pero eso no es lo que más me llamó la atención, sino que aparecen presupuestados 10 teléfonos celulares cuando hay 12 trabajadores en total contando al intendente al secretario privado y al jefe de gabinete en dicha Secretaría y más aún cuando voy al presupuesto del año pasado encuentro que también estaban presupuestados ocho teléfonos celulares lo pongo a modo de ejemplo pero me llama la porque me pregunto si renuevan todos los años los móviles si tiene que ver con cuidar los recursos del municipio o que se presupuesta cualquier cosa para después tener esa libre disponibilidad del dinero que bueno que en la mayoría viene de la coparticipación provincial, también aparecen detalladas eh por ejemplo cajas de bolígrafos para esta misma secretaria no la secretaria privada 150 cajas de bolígrafos que se estiman en un millón y medio de pesos un millón y medio de pesos si Bien acá estamos hablando de millones y millones y millones para un montón de gente para el trabajador común para el que cobra el sueldo mínimo para el jubilado es un montón de dinero entonces cuando veo que se presupuestan 1500 millones de bolígrafos saco la cuenta y de 150 cajas a un promedio de 50 lapiceras la secretaria privada presupuesta 7500 lapiceras anuales, sin contar que también en el presupuesto del año pasado aparecían 200 lapiceras no pero digo sin querer entrar porque también de ese estilo tenemos no sé presupuestados caramelos en administración y conducción superior de intendencia por más de medio millón de pesos tenemos un total anual de yerba que supera los 15 millones y que supera los 3 millones solo la Secretaría de Hacienda bidones de agua que se presupuestan en más de 11 millones y que cuando veo los bidones de agua también me pregunté no digo yo como ciudadana como vecina siempre tomé agua del grifo por qué el municipio en todas las áreas no estoy diciendo las específicas que necesite quizás bidones de agua y un agua en particular como puede ser en el sistema de salud o puede ser en el hogar de ancianos o digo todos todas las secretarías presupuestan bidones de agua por más de 11 millones 300.000 cuando incluso sabemos la realidad y la emergencia que tenemos vinculada al acceso al agua en el en el partido no en el en la ciudad sobre todo de Benito Juárez, entonces viendo en general más allá de que cambió la situación Nacional uno analiza que hay un presupuesto que es exactamente el mismo que se iba a elevar ganara Massa o ganar a Milei que ese presupuesto tiene un montón de cosas como conté recién lo de los celulares que se repiten de un año al otro y que por lo menos yo considero que cuando se presenta un presupuesto como sucede en la vida



**H. Concejo  
Deliberante**

cotidiana le pido presupuesto a un trabajador por algún trabajo tiene que ser lo más acertado y certero eficiente y eficaz posible ese tipo de cosas y considerando también que hay en este momento estamos pendientes de que va a suceder con la coparticipación que también me deja la reflexión de considerar que este no es un nuevo gobierno municipal sino que lleva un acumulado de 18 años de gestión y que con 18 años de gestión acumulada tiene solamente un 30% de ingresos que pueden deberse que se deben a las tasas municipales pero que estemos hoy 2023, luego de tantos años con miedo o preguntándose el municipio cómo va a ser que el presupuesto es un dibujo porque el 70% es coparticipable eh bueno a mí me deja las dudas si durante los 18 años se gestionaron bien los fondos para que esa no fuera la situación que hoy tiene que atravesar, por ese motivo y por otros más que no quiero hacer tan larga la exposición el bloque de Juárez Renace no va a acompañar la ordenanza de este proyecto de presupuesto 2024 gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA :** gracias señor presidente, bueno como ya lo expresó el concejal Silvio Sanso, voy a hacer mención primero a lo que está expresado en el folio 29 respecto a las declaraciones juradas dice se continuará con la implementación de las nuevas declaraciones juradas patrimoniales a través de la secretaría de transparencia institucional del Ministerio de justicia de la provincia dichas declaraciones realmente nunca se implementaron entonces No podemos poner se continuará se podría poner se iniciará o se implementará por primera vez o como quieran ponerlo mejor redactado eh creo que eh esto merecía una aclaración después eh desde nuestro bloque ya en las este elecciones 2021 en nuestra campaña habíamos propuesto el anexo del Instituto superior del sudeste que también en cuando tratamos el presupuesto 2023 yo lo expresé como un deseo que se pudiera concretar la creación de este anexo que hoy está figura en este presupuesto también se habla del arbolado urbano de este la señalización de calles todo estos fueron proyectos que nuestro bloque presentó entre el 2022 y el 2023, como también se discutió en este en este recinto eh lo del puente peatonal como las rotondas de acceso a la ciudad sobre ruta 86 en el cruce con Avenida San Martín y Muñiz creo que eh tanto en la política presupuestaria como la descripción de programas más de ya de los errores que ya han sido mencionados por otros concejales creemos que estas propuestas que mencioné yo anteriormente presentadas por nuestro bloque y muchas veces eh criticadas cuestionadas por el oficialismo eh fueron consideradas por el este intendente municipal quiere decir que el intendente municipal escucha lo que nosotros proponemos como bloque, nada mas señor presidente Muchas gracias .

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, bueno muchos detalles en los números por parteo por parte de Sanso y de mi compañera de bloque me quiero referir un poco a la cuestión esta de la victimización no por ahí cuando nosotros planteamos algo que nos gusta por ahí no gusta que estemos sentados acá tampoco seguramente pero nosotros acá no vinimos a ser condescendiente con nadie sino con la responsabilidad que le dio las más de 5400 personas que también confiaron en que este espacio podía ser una fuerza que represente a la comunidad estuvimos muy muy cerca de recuerdo de también poder lograr ser gestión y no lo fuimos y no nos quedamos con eso nos quedamos con la responsabilidad que nos dio la sociedad de sentarnos acá ser representante no solamente de esas personas que nos votaron sino de toda la comunidad y una de las tareas que nos que nos da la sociedad al ser concejales es por ejemplo esto no venir acá a sentarnos a



## ***H. Concejo Deliberante***

levantar la mano o tratar de quedar bien con nadie sino de revisar de mirar de ver de proponer que va a ser la etapa nuestra en lo que viene la proposición pero en este caso estamos tratando una de las leyes madre eh y miren si no es importante el presupuesto y la fiscal impositiva, así que no quiero que se pongan con ese rol de que nosotros decimos de que de que el poli una básica no la verdad por ahí utilizando ese rol de victimización se queda bien con un sector o se quiere dramatizar algo que no existe yo conozco muchas víctimas en otras cuestiones y no las pongo arriba de la mesa y víctimas de en serio que ya en su momento también lo iremos hablar hablando del presupuesto y hay que desmenuzar en este contexto 7500 lapicera no sé qué alguien lo explique y será una ridiculez y la verdad que no hay ninguna ridiculez y si empezamos a enumerar todas las cuestiones que se hablaron, no son ridiculeces y por qué tenemos que aceptar que diga un presupuesto que se va a gastar 15 millones de pesos en tal producto y sabemos que es imposible gastarlo por qué no lo podemos cuestionar si lo traemos lo cuestionamos lo ponemos arriba de la mesa y en todo caso si es un dibujo que vengan y lo digan che tienen que votar un dibujo la verdad nosotros un dibujo no vamos a votar, no lo queremos votar si es lo que hablamos hace un rato hay cientos hay un cargo político cada 10 trabajadores bueno esos cargos políticos obviamente tienen una responsabilidad superior y quizá sea armar como corresponde el presupuesto y presentarlo como corresponde y que la comunidad sepa porque si nosotros no decimos esto nadie quién va a agarrar el presupuesto a quién tiene el acceso al presupuesto para enterarse de esas que son cuestiones que son barbaridades bueno nosotros estamos para eso lo estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo no venimos a ponernos en el rol de víctimas ni se piensen que es un ataque estamos acá nos dieron la responsabilidad y si molesta lo lamento estamos eh acá por un mandato popular como también lo está la gestión sí aceptamos que vuelvan a hacer gestión y está bien pero tienen que aceptar que nosotros acá no nos vamos a sentar para ser condescendiente con nadie sino para respetar la responsabilidad que lo dio una gran parte de la comunidad como dijo mi compañera de bloque .Nosotros por todos estos motivos porque además cuestiones tan importante no en lo social si hay una mirada tan contundente con lo que pasa en lo nacional y es una no es una mirada es una realidad hoy un alimento vale el doble una todo se fue al doble cómo podemos votar un presupuesto que en alimentos tiene lo mismo que el año pasado que son las cuestiones más esenciales entonces está claro que nosotros no lo vamos a acompañar, también creo que como la impositiva se volvió a se metió la impositiva y se la volvió a sacar se la subió y se la volvió a bajar tendrían que haber hecho el esfuerzo con el presupuesto tendría que ver si se podría ajustar también a la realidad lo más posible que no sabemos qué va a suceder sabemos lo que está sucediendo hasta el día de hoy pero hubiese sido un esfuerzo que quizás nos hubiese hecho mirar de otra manera lo que presentaron hoy como lo dijeron presentaron un dibujo y nosotros un dibujo no vamos a votar gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE :** muy bien gracias concejal, por ahí les informo los concejales que son nuevos cuando nombran a otro concejal le dan la posibilidad que ese concejal aunque haya hablado según lo estipulado en el reglamento tenga el derecho a hablar de vuelta, les digo para que lo sepan no no usted lo nombró Sanso y su compañera de bloque lo nombró ejemplo al concejal Marini cuando un concejal nombra a otro le da el derecho a réplica aunque esa persona ya haya hecho uso de la palabra reglamentariamente está bien no no yo por eso porque por ahí para que lo sepan ¿ algún otro ? tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor presidente. Bueno quería hacer unas aclaraciones por ahí pequeñas con lo que se acaba de decir primero yo creo que a mí en lo personal no esto hablo en cuestiones personales a mí no me molesta que haya oposición en este recinto porque hace 8 años que soy concejal y siempre hubo oposición y mucha más oposición de



## ***H. Concejo Deliberante***

la que hay hoy hemos sido hasta más bloques y en absoluto eh jamás molestó que haya opiniones diferentes en el recinto Así que también podemos dejar de victimizarnos con el tema de que molestamos en este lugar no molestamos siempre hubo oposición porque este recinto es un ámbito de democracia donde se escuchan todas las voces no solamente la las del bloque que acompaña la a la gestión del intendente Marini, después es imposible contestar siempre lo digo en una sesión cuestiones que son puntuales así que bueno Los invito a que la próxima reunión de comisión de Hacienda por ahí todos los que tengan dudas también participen porque estuvo presente el director de presupuesto Emiliano Acosta, que nos podía dar un detalle de un montón de cuestiones que son formales algunas yo las puedo decir como que hay programas y partidas que no se borran no porque se van a ejecutar de nuevo en el 2024 sino porque tienen porcentajes de ejecución aún pendiente o garantías o demás cuestiones que hacen legalmente que no se puedan eliminar del presupuesto hasta tanto esté ejecutado todo el proceso, no solamente el proceso económico sino el proceso legal esas esas cuestiones por ahí Emiliano las hubiese podido explicar eh de maravillas eh los porcentajes por ahí que también se hablaron por ejemplo con la tasa Vial hay tasas que ya se han revisado la comisión Vial ya revisó su tasa eso ya lo sabíamos antes del presupuesto la comisión Vial maneja eh los parámetros de su tasa los destinos y demás si si por ahí no lo pudieron leer correctamente el famoso fondo anti cíclico eh vendría de ahí más allá de eso eh los restantes eh apreciaciones que hicieron en cuanto a errores de escritura de números de fechas demás bueno siempre los aceptamos si están está perfecto que así sea eh después aclarar como siempre que el presupuesto es una herramienta de trabajo de la gestión y es eso un presupuesto y que hoy diga no sé mil lapiceras no significa que se compren 1000 lapiceras si eso ve en el ejecutado no se ve en el presupuesto, pero bueno está bien aceptamos que sean los motivos por los cuales no acompañan al presupuesto hubo muchos bloques que en otras oportunidades tampoco lo hicieron y después lo otro que quería aclarar que era lo referente por ahí a a lo que se habló de presupuesto participativo es que el director de presupuesto no puede incluir dentro del mismo un porcentaje de ordenanza que todavía no se modificó presupuesto participativo es una ordenanza todavía no está modificada es el 50% al día de hoy entonces corresponde legalmente que se refleje lo que es al día de hoy en el caso de que eso se modifique a posterior se modifica en la ejecución presupuestaria pero hoy no había otra forma de plantearlo y por ahí los montos que hay o no hay podemos eh con con toda claridad acercar los cuadros de los montos que fueron utilizados el año pasado los que están destinados para el anterior recordemos siempre como hemos hablado en las asambleas que a su vez los montos que se utilizaron para la ejecución de presupuesto participativo incluyen intereses y cuando se calculan en el presupuesto no incluyen esos intereses entonces por ahí puede estar por ese lado eh las diferencias que ven en los montos más allá de eso creo que eh lo importante podría ser canalizar esas dudas igual lo digo siempre porque me pasa con el bloque de Juntos que en las reuniones de comisión nunca dicen nada y después acá hablan 70 minutos seguidos, viste eso es normal lo aceptamos pero bueno por ahí podemos invitar a que hay dudas que se plantearon acá que son básicas porque son de estructura el presupuesto ustedes lo pueden ver por programa por objeto es el mismo presupuesto es como si miráramos un dado de distintos lugares pero es el mismo, entonces por ahí podríamos aprovechar al director de presupuesto que tiene una importante experiencia en esto para que nos dé un poquito de Claridad en algunos conceptos que entiendo por lo que he escuchado no están del todo claro después sí dejar en claro que aceptamos todas las opiniones obviamente en el recinto incluso con las que no estamos de acuerdo porque en el caso de organigrama yo elegí no hablar pero no estoy de acuerdo con que se den nombres de los funcionarios que son afectados con las re categorizaciones porque como bien dijo mi compañera de bloque la licenciada Zequeira e el equipo de gestión es el que elige el intendente de hecho acá hay un espacio político que dentro de sus promesas de campaña tenía puestos políticos y si hubiesen asumido esas personas hubiesen ingresado a esos mismos lugares con los



## ***H. Concejo Deliberante***

mismos sueldos que hoy tenemos y ahí no hubiese sido un arreglo político un acomodo político ahí no a mí me parece que estamos eh confundiendo y tenemos que entender que cuando un intendente es gestión tiene un equipo de gestión que lo acompaña que son sus personas de confianza usted ha estado presente señor presidente cuando uno le lleva pilas de expedientes al intendente a firmar y el intendente la firma con total tranquilidad porque confía su equipo de gestión a quién va a poner si no en esos lugares pero insisto lo que hace 3 meses prometíamos hoy resulta que lo vemos mal bueno la doble vara parece que ha llegado al Concejo Deliberante gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Luis Fortelli .

**FORTELLI LUIS :** gracias señor presidente, bueno desde este bloque aprovechando la lo que siempre hacemos es eh referirnos y hacer críticas eh en referencia a lo que está escrito lo que se escribió en el presupuesto de gasto y cálculo de recurso o sea en referencia a las políticas que dicen que van a implementar el año 2024, en relación a esos números que van a ser utilizados yo lo que complementare es lo que además de lo que manifestó el concejal Silvio Sanso, es que es en salud puede observarse en el estudio de este presupuesto que no se materializan las decisiones de política salud pública por no haber nexos entre lo que es el sistema hospitalario nivel primario de salud y la Secretaria de salud como política pública para los lo que es lo que está escrito en el presupuesto y esto se visualiza eh la política presupuestaria de la jurisdicción de la Secretaría de salud, donde dice que tiene a cargo las campañas talleres huerta musicoterapia, la mayoría de esto están en el Caps Riganti además de las direcciones que dije que tiene a su cargo eh anteriormente en el organigrama no haciendo mención en todos los efectores de salud del partido lo que es el hospital y todos los Caps como que estén dentro de su jurisdicción como que no están a su cargo o sea no figura eso dentro de lo que es el presupuesto no está escrito y es raro que siendo vuelvo a insistir la máxima autoridad que concierne en salud dentro del partido de Benito Juárez, después eh en la programación de recursos a folio 109 denominado plan nacer, también presupuestan para presupuestado para el ejecutado 2021, que iban a recaudar 4 millones 87 mil y en el 22 se recaudó 4 millones 858 mil y el estimado para este año que va estar terminando en 10 millones 398 mil lo dije en el otro presupuesto que es difícil llegar a esa meta porque en 4 años no han llegado ni siquiera a la mitad de eso que presupuestaron .Pero bueno en lo que es salud esperemos que ahora hay una nueva gestión que está a cargo de Matías Iribecampos con la secretaria de salud unan los esfuerzos para lograr las metas que escribieron y realmente generar un cambio en lo que es la gestión en lo concerniente a salud. Otro de los puntos que tomaré en relación a este presupuesto es lo referido a la política presupuestaria de la jurisdicción elaborada por la secretaria de infraestructura vivienda y servicio y la descripción del programa elaborado por la dirección de servicios sanitarios que en ambas descripciones hacen referencia a la renovación de la cañería del agua potable desde esta secretaria de infraestructura del municipio dice que harán las gestiones aportando lo necesario para dar continuidad a la obra de recambio de la red de agua potable por parte de la ciudad cabecera o sea me pregunto si la obra está parada para que sea necesario dar continuidad y ofrecerse para hacer gestiones para su continuidad y des la dirección de servicios sanitarios se habla de la renovación también de la cañería de la ciudad y no la continuación o finalización de la renovación del agua potable haciendo un poco historia esta obra tuvo un llamado a licitación pública mediante la resolución 1443 del 2021 por un monto de 313 millones 414. 769,66 siendo la fecha de apertura de sobre la oferta el 29/10 del 21 a las 10 horas en el Ministerio de infraestructura y servicios de la Provincia de Buenos Aires por un monto de licitación de 348 millones 73695 para la reacondicionamiento del sistema de agua potable en Benito Juárez otorgada a la empresa construcciones y tendido del sur denominada Conte Sur por una suma de 352 millones



**H. Concejo  
Deliberante**

903,386. El contrato fue firmado entre la Provincia de Buenos Aires representado por el señor Leonardo Javier Nardini como ministro de infraestructura y servicios públicos de la provincia con tendidos Conte Sur por un plazo de obra de 720 días corridos siendo responsable de la conservación de la misma por un plazo de garantía una vez finalizado estos 720 días de 365 días corridos la firma del contrato fue el 19 de enero del 2022 iniciando la obra en el mes de abril del año 2022, consistiendo la obra en la readecuación de sistema de agua contemplando la red troncal 3 zonas que incluyen la renovación de gran parte de la red secundaria instalando las válvulas de esclusa en distintos puntos de la red se prevén 58 empalmes a cañerías existentes readecuación a la conexión entre la red troncal y los pozos existentes también 3988 conexiones domiciliarias y la colocación de 220 válvulas y el tendido de 39,700 m de cañería y llevan solo 16,000 metros que representan el 40% restando un 24,000 metros de tendido que es el otro 60 por. si para estos metros ya tendidos les llevó hasta ahora 600 días a este ritmo de finalizar con la obra les llevará más de 900 días o sea alrededor de 3 años, haciendo mención a la citada renovación es en toda la ciudad han manifestado y no es así en realidad lo planificado y aprobado es en dos grandes sectores de la ciudad el cuadrante a comprendido entre las calles Pelegrini y la calle Caporales y Mar del plata y el cuadrante b comprendido entre las calles Almafuerte y Avellaneda siendo en este último el cuadrante donde se comenzó con la obra tendido y no en el cuadrante b que ya tendrían que están terminando y los cuadrantes c y d no serán ejecutadas estas obras de red de acondicionamiento o sea que no va a ser en toda la planta urbana no es todo el casco urbano como se ha manifestado esta obra tendría que estar realizada ya casi en un 85 %y recién van calculo no sabemos en un 40% concluyendo seguirán las importantes pérdidas en su capacidad de conducción sumando los innumerables flujos de pérdida de agua en la cañería conduciendo a un balance hídrico negativo entre la producción de agua potable y la población o sea faltante de agua en la ciudad que ya lo estamos viendo en las redes cuando se manifiestan los vecinos y desde el ejecutivo como seguimos insistiendo no se toma la decisión política de atenuar este problema y teniendo que los empleados municipales de obras sanitarias tienen que escuchar las quejas de la gente por las tardanzas en las reparaciones de las pérdidas de agua que vemos a diario y desde hace año llevando a los vecinos no contar con este servicio esperemos que esta problemática la puedan abordar con la seriedad que requiere de un elemento tan vital para la vida como es el agua esto es lo que hemos visto en el presupuesto o sea no se tienen que enojar porque es lo que está escrito y es lo que está manifestado en el presupuesto gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal? tiene la palabra concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** muchas gracias señor presidente, largo esto hemos escuchado con atención todo lo que se ha planteado el bloque de junto suele hablar de la mano invisible del mercado hoy lo que se notó fue la mano y la lectura visible de la ex concejal Pérez Pardo que está hoy acá acompañando en todo este trabajo y en este proceso y hablando de la concejala Pérez Pardo eh y tomando las palabras del presidente bloque de Juárez Renace sobre el tema de la victimización y el tema del disenso eh cuando en 2017 nuestro frente político el Frente de Todos en ese momento unidad ciudadana, creo que se llamaba eh PJ pierde las elecciones la presidenta y la mayoría de concejales y concejalas en este recinto le perteneció al bloque de cambiemos qué quiero decir con esto que estamos muy acostumbrados a los vaivenes de la Democracia digo lo mejor que tiene la democracia es poder elegir entonces estamos lejísimos todos de enojarnos de victimizar de ponernos mal eh en algún momento este este recinto de concejales llegó a tener siete bloques siete bloques y bueno es desde el disenso desde la eh construcción por un lado a quien toca hacer oficialismo y desde la oposición siempre que sea constructiva por supuesto donde se busca como bien lo decía hoy el concejal Rybner, al momento incluso de tomar la



## ***H. Concejo Deliberante***

palabra eh de encontrar esas posibilidades de ir mejorando porque siempre hay cosas para mejorar siempre hay cosas que no se ven digo y esto principalmente mucho más que nosotros quien creo y digo creo porque a veces escuchamos ni siquiera opiniones acá sentencias la gente la gente la gente la gente cómo hacemos nosotros para rogar lo que la gente dice si por supuesto hay vecinos vecinas que nos han elegido a unos a otros hay mucha gente que eligió a Unión por patria para que siga gobernando al peronismo para que siga gobernando el partido Benito Juárez hay mucha otra gente que eligió a Juárez Renace para que sea oposición para que hoy tengan tres concejales sentados en este recinto y hay otra gente que eligió a Juntos y bien bienvenido y si hubiera 400 partidos más seguramente de acuerdo a la cantidad de votos habría o no representación política en este recinto a lo largo de estos 40 años de Democracia ha habido infinidad de bloques infinidad de concejales de concejalas y con esa infinidad de fuerzas políticas, también una diversidad de opiniones que ha hecho que todas esas placas que están allá puestas en aquella pared tengan un sentido y un contenido que tiene que ver con lo que el pueblo ha votado lejisimo estamos nosotros y creo que hablo o debería hablar al menos por mis compañeros de bloque de arrogarnos esa representatividad en la totalidad del pensamiento del pueblo de todas maneras como todos los años hablamos de un presupuesto pero esta vez en un contexto difícil nos ha tocado un de situaciones económicas políticas y sociales muy diferentes al menos algunos de nosotros llevamos bastantes años ya de concejal y esos vaivenes han tenido que ver con distintos cambios de signos políticos en este país de hecho este es el más allá de los distintos cambios y las distintas transformaciones que llevan a distintos ejecutivos al gobierno a nosotros nos toca atravesar el tercer eh ejecutivo nacional diferente y cada vez es un desafío distinto aunque nada como lo que ha pasado ahora no uno entiende también los posicionamientos políticos de quién han militando directa o indirectamente siendo parte directa o indirectamente de esta fuerza de la libertad avanza que hoy gobierna y que ya si bien lleva muy poquitito tiempo en el gobierno muestra lo que puede ser su gestión de gobierno para quienes gobiernan cuáles son las ideas a qué sectores van a favorecer a quiénes no en un ratito cuando termine el tratamiento este presupuesto vamos a estar hablando de un DNU de un tipo que lejos de ser Presidente aparentemente quiere ser rey y que evidentemente cuenta también con el apoyo y está muy bien popular de mucha gente que lo votó pero no nos confundamos en esto lo votaron en un balotaje, para que sea Presidente en la elección general de octubre quedó en tercer lugar si quedó en tercer lugar qué quiere decir esto que el pueblo eligió otra cosa que el pueblo eligió a Unión por la patria para que tenga la mayoría en las cámaras legislativas de la República Argentina si entonces no nos podemos olvidar como tampoco nos vamos a olvidar que quedamos a tres puntos nuestra fuerza política de ganar en esa elección pero más allá de eso decía vamos a volver a Benito Juárez somos concejales del partido Benito Juárez y volvemos a ser concejales muchos de nosotros y estamos en este recinto porque el pueblo también nos votó a nosotros como vota oposición también vota gobierno y cuando vota Unión por la Patria y cuando vota el peronismo y le reafirma su condición de gobierno en esta localidad se la reafirma no por una expresión de deseo no por algo que no conoce sino por lo que sí conoce sí por lo que se viene demostrando y por lo que se viene haciendo a lo largo del tiempo aceptando todos los errores que puede tener una gestión de gobierno que los tiene por supuesto aceptando todo lo que falta y todo lo que hay que mejorar pero también hay que decirlo aceptando lo bueno porque si no aceptamos lo bueno si solamente nos dedicamos a ver lo malo es muy difícil poder crecer en ese sentido y hacer que la política y el disenso y la siempre bienvenida discusión de ideas es lo que nos haga ser mejores y estar mejor no como gobierno incorporando por supuesto como bien decía recién la concejala de juntos cuando hablaba evidentemente esta gestión municipal escucha lo que dice lo dijo ella no lo digo yo simplemente estuve parafraseando lo que dijo ella esta gestión municipal, escucha lo que dicen los concejales de cambiemos o de juntos perdón pero bueno lo dijo ella y en ese sentido en ese sentido me alegra que



## ***H. Concejo Deliberante***

reconozca eso porque no me gustó y esto una opinión netamente subjetiva particular lejísimo a tener cualquier tipo de verdad la única verdad que tengo es la verdad relativa que es mía y eso es simplemente un punto de vista pero el tono burlón el tono burlón y condescendiente con el que el presidente del bloque de Juntos habló hablando de papá estado papá estado y qué les parece que es una empresa el municipio este que el estado es una empresa o que el estado es un ente proveedor de servicio que trata que la vida para la gente para las familias de nuestro distrito en este caso pero lo digo por la provincia lo digo por la nación porque es una convicción que nosotros tenemos sobre un posicionamiento de sociedad el estado tiene el rol de hacer que la gente viva lo menos menor lo menos peor posible viva lo mejor posible administrando de la mejor manera y de la más eficiente manera los recursos que tiene nosotros creemos en eso te sale más te sale menos te sale mejor te sale peor insisto siempre hay que mejorar pero esa es la convicción o hay una subestimación de la gente que elige este gobierno acá en Juárez que vuelve a elegir este gobierno que vuelve a elegir al peronismo en Benito Juárez para que siga gobernando es una subestimación o hay gente que sabe que a pesar de los problemas que son todos reales eh desde los mosquitos hasta el agua todos reales nada se inventa son todos reales pero sabe que esos problemas reales también hay otro montón de políticas públicas que llegan a la vida cotidiana de cada vecino que los pibes cuando van a la escuela Rurales llegan y van y toman las clases ahí adentro y se los va a buscar y tienen ese derecho absolutamente consagrado y también pensaba porque no se dicen estas cosas sino nosotros acá como concejales y concejalas hemos podido estar en estos cierres de actos en un montón de pibes que han egresado este año muchísimo y uno pensaba mientras recibían la medalla y recibían con papá con mamá con la abuela con la familia que tenga cada uno por supuesto emocionado el abrazo pensaba en los sueños de todos esos pibes sí pensaba en los sueños en el deseo de irse a estudiar una carrera armar un proyecto de vida de irse a vivir con un amigo a vivir con su pareja con su novio con su novia pensaba en dónde van a estar esas posibilidades en este contexto que tenemos por delante y como lo dije en la sesión que nos tocó cuando asumimos lejísimo de decir que estamos en Disney no somos necios sabemos todos los problemas que tuvimos todo lo que no resolvimos pero esto que estamos viviendo esto que estamos viviendo te tiene que dar la trucha para militar esto eh entonces pensaba en la importancia pensaba en la importancia que tiene para un distrito como Benito Juárez tener el Centro Regional universitario no me voy a cansar de repetirlo hasta hace no demasiado tiempo se estudiaba para magisterio mi vieja estudió ahí desde las maestras normales que estudiaban cuando terminaban la secundaria se recibían de maestra hasta quienes podían hacer esa hermosa y vocacional carrera de docente pero Benito Juárez por decisión política tiene un montón de carreras universitarias 12,15, 20 carreras no sé cuántas tienen que se transforman en proyectos de vida para personas que de otra manera no podrían irse a Tandil salvo que tengan la suerte de caer eh en algún hogar de estudiantes de la Universidad o sino en algunas de las casas Juárez que existen en Tandil en La Plata entonces pensaba para que tomo agua en todos esos pibes y no tan pibes eh chicas jóvenes que fueron mamás familias grandes que por h por b que en su momento tuvieron que laburar que no quisieron que no pudieron y que hoy los vemos que tienen la posibilidad de ir estudiar ahí y conformar un proyecto de vida qué pasó cayó de un meteorito el sudeste no cayó de un meteorito cayó por decisión política de tener carreras universitarias en Benito Juárez 20,000 habitantes 22,000 y pico según el último censo carreras universitarias acá proyectos de vida trabajo posterior cuál es para el pueblo trabajador la herramienta social ascendente por naturaleza la educación y el laburo sí entonces si vos tenés la posibilidad de formarte a unas cuadras de tu casa a media hora de tu casa y transformar eso en trabajo y transformar ese trabajo que para nosotros y nosotras es mucho más que un sueldo eh no estamos hablando de plata tiene que ver con la identidad de cada papá de cada mamá cuando uno va a la escuela un nene de primer grado dice no dice mi papá trabaja de carpintero, mi papá es camionero, mi mamá trabaja



## ***H. Concejo Deliberante***

de maestra, mi mamá trabaja de costurera dice mi mamá es costurera mi mamá es modista mi viejo es camionero mi vieja es docente y dice es porque ese trabajo a nosotros nos da identidad en la familia en la comunidad en el barrio y todo eso se genera por decisión política y porque se pone la gaita porque al turismo no conozco a muchos no estos defensores que critican a papá estado pero se la pasan hablando de la teoría del derrame que acomoda todo y saben qué cuando la copa se derrama le ponen una palangana abajo porque no conozco demasiado que cuando la copa empieza a perder dicen che yo ya tengo suficiente entonces cuando pensamos también y hablamos que el estado se mete con los clubes acá hasta no hace mucho tiempo también tuvimos presidentes de bloque que eran también presidentes de clubes o no y que está mal no está mal si una comunidad de 20,000 habitantes qué quería buscar abajo de las toscas la gente ojala cada día haya más que se compromete es la misma muchas veces que participa en una cooperadora que participa en un espacio político que participa en un movimiento social que participa en un club que participa en una no sé asociación Italiana se me ocurre porque hace un rato estaba el ex intendente Mortatti. Acá mucha de esa gente es la misma que se involucra con la comunidad y que está mal no y también me quiero referir sin duda porque creo también digo lejísimos ser un sociólogo ni un analista dije estoy simplemente brindando un punto de vista totalmente subjetivo que puede no interesarle a nadie pero como a mí me interesa un poco lo comparto porque para eso estoy acá y para eso tengo el derecho de estar acá también y decía no en esta en esta necesidad de sabernos ciudadanos de sabernos personas que podemos participar que tenemos el derecho a participar el derecho a decidir el derecho a involucrarnos, entonces si nos formamos también muchas veces nos ponemos a pensar en servicio de qué proyecto de país ponemos nuestro conocimiento que somos simples técnicos nosotros no somos simples técnicos porque la vida nos atraviesa de la misma manera que atraviesa cada uno de nuestros vecinos porque también tenemos padres porque también tenemos abuelos porque también vamos a llegar a viejos Y porque también tenemos hijos entonces tenemos una visión sobre qué tipo de sociedad queremos y en base a ese tipo de sociedad que queremos también participamos de la vida política de nuestra comunidad, por eso estamos sentados en este recinto por eso al menos nosotros y nosotras en este bloque de Unión por la Patria PJ estamos convencidos de la gestión municipal que se lleva adelante insisto con todo lo que hay que mejorar pero cuando nos ponemos a pensar por ejemplo en el complejo de piletas climatizadas y en la cantidad de gente que lo ha usado o en la colonia Kelo Fortunato que está por empezar ahora o en la hermosa noche del deporte que se vivió ayer con la cantidad de deportistas inmensos que participan la cantidad de familias acompañando, la emoción de despedir primero a toda la gente que fue a los Bonaerenses la emoción de recibirlo después cuando volvieron lo que significa que el estado papá estado concejal papá estado acompañe y permita desde las distintas instancias sean provinciales o locales que quizás por primera vez personas que nunca habían ido a dormir en un hotel o a tomar un café con leche con una media luna lo puedan hacer para nosotros eso no es un gasto le guste a quien le guste estamos convencidos de que esa también es la función que tiene que tener el estado municipal y por eso lo hace y por eso bancamos a muchas de esas personas trabajadoras y trabajadoras que le ponen lo mejor cada día y que no tiene que ver con una cuestión ideológica, porque no se les pregunta a las personas que se van a subir una combi a quién votan y a quién no a un profe a quién votan y a quién no se labura y se labura en equipo y lo podemos ver y creo que ustedes también lo ven o si no por qué los aplauden acá cuando vienen por qué se rompen las manos por qué se ponen para sacarse una foto si no están de acuerdo entonces quedan obras por hacer muchas quedan obras por terminar muchas nos hemos reunido en este recinto cuando estaba el tema viste en esta cuestión de la memoria selectiva con el tema de las viviendas de las casas atrás allá de juarense barrio de La Fuente, nos reunimos acá con los vecinos que estaban recalientes la calentura que tenían que las casas no se terminaban porque los fondos no llegaban porque esas 70 hubo que



## **H. Concejo Deliberante**

pelear mucho para que sean 70 porque no iban no iban a ser ni 20 esas casas o nos olvidamos de eso no vamos a caer porque van a decir que son chicana en todas pavadas atómicas esta desde la pala mecánica de la iglesia a todo lo que se le ocurra no vamos a caer en eso porque estamos hablando de otra cosa estamos hablando del presupuesto municipal un presupuesto municipal que hoy es más presupuesto que nunca, ojalá tuviéramos datos más certeros para saber bien en qué se va a gastar cada uno desde el primer al último peso ojalá nos equivoquemos y todas estas cuestiones incluso que dijo el intendente donde va a haber que focalizar los gastos del año 2024, no sean así no sean así porque el país florezca es raro es raro porque con los mismos actores de siempre es raro que esto suceda insisto con un presidente que quiere ser rey con algunos que evidentemente quieren pertenecer al reinado es difícil vamos a ver qué pasa me estoy adelantando porque estamos ya estoy hablando casi del tema que viene después pero tiene que ver con lo mismo porque no vivimos en una isla no vivimos en una isla en este recinto para tratar esto y tampoco vivimos en una isla en Benito Juárez para portarnos como si fuéramos un compartimiento estanco con respecto a la provincia y a la nación. Así que por supuesto nosotros lo vamos a acompañar a este presupuesto vamos a ver qué pasa no es menor que la coparticipación sea 70 30 no es un plan de un auto son los recursos que van a llegar 70 30 no sabemos qué va a pasar, podríamos decir podríamos imaginar porque uno no tiene las herramientas para firmarlo, que en estos días van a apretar a los Gobernadores para saber qué van a votar que no y que de alguna manera eso va a condicionar los fondos que puedan llegar a cada provincia y esos fondos que llegan a provincia van a llegar los fondos van a condicionar los fondos que lleguen a cada municipio digo esto sabemos que es así sabemos que es así, mañana no sabemos cuánto va a valer ni el kilo de arroz ni el kilo de carne ni cuánto van a valer las tarifas con un enero que el 15 de enero va a parecer que es 73 de enero. Escuché también acá una cosa permanente no le quieren explicar al Sindicato de trabajadores municipales permanentemente cómo tienen que hacer su trabajo déjenlo que para eso cada compañero y compañera que está en un gremio ya saben cómo tienen que trabajar para eso forman parte de esos espacios gremiales y políticos que para eso son para defender a sus compañeros y compañeras trabajadores y para luchar por sus derechos para eso se generan los convenios colectivos y para eso se generan las mesas salariales, nosotros somos concejales y concejalas que tenemos la posibilidad la libertad de hablar de debatir de proponer de estar de acuerdo y de estar en desacuerdo lo bueno de todo esto que se resuelve votando como las elecciones es el ámbito más democrático de todo y como vamos a hacer eso tranquilamente podemos pasar a votación gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE :** muy bien muchas gracias señor concejal, tengo que poner consideración del cuerpo la moción del concejal de que se tome votación del proyecto, así que cuando se incorpore el concejal Marini se pone en votación la moción del concejal Lorenzo ,bien bueno pasamos a un cuarto intermedio ... Luego del cuarto intermedio había una moción del concejal Lorenzo para que se cierre el debate y se tome votación. Ponemos a consideración la moción de concejal Lorenzo quienes estén por afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobada. Vamos a pasar entonces a tomar votación en primer lugar del proyecto de ordenanza de presupuesto, quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto. 10 votos por la afirmativa, por la negativa tres votos tres votos por la negativa aprobado en general por mayoría. Pasamos ahora a tomar votación en particular artículo primero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa por la negativa tres votos aprobado por mayoría artículo primero; artículo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa por la negativa tres votos aprobado por mayoría el artículo segundo artículo tercero de forma. Queda de esta manera aprobada por mayoría la ordenanza de presupuesto para el año 2024 de la Administración municipal y el Concejo Deliberante.



**H. Concejo  
Deliberante**

**Ordenanza Municipal N° 5986/2023**

La presente Ordenanza fue aprobada en general y en particular por mayoría; 10 votos por la afirmativa (7 votos del Bloque Unión por la Patria PJ y 3 votos del Bloque Juntos) y 3 votos por la negativa del Bloque Juárez Renace.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1º:** Fíjese en la suma de **pesos catorce mil novecientos setenta y seis millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos uno (\$14.976.882.701,00)** el Presupuesto general de Gastos de la Administración Municipal para el ejercicio financiero correspondiente al año 2024, conforme a las planillas y detalle obrante de foja 121 a 543 del expediente Letra “P” N° 113/2023 que forman parte integrante de la presente ordenanza.

**Artículo 2º:** Fíjese en la suma de **pesos catorce mil novecientos setenta y seis millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos uno (\$14.976.882.701,00)** el Presupuesto General de Recursos de la Administración Municipal para el ejercicio financiero correspondiente al año 2024 con destino a la financiación del artículo 1º, conforme a las planillas y detalle obrante de fojas 107 a 120 del expediente Letra “P” N° 113/2023 que forman parte integrante de la presente ordenanza.

**Artículo 3º:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vamos a pasar ahora a tomar votación de la ordenanza complementaria hay un despacho de mayoría en donde sugiere la modificación del artículo cuarto del artículo quinto y en cuarto intermedio se ha modificado también el artículo 17, que para que conste en acta dirá en el primer párrafo en donde dice presupuesto 2023 deberá decir presupuesto 2024 a su vez también se modifica el artículo 22 por el despacho donde se incorporan las becas y el artículo 23 es de forma. Ponemos entonces a votación el proyecto de ordenanza complementaria al presupuesto quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto en general 10 votos por la afirmativa, por la negativa tres votos por la negativa, aprobado por mayoría en general la ordenanza complementaria al presupuesto 2024. Vamos a poner ahora en votación en particular artículo primero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa por la negativa tres votos aprobado por mayoría, artículo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa por la negativa tres votos aprobado por mayoría, artículo tercero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la negativa tres votos aprobado por mayoría, artículo cuarto de acuerdo a la modificación del despacho de mayoría quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa por la negativa tres votos aprobado por mayoría artículo quinto que también ha sido modificado según el despacho de la comisión quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa por la negativa tres votos aprobado por mayoría, vamos a poner ahora en votación el artículo



**H. Concejo  
Deliberante**

sexto, séptimo, octavo, noveno, decimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto si están todos de acuerdo ponemos en votación esos artículos quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa por la negativa tres votos aprobados por mayoría estos artículos, pasamos ahora al artículo 17 que ha sido incorporada una modificación en el en un cuarto intermedio quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa por la negativa tres votos aprobado por mayoría, artículo 18 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprob..., Perdón 10 votos por la afirmativa por la negativa tres votos aprobado por mayoría, artículo 19 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa por la negativa tres votos aprobados por mayoría, artículo vigésimo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa por la negativa tres votos aprobado por mayoría, artículo 21 quienes estén por la afirmativa sírvanse en marcar su voto 10 votos por la afirmativa por la negativa tres votos aprobado por mayoría, artículo 22 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa por la negativa tres votos aprobado por mayoría artículo 23 de forma queda de esta manera aprobada la eh el proyecto de ordenanza complementaria del presupuesto eh para el año 2024.

**Ordenanza Municipal N° 5987/2023**

La presente Ordenanza fue aprobada en general y en particular por mayoría; 10 votos por la afirmativa (7 votos del Bloque Unión por la Patria PJ y 3 votos del Bloque Juntos) y 3 votos por la negativa del Bloque Juárez Renace.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1°.-** Fíjese la remuneración básica del Intendente Municipal en el monto mínimo establecido en el artículo 125° del Decreto Ley 6.769/58 L.O.M modificada por la Ley 12.120. Fíjense los gastos de representación del Intendente Municipal en el 48% del correspondiente sueldo básico.

**Artículo 2°.-** El Personal Político sin estabilidad y cargos de Ley, gozarán de las remuneraciones previstas en el Presupuesto de gastos para el año en curso, y cualquier modificación de los mismos requerirá acto administrativo emanado del Departamento Ejecutivo.

**Artículo 3°.-** Establécese como régimen de licencias para el Intendente y los funcionarios incluido en el artículo 2° de la presente, el régimen legal vigente para el resto del Personal Municipal según Convenio Colectivo de Trabajo. Asimismo, se establece el derecho a percibir vacaciones no gozadas por los periodos no prescriptos de acuerdo a los artículos 1° y 3° de la Ley 10.921.

**Artículo 4°.-** Fíjese la Dieta mensual de los señores concejales al equivalente de dos sueldos y medio (2,5), según lo establecido en el artículo 92° inciso b) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Abónese la bonificación por antigüedad según los porcentajes indicados en el artículo 92° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y el sueldo anual complementario, en los casos de corresponder, conforme lo determine la legislación vigente.

**Artículo 5°.-** Los funcionarios que desempeñen en las funciones mencionadas en el artículo 2°, gozarán de una bonificación por antigüedad calculado sobre la remuneración básica, por



**H. Concejo  
Deliberante**

mes, por cada año de servicio prestado en la administración pública nacional, provincial y/o municipal, en concordancia con el porcentaje que se determine de acuerdo a la equiparación de los porcentajes establecidos en el convenio de negociación colectiva vigente para el personal de planta permanente. Al agente proveniente de la planta permanente se le liquidará su antigüedad según el mismo convenio que oportunamente se suscriba, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Ley 14.656. Al agente jubilado vuelto al servicio, no se le computaran a estos efectos, los años que hubiera aportado para la obtención del beneficio.

**Artículo 6°.-** Facúltese al Departamento Ejecutivo a instituir con carácter permanente o transitorio, a los funcionarios detallados en el artículo 2° de la presente ordenanza, una “Bonificación por Título”, en los porcentajes establecidos para el personal de planta permanente.

**Artículo 7°.-** El Departamento Ejecutivo podrá instaurar para el personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 2° otros complementos en forma general, particular o sectorial, debiendo los mismos ser remunerativos y no bonificables.

**Artículo 8°.-** El Intendente Municipal y el personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 2° gozarán del beneficio de un sueldo anual complementario conforme lo determine la legislación vigente.

**Artículo 9°.-** El salario mínimo municipal, será el que determine el Departamento Ejecutivo en su escala salarial vigente para la categoría 1 adicionándole los complementos al sueldo Básico Bonificable y remunerativo en régimen equivalente o proporcionales a 40 hs. semanales.

**Artículo 10°.-** Para el personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 2, el Departamento Ejecutivo podrá aplicar en forma supletoria lo normado por la Ley 14.646 o Convenio Colectivo de Trabajo correspondiente al Municipio de Benito Juárez.

**Artículo 11°.-** Fíjese para el personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 2, en concepto de asignaciones familiares los importes establecidos en la Ley 24.714, legislación provincial complementaria y/o disposiciones municipales dictadas a tal efecto.

**Artículo 12°.-** Autorícese al Departamento Ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias, incorporar conceptos no previstos en la estructura programática, transferencias de créditos, corrientes y no corrientes, y creaciones de partidas, cuando los créditos presupuestarios resulten insuficientes o sea necesario, siempre que las partidas arrojen economías y conserven crédito suficiente para cubrir las necesidades del ejercicio.

**Artículo 13°.-** Autorícese al Departamento Ejecutivo y al Presidente del Departamento Deliberativo a transferir los créditos autorizados entre las partidas comprendidas en los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales, Bienes de Uso y Transferencias asignados a cada categoría programática y entre cada una de ellas, en sus respectivos Presupuestos de Gastos, con la sola limitación de conservar crédito suficiente para cubrir los compromisos del ejercicio en un todo de acuerdo con las previsiones de los artículos 119° anteúltimo párrafo y 121° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 75° a 79° del Reglamento de Contabilidad.

**Artículo 14°.-** Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer uso transitorio de recursos del Municipio con afectación específica cuando ello fuese necesario, para hacer frente a apremios financieros circunstanciales. Dicha autorización transitoria no significará cambios de financiación ni de destino de los recursos y deberá quedar normalizada en el transcurso del ejercicio de acuerdo a lo normado por el Decreto N° 2980/00 reglamentario de la ley



**H. Concejo  
Deliberante**

orgánica de las municipalidades.

**Artículo 15°.-** Autorícese al Departamento Ejecutivo a regirse por los nomencladores de recursos y gastos que dispone la legislación vigente para el sistema RAFAM, y facultase a insertar en el clasificador de recursos y gastos, nuevas cuentas que se pudieran generar durante el desarrollo del ejercicio administrativo.

**Artículo 16°.-** Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de más de un ejercicio para planes de obra Pública, compra de elementos mecánicos para servicios públicos y otras contrataciones.

**Artículo 17°.-** Autorícese al Departamento Ejecutivo a operar modificaciones de carácter general en la estructura del Presupuesto 2024, cuando las mismas obedezcan a cambios en la estructura orgánica funcional del Municipio, preservando la asignación del gasto a la salud, educación y gasto social, a fin de sostener esas prioridades.

**Artículo 18°.-** Autorícese al Departamento Ejecutivo a contratar, en los términos del artículo 32° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, las tareas y servicios técnicos y profesionales no contemplados en el artículo 148° de dicha Ley que no puedan realizarse con el personal profesional y/o técnico de planta, por un monto no superior al dos por ciento (2%) del importe autorizado para el ejercicio en el inciso Gastos en Personal. Para hacer uso de lo facultado se requerirá del Departamento Ejecutivo la emisión del acto administrativo expreso que fundamente el gasto, debiendo preverse la notificación al Departamento Deliberativo dentro de los cinco (5) días de emitido el mismo.

**Artículo 19°.-** Autorícese al Departamento Ejecutivo a cancelar deuda por medio de cheques de pago diferido cuyos vencimientos no podrán superar el 31 de diciembre del 2024.

**Artículo 20°.-** Autorícese al Departamento Ejecutivo a proceder a la aplicación de todas aquellas modificaciones salariales correspondientes al área de educación del Instituto Superior de Sudeste, implementadas y otorgadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con la reglamentación pertinente por parte del Departamento Ejecutivo, en cuanto a la modalidad y montos aplicables en función de la política salarial municipal vigente.

**Artículo 21°.-** Autorícese al Departamento Ejecutivo a fijar el calendario de vencimientos impositivos.

**Artículo 22°.-** Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar becas económicas a los estudiantes de los distintos niveles educativos valorizados de acuerdo a la siguiente escala:

- a) Becas Universitarias: \$40.000.- (pesos cuarenta mil), cada una, en el periodo Marzo a Julio; y \$80.000 (pesos ochenta mil) cada una, en el periodo Agosto a Diciembre.
- b) Becas Terciarias: \$40.000.- (pesos cuarenta mil), cada una, en el periodo Marzo a Julio; y \$80.000 (pesos ochenta mil) cada una, en el periodo Agosto a Diciembre.
- c) Becas Terciarias (Instituto Dr. Pedro Díaz Pumara y otros): \$13.000.- (pesos trece mil), cada una, en el periodo Marzo a Julio; y \$20.000 (pesos veinte mil) cada una, en el periodo Agosto a Diciembre.
- d) Becas de carreras que se dictan en el Instituto Superior del Sudeste: \$6.000.- (pesos seis mil), cada una, por el periodo Marzo a Julio; y \$10.000 (pesos diez mil) cada una, en el periodo Agosto a Diciembre.



**H. Concejo  
Deliberante**

- e) Becas excelencia del Nivel Secundario: \$40.000.- (pesos cuarenta mil), cada una, en el periodo Marzo a Julio; y \$80.000 (pesos ochenta mil) cada una, en el periodo Agosto a Diciembre.
- f) Becas Secundarias: \$22.000.- (pesos veintidós mil), cada una, periodo Marzo a Julio; y \$40.000 (pesos cuarenta mil) cada una, en el periodo Agosto a Diciembre; destinadas al transporte Barker- Villa Cacique/ Juárez.

**Artículo 23°.-** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos ahora al punto número 10 del orden del día expediente letra E número 70/2023 Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout Hospital Eva Perón, cálculo de recursos y presupuestos de gasto 2024 en este sentido se va a dar lectura del proyecto por secretaría con dos modificaciones una en el artículo primero que quedará redactado de la siguiente manera fíjese en la suma de pesos 3.117.350.000 el presupuesto de gastos del ente descentralizado Dr. Alfredo Saintout del periodo primero de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, el artículo segundo quedará redactado de esta manera fijase en la suma de pesos 3.117.350.000 el cálculo de recursos del ente descentralizado Dr. Alfredo Saintout con destino a la financiación del artículo primero, artículo tercero de forma esto lo modificamos de común acuerdo en este en el cuarto intermedio donde este se fijó esta modificación para que quede bien la redacción del proyecto de ordenanza enviado por el Ente Descentralizado así que por secretaría se dará lectura ya con esta modificación y al despacho de la comisión y la ordenanza complementaria.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien el despacho que acaba de leer el secretario fue el que modificamos y dimos lectura del artículo primero y segundo del proyecto de ordenanza enviado por el Ente Descentralizado. Tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor presidente, bueno un poco retomando este la introducción que hizo mi compañera Daniela Corro, con respecto a las características que tiene el presupuesto en este caso el del ente descentralizado Hospital Alfredo Saintout. Este presupuesto como todo presupuesto es una proyección y planificación de gastos que como se mencionó se inserta en un contexto macroeconómico Nacional reciente, donde la asunción del nuevo presidente de los argentinos y de acuerdo a su planificación a su gestión a su a sus nuevas medidas, eh nos marca un nuevo escenario que seguramente va a traer potenciales modificaciones este en las variables económicas y financieras y esto obviamente va a hacer que este presupuesto como recién utilizaron una palabra de presupuesto dibujado desde una manera despectiva no realmente es un presupuesto es un supuesto sobre eh una base que seguramente se va a ir transformando de acuerdo a cómo se vayan este desarrollando la implementación de las políticas y decisiones en el contexto este actual. Como siempre este presupuesto se basa en estimaciones preliminares y en ejecuciones del ejercicio anterior buscando siempre el equilibrio entre las necesidades de nuestros vecinos en materia de salud y con los recursos que cuenta este nuestro hospital. En términos cuantitativos el presupuesto 2024 para el ente descentralizado es de 3.117.350.000 pesos, proviniendo del tesoro municipal 2840 millones de pesos que eso es prácticamente en su totalidad casi en su totalidad este es lo que se invierte en recurso humano y los recursos propios del ente eh la suma es de 270.350.000, el gasto en personal implica un monto de 2584 millones de pesos que se



## ***H. Concejo Deliberante***

analiza y que se desglosa de la siguiente manera en cuanto al recurso humano de administración que implica seis cargos el monto es de 31.326.428,52 centavos, en la atención hospitalaria central que implica 215 cargos el monto es de 490.000 millones 780,000 eh pesos con 236 eh Perdón 490.780. 233,96 centavos. En cuanto a la atención hospitalaria en centros de atención primaria el monto es de 147.826.668 pesos con 24 centavos, esto implica eh 62 cargos. El total de cargos en materia de recursos humanos es de 283. La suma total de recursos humanos es de 669.933.333 pesos con 72 centavos y teniendo en cuenta el gasto del personal permanente, el temporario, los servicios extraordinarios, los beneficios, las compensaciones, las asignaciones familiares hacen un total de eh 2584 millones de pesos, en anticipos jubilatorios el monto es de 14.500.000 pesos, el presupuesto de bienes de consumo de 304.617.000 pesos, bienes de uso 14.100.000 pesos, programación de compras de bienes y de servicios 191.300.000 pesos. En cuanto a la planificación de metas se prevé una atención ambulatoria hospitalaria en 42200 consultas, en atención de internados 12400, en atención de emergencias 71,600, en cuanto a los centros de atención primaria atención ambulatoria 59,000 consultas, atención en emergencias 7800. Estas metas son las mismas que en el año anterior. Más allá del desconocimiento en el presente de las variables macroeconómicas el presupuesto de recursos y gastos del 2024 refleja la proyección de políticas sanitarias tendientes a optimizar y a jerarquizar la atención de salud del establecimiento asistencial hospitalario, como así continuar fortaleciendo los centros de atención primaria, donde los ejes de la prevención y de la promoción adquieren relevancia en cada decisión de la gestión. El objetivo principal del hospital consiste en la asistencia de salud en consecuencia los lineamientos básicos implementados en periodos anteriores a la actual siempre apuntan a la prevención, es decir a los centros primarios de salud. La política de salud de nuestro municipio siempre deben interpretarse a la luz de la interrelación entre los dos niveles de atención como es el primario que implica la asistencia del paciente en el ente descentralizado, en el hospital que es el primer que es el primer nivel de atención obviamente relacionándolo con la prevención la asistencia y la atención del paciente en prácticas específicamente que implican el desarrollo de intervenciones de profesionales y del recurso material con que se cuenta. La capacidad operativa del hospital está fundamentada en el recupero de costos y gastos derivado de los ingresos que se obtienen de la facturación de las obras sociales y demás como contraprestaciones de los servicios brindados y el aporte que a través de las remesas de la Administración central como se mencionó genera el municipio. La realidad de la necesidad de atención en salud eh de todos los vecinos y su gran su gran demanda año tras año requiere que cada vez nuestro nosocomio aumente sus servicios tanto en infraestructura como en recurso humano. Para finalizar se cree necesario describir en términos cualitativos cuáles son los lineamientos de la política de salud que se desprenden de este presupuesto. A saber cómo se viene trabajando hace años en materia de recursos humanos siempre se continúa todos los años con la búsqueda permanente de profesionales para la incorporación en el nosocomio, como así en los centros de asistencia eh primarios acá tenemos que destacar también el trabajo que hace la Dirección de Educación que ha logrado firmar diferentes convenios con diferentes universidades como por ejemplo la universidad de La Plata. Se cuenta como siempre con diferentes especialidades médicas, incluyendo las especialidades de cirugías, clínicas médicas , traumatología , neurología, oftalmología , bioquímicas, ecografías, urología, odontología , obstetricia , nutrición, neurología kinesiología, psicología ,psiquiatría, cardiología, farmacéutico, anestesiología, fonoaudiología, psicopedagogía, trabajo social y gastroenterología .se sabe que en materia de salud pública , los niveles de atención no son estamentos estáticos , más bien marcan la continua dinámica los ejes de atención , prevención y promoción en materia de salud. Aquí los centros de asistencia primarias Caps urbanos y rurales son una prioridad en la política sanitaria aquí el este el médico generalista, el enfermero, los promotores de salud y otros profesionales brindan al vecino la asistencia y contención necesaria como así



**H. Concejo  
Deliberante**

son el nexo en caso de necesidad de otras especialidades o requerimientos de internación. Acentuar la política en materia de atención primaria significa apelar a la concientización de la población en los cuidados de la salud, trabajar de manera intersectorial y territorializar las acciones a implementar. Acá creo que es importante mencionar que más allá de que estemos hablando del presupuesto específicamente del hospital siempre la lectura del presupuesto del hospital y los lineamientos políticos tienen que estar interrelacionados con las actividades que desarrolla la Secretaría de Salud en tanto son estas actividades, acciones que se complementan y se interrelacionan tanto en el nivel hospitalario como en las unidades sanitarias, como así también el trabajo que hace la secretaria de salud con otras instituciones o con otros estamentos como puede ser la Secretaría de Desarrollo Social el centro preventivo de adicciones entre otras y para finalizar señor presidente hoy hablábamos, me quedó resonando lo que hablábamos lo que se mencionó hoy de este marcar el presupuesto como un dibujo en realidad hoy pensaba cómo afecta por ejemplo un cómo va a afectar una de las variables al presupuesto como pueden ser los aumentos en insumos médicos y medicamentos como para tener una variable de eh cómo seguramente se va a ir modificando se va a ir ampliando este presupuesto por ejemplo un bisturí pasó de costar 16 pesos a 180 pesos, por ejemplo una jeringa de 25 pesos a 110, eh un medicamento que se utiliza para hacer las ecografías de contraste de 2500 a 40.000 pesos y así puedo enumerar por ejemplo un suero pasó de tener un valor de 460 pesos a 1100 pesos, esta solamente es una variable que me parece sí que es importante destacar hace un mes no contábamos con este índice inflacionario la verdad es que sabemos que para nuestro intendente una de las prioridades siempre es la salud, la educación, las acciones que hace la Secretaría de Desarrollo Social y obviamente señor presidente cuidar el recurso humano de nuestro municipio. bueno sin más que agregar vamos a solicitar a ambos bloques que puedan acompañar la votación de este presupuesto nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Balmaceda.

**BALMACEDA FRANCO:** gracias señor presidente, bueno recién escuchando un poco a la concejal del bloque Unión por la Patria estaba leyendo obviamente los presupuestos programados para el 2024 y bueno vi algunas cuestiones las cuales me preocupan realmente eh por una cuestión de no sé si está programado la inversión o realmente no lo tienen pensado, con qué voy con esto con que en el hospital de aquí de Benito Juárez la inversión es de 32.750.000 pesos y en las salas de Barker que bueno aquí en el en la programación del presupuesto en el folio 10 dice sala de Barker por ahí podría decir sala de Piza y en la sala Anuncibay el presupuesto programado para el 2024 es de 5000 pesos. Con qué voy con esto que no sé si con este presupuesto o realmente la gente no se atiende en las salas tanto en Barker como en Villa Cacique o la inversión quieren que sea mi notaria para que puedan justamente venir a la ciudad cabecera o como en muchos casos conocemos también que se han cambiado el domicilio para tener una mejor atención médica por falta de especialistas en la ciudad de tanto de Benito Juárez como en Villa Cacique y en Barker. A la vez también leyendo un poco el presupuesto como recién mencionaba con una atención total de 62 centros primarios de salud miraba y hubiese estado muy bueno en el folio 18 justamente está arranca en 17 y luego termina el 18 que esté más discriminado no puesto por grados en cantidad de horas ya que es un ente descentralizado se podría haber realizado como el presupuesto anterior que se trató anterior anteriormente donde se especifique los médicos las horas que en el lugar que lo cumplen se Barker, Villa Cacique, en Tedín, en López, en Bunge, en Luchador, en Mariano Roldan, en cualquier centro de atención primaria de salud justamente. Con qué voy a esto que creo que realmente no se tiene en cuenta la inversión a realizar en esos centros de



## ***H. Concejo Deliberante***

salud primaria, en la cual siempre ha sido bastante escuchada por los vecinos en campaña lo hemos visto no solamente nuestro bloque sino creo que todos los bloques y los partidos políticos tanto en Barker como en Villa Cacique la salud lo cual hoy en día sigue en faltante así que espero que por ahí esto no obviamente como decía recién la concejal hacer un presupuesto, espero que este presupuesto sea más amplio para lo que es Barker y Villa Cacique en un futuro obviamente y nada nos hubiese gustado saber un poco más el detalle de los insumos los cuales es utilizado el dinero y no en montos generalizados en los cuales cualquiera de nosotros que lo lee no puede saber en que se utiliza ese dinero y obviamente en lo particular como un vecino de Barker y Villa Cacique hoy en día en representación en el concejo deliberante no solo de eso sino del distrito obviamente no estaríamos dispuestos a acompañar este este presupuesto del Ente descentralizado porque creemos que le falta un poco más de detalle a las inversiones para poder seguir de cerca estos presupuestos y saber en qué es utilizado el dinero justamente. Muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SENOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias señor concejal. ¿ Algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de ordenanza de presupuesto del Ente Descentralizado? Tiene la palabra al concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** Sí un poco utilizando la las palabras no de la concejal que antecedió a nuestro bloque creemos por los mismos argumentos que esgrimió lo que vale un bisturí lo que vale cualquier tipo de insumo, creemos que nuevamente eh es un presupuesto que está muy lejos de la realidad. Así que obviamente por entender y entenderlo también con lo que es el presupuesto de la comuna vamos a utilizar el mismo criterio, entendiendo que se podría haber trabajado al igual que la impositiva eh y reformulado bueno creemos que tomar esa decisión y presentar esto que se habla como un dibujo ya esas palabras no salieron de nosotros precisamente, pero bueno hicimos mención a eso porque lo mencionaron los mismos actores no, no estamos dispuestos a acompañar utilizando el mismo criterio porque creemos que sin duda se tiene que asignar mucho más recursos a este área tan sensible, precisamente por lo que planteaban recién eh la realidad que ha llegado a los insumos hospitalarios a la prestación de los servicios de distintos tipos como puede ser ambulancia mantener un vehículo y demás. Así que anticipamos eh nuestra votación, no vamos a acompañar el presupuesto de del hospital.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Daniela Corro

**CORRO DANIELA:** señor presidente, eh no pensaba hablar mucho en el en el presupuesto del hospital pero quiero hacer algunas aclaraciones porque como eh hay mucha gente escuchando por ahí hay cuestiones que es importante que queden. En cuanto a la desagregación del presupuesto hay un decreto que es el 2980/00 que muchos conocemos que es el decreto de rafam, donde ahí se especifica hasta qué apertura programática debe presentarse en el presupuesto. Esto no es que lo elige el municipio hay una legislación si ustedes ven abajo bueno alguno está un poco más acostumbrado a leerlo abajo de las hojas eh va a decir por ejemplo apertura programática 12.07 Bueno eso es lo que la ley estipula que tiene que presentar el municipio el rafam es el sistema administrativo contable con el que cuenta esta municipalidad y que es obligatorio para todas las municipalidades entonces ahí está el nivel de desagregación por programa, por partida y está estipulado hasta qué nivel de desagregación se tienen que presentar. Obviamente hay una desagregación mucho más pequeña pero si nosotros presentáramos esa desagregación en el Concejo serian pilas y pilas y pilas de hojas. Entonces se estipula para todas las municipalidades el mismo nivel de desagregación para que los distintos presupuestos puedan ser comparables, primero con los años anteriores del mismo



## **H. Concejo Deliberante**

municipio después también al que le gusta un poquito más eh comparar distintos presupuestos de distintas municipalidades eh lo que se habló recién de los recursos de Barker cuando nosotros exponemos en un presupuesto los recursos es lo que ingresa por la sala de Barker la sala Anuncibay, no ingresa nada porque no se cobra nada absolutamente nada, a diferencia de Juárez que a veces hay estudios y demás cosas que quien tiene obra social Eh sí pasa su obra social o su prepaga y puede generar ingresos en Barker y Villa Cacique así que todo lo que se haga poco o mucho la realidad es que no se cobra, ni se discrimina si la persona tiene cobertura social o no, se atiende a todos por igual ese no es el presupuesto eh ni de Barker ni de la sala de Anuncibay cuando se hacen las transferencias desde el municipio hacia el ente a través de la partida de transferencias no, al ente descentralizado está es importante aclarar que eso jamás coincide con la realidad Porque gracias a Dios hasta el momento nunca hubo un tope de transferencia se calcula la transferencia de sueldos porque si no imagínense que con estos valores tampoco podríamos pagar los sueldos del personal de Barker por la totalidad y después se van haciendo todas las transferencias que sean necesarias para sostener al hospital por eso y los Caps por supuesto por eso decimos que también este incremento en los valores en los insumos en los costos que creo que lo dije cuando expliqué el presupuesto anterior en materia de salud también va a influenciar en el presupuesto municipal porque esto es una prioridad y porque el ente se sostiene prácticamente en su totalidad con transferencias desde el municipio hacia el Ente. Esa es la forma de financiamiento por eso no se van a ver un montón de partidas acá. Generalmente bueno Emiliano las explica o a veces eh en más detalle cuando se hace la rendición se acerca el contador Muñiz y puede explicar que el contador hace más de 20 años me parece del hospital y puede explicar la desagregación. Pero por eso es que no se puede ver el detalle. Acá Iguualmente el presupuesto está presentado con las condiciones requeridas legales por el Tribunal de cuenta o sea el valor de desagregación que es el eh el que corresponde siempre se hace de la misma manera lo quería aclarar lo mismo que por ahí cuando hablaron de la cantidad de horas eh no son las cantidad de horas sino es la categoría que tienen dentro de eh la categoría que tienen como empleado municipal cuando uno entra al régimen un técnico 1 48 horas cobra tanto de básico más Plus no es que cumple 48 horas o un técnico categoría 12 No es que está a 12 horas sino, o sea técnicamente sí pero no se desagrega dónde, si no es la categoría eh de en el en la escala de personal que ocupa que eso bueno es información que por ahí se puede ir pidiendo, más que nada para entender un poquito más qué es lo que lo que está acá. Esto sí, habría que si se quiere tener un detalle más invitar a la jefa de personal del hospital que es quien puede decir cada uno de los funcionarios dónde cumplen funciones, cuántas horas, cuántas guardias porque tampoco esta categoría es lo único que se cobra. Nosotros sabemos que profesional médico y demás tiene sus guardias, tiene otras cuestiones que hacen a sus haberes como como corresponde pero todo esto está conveniado no, está todo bajo convenio. Así que se puede ver. Quería por ahí hacer esas aclaraciones eh más que nada para dejar por sentado que esta es la forma que se presenta siempre y es la forma legal de presentar el presupuesto. Todo lo que sea ampliación se puede pedir a través de la comisión lo podemos pedir en cualquier momento a los funcionarios como para ampliar la información con la que cuentan los concejales. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este presupuesto del Ente Descentralizado? tiene la palabra el concejal Luis fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente, bueno comenzaré diciendo que las observaciones o las críticas que se hace desde este bloque son una referencia a lo que escriben en todo el desarrollo de este presupuesto que para marcar lo bueno ya está el oficialismo nosotros marcamos no lo malo sino otra visión u otro punto de vista que



## ***H. Concejo Deliberante***

vemos en el desarrollo del presupuesto. Como por ejemplo se venía diciendo la concejal principalmente la concejal Felicitas Pérez Pardo que nos acompaña que no nos hace lo que escribimos eh siempre ponían en la nota de elevación y hacían referencia al decreto 26 del 2006 del 12 de octubre donde hacían un pedido de prórroga bueno en esta última nota de elevación del presupuesto del Ente ya eso no figura es un adelanto también se puede observar que el incremento de los recursos totales previstos para el ejercicio 2024 son de 172 % muy superior a los 106 del ejercicio 2023, donde se destinan el 90,3 % a los lineamientos salariales del Ente y otros gastos como manifestó la concejal que me antecedió y siendo del 9,7 producto de la facturación del Ente Descentralizado en la programación de recursos los ingresos por obras sociales se incrementan un 300 por ciento, respecto al presupuesto 2023 ejemplo en el rubro autogestión desde el año 2020 al 2022 se presupuestó el mismo monto 3.600.000 y en el 2023 4.050.000 y en el presente 2024 48 millones de pesos. En PAMI se presupuestó en los años 20, 21 y 22 un promedio de 24.400.000 y en el 23 48 millones, cuando hasta en junio se percibió un poco más de 30 millones y en el 2024 se proyecta cobrar 180 millones. Esto no lo vemos como se sabía hacer justificar en los motivos en la descripción metodológica de los años anteriores. Analizando la cantidad de personal presupuestado vemos la plantilla de recursos humanos por categoría y cargo de atención hospitalaria central que figuran 215 empleados y son 213, mientras que la atención primaria hospitalaria atención hospitalaria de centro de atención primaria de la salud figuran 62 y son 58 empleados figurando en el presupuesto un total de 277 empleados cuando en realidad son 271 donde hay incluidos siete anticipos jubilatorio sea que por lo tanto la cantidad de gente en actividad son 264 empleados en la política presupuestaria de la jurisdicción o entidad al folio 9 de este presupuesto el objetivo debe ser precisar la información básica que debe contener la descripción de la política presupuestaria de la institución en este sentido se debe desarrollar las política a considerar en la elaboración del presupuesto fundamentalmente en el plan estratégico municipal para el próximo Año, conocer la misión primaria de la jurisdicción y su estructura programática como así también el vínculo existente entre la formulación de los objetivos la descripción de los programas y la programación de las de sus metas que deben ser coherente a las proyecciones financieras de los recursos y gastos en este punto debe explicarse clara y científicamente la razón de ser del organismo sus objetivos generales que se proponen alcanzar las estrategias las acciones que desarrollará para lograrlo y los fundamentos primarios de la política de la jurisdicción en este caso el ente pudiendo incluirse a la vez algún detalle sobre la característica de la demanda vinculada al accionar del organismo que serán implementadas el próximo año en el marco de prioridades y estratégica a implementar. Pero habiendo analizado el presupuesto 2024 del ente en el informe de política presupuestaria de la jurisdicción no se ve nada de esto de lo que acabo de mencionar. Se observa la continua con una misma las mismas generalidades que es un copie y pegue de los años anteriores o sea lleva 4 años que lo que es política presupuestaria de la jurisdicción es exactamente lo mismo, lo único que en el 2020 le han sacado lo que hace referencia a lo que es o fue el tema de la pandemia. La primera y principal política de acciones que dicen llevar adelante para satisfacer la necesidad de salud de la población es la prevención que se llevaría a cabo desde la aps a través de los medios de los Caps eso lo vemos difícil porque es simplemente una expresión de deseo dado que es un copie y pegue de hace varios años sin tener en cuenta cuáles son las necesidades reales de salud de la población para brindar servicios de aps acorde a las necesidades visto que en el tratado de presupuesto 2023 en este sentido me acusaron de poder causar una tragedia generar miedo decir cosas erróneas hasta de mentir, de ser irresponsable de mal informar a la comunidad nada de eso ocurrió y nada cambió reitero las cosas que ya manifesté en otras oportunidades porque se ven en los números de este presupuesto, como por ejemplo el 79,33 del recurso humano en salud se encuentra en el hospital. El 20,67 corresponde a APS donde desde este porcentaje se deduce que el exclusivo de los aps dando que trabajan en ambas partes o sea hay médicos profesionales



## ***H. Concejo Deliberante***

que trabajan tanto en el hospital como en los Caps, no son exclusivos de la atención primaria el gasto en personal en el hospital es de 2.245.723.500 o sea un 65,5 por ciento en personal y para la aps son 474.766.700 pesos o sea solamente un 15,2 %. y en estos números se ven reflejado la falta de recursos humano en los Caps por no haber equipos básicos conformados en los centros barriales que deberían contar con al menos promotora porque no cuentan con promotora como se dijo, personal de enfermería y profesionales acorde a la población de referencia que tienen a su cargo o sea cada Caps tiene un área programática una población destinada que ronda por lo menos eh rondaba más o menos en 4000 habitantes. Entonces siempre se calcula un equipo de atención primaria acorde a la población asignada o al área a cargo eh, tampoco no se cuenta con una coordinación o sea una directora de atención primaria que haga de nexo entre lo que es lo asistencial con lo preventivo y ya que hablaron de Barker actualmente el coordinador sigue siendo se viene diciendo es un no tiene nada que ver con la salud, lo mismo que fue el coordinador anterior habiendo gente capacitada y formada para cubrir ese cargo y se sigue llevando la descentralización centralizada en el Caps Riganti con una gran cartera de profesionales y amplitud horaria entre otras cosas. Lo que es en gasto en compra de bienes para el hospital se destinan 263.994.000 o sea es el 9% del presupuesto y para APS 3.356.000 representando el 0,4 % de lo presupuestado y podría seguir con otro rubro dando la misma diferencia abismal entre lo asistencial que es lo hospitalario y lo preventivo que dicen llevar adelante en la atención primaria. En la descripción de programa atención hospitalaria central el folio 12 es llamativa la tarea preventiva que dicen llevar adelante el ex director administrativo Ignacio Martínez repitiendo desde el presupuesto 2029 lo mismo qué raro que eso la asesora eh en salud no lo vio es llamativa la tarea preventiva que dicen llevar adelante en el hospital previniendo enfermedades fundamentalmente a través de la vacunación cuando cuenta con dice contar con buena infraestructura, equipamiento y mejor recurso no sé de dónde lo ven esto porque el servicio de vacunación como era conocido en el hospital lo desmantelaron, no quedó infraestructura equipamiento ni recursos humanos tienen que ir el personal del Caps Riganti al hospital a prestar ese servicio, todo fue trasladado al Caps Riganti y seguro que también para descentralizar es raro el criterio que tienen en lo que es descentralización. Para el folio 13 también en la descripción de programa el es administrador Ignacio Martínez dice hace referencia a campaña de concientización a la salud de la población sobre la vacunación para que no deban concurrir al hospital para su atención y vacunación sino que vayan a los caps cuando la mayor parte de los recursos económicos y humanos se encuentran concentrados en el hospital en los papeles suena bonito pero en la práctica no se visualiza esto que dicen llevar adelante lo que es la atención primaria. En la página del ente descentralizado no está publicada la situación económica del segundo semestre cuando se se quiere entrar aparece el registro de resoluciones del ejercicio 2023 hasta el 25 del 8 del 23 faltando resoluciones del 25 a la 39 figura como director administrativo como director médico disculpe el doctor Hernán Musciatti, ni hablar de los cuadros horarios de atención de profesionales de enfermería totalmente desactualizado eh, se ve que hace rato que no lo miran, falta el organigrama donde además se presupuesta en este presupuesto un asesor legal y que tal vez ahí figure la responsabilidades de la secretaria de salud, eh por otro lado lamentamos que por otro lado adelantamos no vamos a votar el artículo noveno de la ordenanza complementaria esperamos y nuevamente como lo dije en el presupuesto del ejecutado ahora que se encuentra Matías cumpliendo función de director administrativo que no es solo del hospital como dicen, sino que es el director administrativo del sistema de salud del partido Benito Juárez y no sentado en una banca como manifestó lo antes dicho y deseo y el deseo de este bloque que pueda llevar adelante realmente lo que escriben como política presupuestaria de la jurisdicción y haciendo realidad como también las principales políticas y acciones para el ejercicio venidero, se pueden realizar la satisfacción realmente de la necesidad de salud de la población de Benito Juárez a través de la atención primaria y para finalizar este



## ***H. Concejo Deliberante***

presupuesto más allá de reflejar la parte económica como herramienta necesaria para la gestión marca lineamiento en la política sanitaria en todo el partido de Benito Juárez, tanto en los asistencial como hospitalario preventivo en el resto de los efectores salud urbanos y rurales pero no marca diferencia con mejorar la aps y es acá donde desde este bloque realizamos estas observaciones y lejos estamos de tener una aps orientada a la comunidad o como norte del sistema salud del partido como el Ejecutivo lo viene manifestando en distintos ejecutados y presupuestado. Con todas estas observaciones vamos a aprobar en general el presupuesto y en particular no vamos a aprobar el artículo antes mencionado el noveno de la ordenanza complementaria. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias señor concejal. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal César Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente, bueno no algo cortito igual, quiero hacer mención un poco a digamos a la actuación en la cuestión de acompañar o no los presupuestos por parte del bloque de Juárez renace. Uno respeta por supuesto, por supuesto que si la posición de cada bloque vivimos en democracia y sabemos que la posición de cada concejal y de cada bloque es respetada claramente no es ni ofenderse ni nada por el estilo. Pero bueno nos tienen un poco acostumbrado a que si no se abstienen votan en contra. Yo lo único que quiero dejar aclarado es lo siguiente. Cuando se vota en contra de un presupuesto no se está votando en contra de un intendente o un bloque de concejales o de funcionarios se está votando en contra de la comunidad porque es un presupuesto que se va a utilizar para justamente atender las necesidades de la comunidad, tanto el presupuesto anterior que tampoco lo aprobaron y el presupuesto del hospital en este momento que una de las cosas que no aprobaron en el presupuesto anterior fueron las becas universitarias. Pero bueno eso es del tema anterior es bueno aclarar esto no porque después en campaña hay que escuchar ciertas cuestiones que están relacionadas que hay que mejorar la educación que hay que mejorar la salud pero cuándo hay que levantar la mano para que esos temas estén respaldados por un concejo deliberante elegido por la comunidad, que nos elige para que pongamos nuestra responsabilidad entera sucede todo lo contrario, entonces me parece que hay que poner blanco sobre negro, la comunidad será después quien digamos haga su sano juicio, pero la realidad es que no apoyando un presupuesto no le hacen daño ni a un intendente, ni a los funcionarios ni a nosotros los concejales de Unión por la Patria simplemente no acompañan a una comunidad que tal vez los eligió para que tengan otra responsabilidad acá adentro, más allá de que vuelvo a aclarar es más que respetuosa su decisión eh vivimos en democracia pero como vivimos en democracia yo también este me gusta aclarar ciertas cuestiones y poner blanco sobre negro en cosas que son tan importantes como la salud teniendo en cuenta que el intendente dijo que si había algún problema o alguna emergencia económica lo dijo sentado en ese estrado donde está usted señor presidente el día que asumió, la salud iba a ser primordial lo principal iba a ser la salud la atención a los que menos tienen y la educación y los trabajadores municipales y si no recuerdo mal también dijo que iba a acompañar a los bomberos y a los jubilados, entonces acá hay que tener memoria también de lo que el intendente dijo y va a cumplir si llega a pasar eso, la salud ante todo por eso digo no acompañar un presupuesto tan importante como un área tan sensible como es el hospital bueno tendrán después vuelvo a repetir el sano juicio de la comunidad. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Carla Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor presidente bueno también va a ser breve mi mis palabras pero bueno como en el presupuesto anterior y volvemos a verlo en este eh



## ***H. Concejo Deliberante***

parece que bueno que no se, o sea hay gente que sabemos que es nueva eh gente que quizás no tanto pero claramente no saben leer un presupuesto eh, porque argumentan todo el tiempo que tendría que haber más detalles y más cosas y más cosas cuando sabemos que es un presupuesto y que y sabemos la situación actual en la que estamos atravesando los argentinos lamentablemente bueno eh en esta en esta democracia en donde se ha elegido a un presidente que todavía no sabemos qué es lo que va a hacer con la coparticipación a los municipios y demás que es todo lo que ya se habló previamente e y bueno la comunidad acá en Benito Juárez eligió a un intendente que es Julio César Marini y por algo será por algo será eh, se subestima todo el tiempo eh el trabajo de los trabajadores municipales ya sea en el área del municipio como en el área ahora del ente, eh siempre falta, siempre hay necesidades y la verdad que nosotros como siempre y todos los años no solamente en época de campaña caminamos las calles y si es algo que de la cual nos sentimos orgullosos es de nuestro hospital municipal, que además es el único efector de salud eh, es un ejemplo en la región y es un ejemplo también en la provincia en cuanto a infraestructura en cuanto, en cuanto a atención. Atiende a todos paguen o no las obras sociales, porque si las obras sociales no alcanzan a cubrir el gasto el municipio transfiere ese dinero para que se garantice la atención de la salud a todos los vecinos, se hace un esfuerzo muy grande desde la gestión del hospital y desde el municipio y claramente eso acá no se ve valorado por la mayoría de los concejales porque algunos lo van a votar en contra y otros cuestionan todo el tiempo el trabajo que se hace. Obviamente como también se dijo en el presupuesto anterior municipal pueden haber errores son personas las que trabajan y todos podemos tener errores y bueno claramente en una construcción colectiva o en una democracia eh uno trabaja eh recibiendo críticas constructivas eh para poder mejorarlo pero bueno claramente eh eso no sucedió porque no se pidió ninguna reunión previa en la reunión que estuvieron la gente de hacienda en el presupuesto municipal eh prácticamente no se hicieron preguntas, no tenían dudas lo mismo que pasó acá o sea no había ninguna duda supuestamente porque no se llamó a nadie del hospital y después es venir a matar a la gente del hospital de una, por decirlo de alguna manera no eh porque no porque no se cubren las necesidades de los Caps y ya le digo cuando nosotros hemos recorrido los barrios la gente está muy conforme con el sistema de salud y es muy reconocido por la gente que se va a atender eh. Se busca todo el tiempo profesionales para atender eh especialidades que no tenemos y hemos conseguido gracias a la gestión de la gente de recursos humanos y de la administración del hospital muchos profesionales de hecho prácticamente uno casi estudios que antes se tenía que viajar a Mar del Plata para hacérselos o a Tandil lo podemos hacer acá como es el tema de la colonoscopia y la endoscopia si fuera tan mala la atención en nuestro hospital o en nuestro centro de salud nuestro único efector de salud ,la gente de Chillar de Vela no vendría a atenderse al hospital y es así lamentablemente vienen porque de Chillar dicen que los mandan Azul y no tienen confianza en ese hospital entonces llegan a Juárez y son atendidos como si fueran un ciudadano de nuestra localidad. Así que bueno en cuanto a servicio de infraestructura que se hablaba que no está en condiciones la verdad que bueno si no pueden ver lo que está hecho y lo que se ha hecho dentro del hospital y en qué condiciones están las habitaciones de las personas que están internadas, los consultorios en donde nos atendemos todos cuando vamos a un a nuestro hospital la verdad que bueno ya no, parece que tuvieran vendas en los ojos porque realmente es un hospital modelo y parece un hospital una clínica privada más que un hospital, así que bueno solamente las personas que han viajado que han estado en otros lugares quizás puedan valorarlo y muchas veces eh sentimos por la radio los agradecimientos eh, el agradecimiento a todo el personal que trabaja allí Y de paso aprovecho para felicitarlos y para agradecerles por el compromiso que ponen eh cada día en su trabajo y la pasión y el amor, pero bueno claramente algunos no lo ven algunos no pueden eh ver las cosas positivas que tenemos sin no o sea ser concejal de la oposición no significa marcar todo lo malo sino también por ahí me parece tener una mirada más integral y colectiva en donde



## ***H. Concejo Deliberante***

se pueda reconocer también lo que tenemos en Benito Juárez que no es un hospital de cuarta al contrario. Así que sin más que agregar termino mi discurso. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de ordenanza. Tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias señor presidente. Bueno algunas consideraciones que me gustaría realizar, voy a tratar de ir en cierto orden. Bajo ningún concepto nosotros como bloque nos referimos a los presupuestos como un dibujo de forma despectiva, eh simplemente estamos exponiendo que esa fue la expresión que utilizó el Secretario de Hacienda y Jefe de gabinete y que nosotros obviamente como concejales opositores si tenemos que hacer un análisis exhaustivo de del presupuesto que se nos está entregando de los presupuestos que se nos están entregando que eh se trata nada más nada menos que de los recursos de la comunidad, cuando tuvimos las reuniones de comisión habíamos recibido 4 días antes los presupuestos, sin contar que era la primera vez que como bloque accedamos a un presupuesto para analizarlo y después tuvimos casi 10 días más. Por ende es lógico que nos tomáramos un tiempo extra para analizarlo exhaustivamente y encontrar inconsistencias, si es que había y lo único que hicimos con el derecho que nos corresponde de hacerlo es exponer lo que encontramos eh y eso no significa que estamos votando en contra de la comunidad, lo que nosotros queremos es que la comunidad tenga un acceso a información clara, concreta precisa ningún dibujo a ningún tipo de dibujo, porque Además este presupuesto estos presupuestos son los mismos exactamente los mismos que antes del balotaje. Es decir que independientemente de cuál hubiera sido el resultado se hubiera mantenido este mismo presupuesto. Por ende eh eso como consideración en primer lugar después hay algunos detalles que me gustaría agregar al tema del presupuesto del ente descentralizado eh, como decía un concejal hace unos minutos, la política presupuestaria de la jurisdicción es textual a la de años anteriores de hecho vuelvo a hacer hincapié en que sigue teniendo el mismo error de ortografía que al menos hace 4 años, eh es decir que ni el título se le cambió después con respecto a la programación de los recursos en pesos, hay algo que sí me gustaría destacar y es eh el tema de las prepagas el ejecutado de 2022 tiene eh el cálculo realizado en 1.172.600 pesos aproximadamente el estimado 2023 en 1.900.000 pero el programa 2024 solamente en 600.000 pesos, cuando la ejecución al 30 de noviembre daba un promedio de 1900 Perdón 1.900.000 eso por un lado por el otro, que no me parece menor carece de la descripción metodológica igual que el presupuesto del municipio. La descripción metodológica que tiré la botella la descripción metodológica gracias, que especifica cuáles son digamos, de qué manera se construye esa recaudación metodológicamente, cómo se llega cómo se arriba a estos números bueno no lo tiene al igual que el presupuesto de la municipalidad y por otro lado también surgieron dudas posteriores a la reunión de comisión claro está vinculadas a la recaudación por autogestión ,recaudación por autogestión que al 30 de noviembre de 2023 llevaba un total de 38.500.000 pero que programa proyecta para el 2024 48.000.000 solo un 24 por ciento más. eh Son detalles que no son menores. Lo mismo sucede con IOMA que al 30 de noviembre llevaba 14.400.000 y proyecta para el 24 eh el 2024 15 millones solo un 4% más e, son esos los detalles que a nosotros nos parece que con seriedad tenemos que tomarnos desde el lugar donde estamos de exponerlo, es una crítica constructiva no es una crítica destructiva y queremos hacer hincapié en que toda la información y fundamentalmente la que está vinculada con los recursos que le pertenecen al pueblo sea clara, no tenga este tipo de inconsistencias o de errores hay otro más que me estoy olvidando y que es importante no coinciden entre los presupuestos del municipio y del ente lo que va a recibir el ente desde el municipio en la foja 167 del presupuesto de la municipalidad establece que se va a bueno enviar como fondo para el ente descentralizado 2 millones Perdón 2.833 millones



## **H. Concejo Deliberante**

aproximadamente y en la foja 46 del presupuesto del ente aparece que son 2.840.000 es decir hay una diferencia de 7 millones que no es un número menor, lo vuelvo a recalcar no, uno acá habla de millones y la realidad es que los millones son un montón cuando se traducen en la vida diaria de la gente y bajo ningún concepto por lo menos desde el bloque de Juárez renace hablamos mal de lo que significa el área de salud, todo lo contrario parece que tienen poca memoria algunos concejales porque en la sesión extraordinaria anterior nuestro bloque acompañó el proyecto de ordenanza de convenio con la Universidad Nacional de La Plata para que se puedan hacer prácticas y mejorar el servicio de salud en nuestro hospital. Así que no tiene ningún tipo de intención eh o mejor dicho eh valga la redundancia no es intencionado que no estemos acompañando los presupuestos sino que pretendemos que los presupuestos que le tenemos que ofrecer a la comunidad sean más claros, del mismo modo agrego que lo que decíamos de desagregar de los programas es que haya un programa de gastos para cada uno de los Caps con un poco más de detalle. No, es simplemente eso pero bueno nos parece suficiente para tomar la decisión de no acompañar y eso no significa que vayan desmedro de la comunidad sino en cómo están realizadas las cosas que esperamos que el próximo año puedan estar un poquito mejor. Muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias concejal. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? ya hizo uso la palabra concejal. Tiene la palabra el concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente, bueno nosotros hemos explicado desde este bloque cuál es la posición nuestra, como oposición y como la primer fuerza no de mayoría de oposición. En el caso particular de los presupuestos nosotros acompañamos pero no significa que estemos en un total de acuerdo con lo que se presenta. Y en este caso de salud ocurre lo mismo que lo que tratamos anteriormente, podemos tener un buen edificio, una buena atención, pero podemos estar en disconformidad con muchísimas cosas y creo que esto inclusive en la política de salud del municipio podemos estar en desacuerdo y este es el momento de explicitar esas diferencias que es lo que hacemos. Creo que este bloque se caracteriza en el transcurso de los años mientras está en función el concejal Fortelli de presentar pedido de comunicación, de presentar proyectos de resolución todo referente en salud y cuestionar como escuchaba recién, no significa no valorizar, cuestionamos, hay que tener capacidad de escucha y no poner en bocas de concejales cosas que nosotros no decimos, entonces insisto cuestionar no significa no valorizar la acción del personal del hospital o de cualquier ente municipal cuando nosotros actuamos como también un cuerpo de control y de llamado de atención cuando vemos que algo no funciona y creo que el hospital este año ha dado indicios significativos de que las cosas no funcionaban y bueno y se dijeron, si para nosotros existía persecución política y bueno lo decimos y lo explicitamos, y si para nosotros el tema de la rotura de y de los equipos es una cosa grave y lo decimos y si la atención de un vecino porque nos vino a decir bueno no fue lo que se esperaba y lo decimos, es importante que se señale que es como una casi como una clínica privada. No, ahí mire estoy en desacuerdo no quiere decir que porque sea privado sea mejor, no es decir eso es lo mismo que hablar de educación. Pero bueno se lo comparó y se lo comparó desde el bloque de del oficialismo. El rol del hospital en este sentido de la atención, como bien manifestaron también otros concejales no es el rol de la atención que tiene un este privado, totalmente diferente entonces todas estas ventajas comparativas que tiene para ir atenderse sobre todo las personas que tienen medianos o bajos recursos, bueno justamente para eso está el hospital y si uno no está de acuerdo con el hospital de Juárez o las derivaciones y se va a otra comunidad y bueno también se puede comparar al revés es decir como es gente que se viene a atender a Juárez porque el sistema de salud en su comunidad es menor y bienvenido sea y si la gente de Juárez también se va a atender a otra comunidad porque piensa que el servicio no es lo ideal y también bienvenido sea, o sea la vara para para los dos lados pero molesta



**H. Concejo  
Deliberante**

profundamente que se ponga en palabras de boca de nosotros que no en ningún momento desvalorizamos el trabajo y ya lo dicho concejal Fortelli con respecto a la gente de salud, continuamente lo que hace es defender justamente los derechos de los trabajadores de salud del hospital y esto que él manifiesta en las diferencias presupuestarias es justamente lo que nosotros planteamos desde una política de juntos que no somos gestión, lo decimos punto. No estamos de acuerdo, eso no quiere decir que no acompañemos a la gestión de un intendente que fue elegido y reconocido por su pueblo y bueno bienvenido sea, pero este es el momento de decir las diferencias pero no de que nosotros desvalorizamos eso no lo voy a aceptar. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor presidente cortito. Bueno al fin coincidimos con el presidente de bloque de Juntos. No todo lo privado es lo mejor. Espero que un ratito cuando hablemos del DNU de Milei lo sigamos sosteniendo, yo lo voy a sostener. Pero bueno la aclaración viene por este lado, sabemos, por eso lo digo es una aclaración por ahí para los concejales nuevos los que estamos hace un par de años sabemos que nunca coinciden las transferencias de del municipio con el hospital porque el municipio toma el principio devengado en la ejecución de los sueldos que quiere decir que una obligación o una compromiso se toma en el momento que legalmente es efectivo y el criterio del contador del hospital es tomarlo por el método percibido que es cuando efectivamente ingresa a las arcas del hospital son eh dos criterios técnicos, muy técnicos contables lo digo como contador y me voy a guardar mi opinión, porque son dos colegas de haber con cuál de los dos coincido pero la realidad es que son dos criterios técnicos diferentes que se toman ninguno de los dos dos está mal, cada uno tiene su justificación eh. Pero por eso generalmente no coinciden y lo van a ver en la rendición de cuentas más que nada que siempre hacemos la observación de que no coincide justamente porque se toman criterios contables diferentes para la registración que en el paso del tiempo termina siendo el mismo monto pero en el corte de fin de año no es el mismo es por un par de semanas. Pero bueno eso lo puede explicar por ahí eh alguno de los funcionarios que están a cargo de esto nosotros ya lo hemos preguntado infinidad de veces pero bueno se lo aclaro por ahí a los que recién están comenzando que es algo que usualmente sucede acá y en la rendición de cuentas también. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias señora concejal. Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra. Bien, ya habló concejal, es informante de la comisión de la mayoría, habló dos veces, es lo que dice el reglamento no no. Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra, bien eh vamos entonces a tomar votación del proyecto de ordenanza de presupuesto con las modificaciones insertadas en el cuarto intermedio del Ente Descentralizado que consta en la foja 6 del expediente enviado al concejo. En primer lugar en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa por la negativa tres votos aprobado por mayoría en general, en particular artículo primero con las modificaciones quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa por la negativa tres votos aprobado por mayoría, artículo segundo con las modificaciones insertadas en el cuarto intermedio por la afirmativa 10 votos por la negativa tres votos aprobado por mayoría, artículo tercero de forma queda de esta manera aprobado el presupuesto del ente descentralizado Dr. Alfredo Saintout para el año 2024.

**Ordenanza Municipal N° 5988/2023**



**H. Concejo  
Deliberante**

La presente Ordenanza fue aprobada en general y en particular por mayoría; 10 votos por la afirmativa (7 votos del Bloque Unión por la Patria PJ y 3 votos del Bloque Juntos) y 3 votos por la negativa del Bloque Juárez Renace.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1º:** Fijase en la suma de PESOS TRES MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.117.350.000,00), el presupuesto de Gastos del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout del período 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

**Artículo 2º:** Fijase en la suma de PESOS TRES MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.117.350.000,00), el cálculo de Recursos del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout con destino a la financiación del Art. 1º.

**Artículo 3º:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Ahora vamos a tomar votación del proyecto de ordenanza complementaria del presupuesto del Ente Descentralizado en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa por la negativa tres votos, ahora vamos a tomar votación en particular desde el artículo primero hasta el artículo octavo inclusive quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa por la negativa tres votos aprobado por mayoría estos ocho artículos, artículo noveno quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto siete votos por la afirmativa quienes estén por la negativa sírvanse marcar su voto seis votos por la negativa aprobado por mayoría el artículo noveno, artículo decimo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa por la negativa tres votos aprobado por mayoría, artículo número 11 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa por la negativa tres votos aprobados por mayoría artículo décimo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa por la negativa tres votos aprobado por mayoría, artículo décimo tercero de forma. Queda de esta manera aprobada el proyecto de ordenanza complementaria del presupuesto del ente descentralizado 2024.

**Ordenanza Municipal N°5989/2023**

La presente Ordenanza fue aprobada en general por mayoría; 10 votos por la afirmativa (7 votos del Bloque Unión por la Patria PJ y 3 votos del Bloque Juntos) y 3 votos por la negativa del Bloque Juárez Renace. En particular los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12 fueron aprobados por mayoría; 10 votos por la afirmativa (7 votos del Bloque Unión por la Patria PJ y 3 votos del Bloque Juntos) y 3 votos por la negativa del Bloque Juárez Renace; el artículo 9 fue aprobado por mayoría; 7 votos por la afirmativa del Bloque Unión por la Patria PJ y 6 votos por la negativa del Bloque Juntos y Bloque Juárez Renace.



**H. Concejo  
Deliberante**

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1:** El Personal Político sin estabilidad y Cargos de Ley, gozarán de los sueldos básicos previstos en el Presupuesto de gastos para el año en curso, y cualquier modificación de los mismos requerirá acto administrativo emanado del Departamento Ejecutivo.

**Artículo 2:** El personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 1 gozará de una bonificación por antigüedad del 2% del sueldo básico por mes, por cada año de servicio prestado en la administración pública Nacional, Provincial y/o Municipal, ó del porcentaje que se determine de acuerdo a la aplicación de la normativa legal vigente, ó el respectivo convenio de negociación colectiva. Al agente proveniente de la planta permanente se le liquidará su antigüedad según el convenio suscripto, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Ley 14.656. Al agente jubilado vuelto al servicio, no se le computarán a estos efectos, los años que hubiere aportado para la obtención del beneficio.

**Artículo 3:** El personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 1 gozará de una bonificación por título, en los porcentajes establecidos para el personal de planta permanente.

**Artículo 4:** El Ente Descentralizado podrá instaurar para el personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 1, otros complementos en forma general ó sectorial, debiendo los mismos ser remunerativos y no bonificables.

**Artículo 5:** El personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 1 gozará del beneficio de un sueldo anual complementario conforme lo determine la legislación vigente.

**Artículo 6:** Fíjese para los agentes de la Administración Pública Municipal, en concepto de asignaciones familiares los importes establecidos en la Ley 24.714, legislación provincial complementaria y/o disposiciones municipales dictadas a tal efecto.

**Artículo 7:** El Ente Descentralizado podrá aplicar supletoriamente lo normado por la Ley 14.656, en lo referente a las funciones descriptas en el artículo 1.

**Artículo 8:** Establécese como régimen de licencias para el personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 1, el régimen legal vigente para el resto del personal municipal. Asimismo, se establece el derecho a percibir vacaciones no gozadas por los períodos no prescriptos.

**Artículo 9:** Autorízase al Ente Descentralizado a realizar modificaciones presupuestarias dentro de cada jurisdicción, cuando los créditos presupuestarios resulten insuficientes, siempre que las partidas arrojen economía y conserven crédito suficiente para cubrir las necesidades del ejercicio.

**Artículo 10:** Facúltase expresamente al Ente Descentralizado a crear, ampliar, y/o modificar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, haciendo lugar a la autorización de créditos suplementarios, en virtud de que existan recursos según el origen previsto en el Art. 120 del Dto. Ley 6769/58, mediante decreto del Poder Ejecutivo Municipal.



**H. Concejo  
Deliberante**

**Artículo 11:** Autorízase al Ente Descentralizado a comprometer fondos de más de un ejercicio para la compra de instrumental técnico y científico, máquinas y otras adquisiciones y/o contrataciones, destinadas a la atención integral de la salud.

**Artículo 12:** Autorízase al Ente Descentralizado a regirse por los nomencladores de recursos y gastos que dispone la legislación vigente para el sistema R.A.F.A.M., y facultase a insertar en el clasificador de recursos y gastos, nuevas cuentas que se pudieren generar durante el desarrollo del ejercicio administrativo.

**Artículo 13:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Prosiguiendo con el orden del día pasamos ahora a dar tratamiento de los expedientes elevados por los distintos bloques expediente letra X número 77/2023 proyecto de comunicación bloque Unión por la patria PJ repudio al DNU firmado por el presidente en ejercicio. Por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor presidente, es para solicitar autorización para retirarme porque no me siento bien.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien se puede retirar.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien que conste en acta para la toma de votación. Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente. Bueno como ya venimos charlando y notando no y hablando sobre cuestiones que están relacionadas a a ciertas medidas eh en un contexto realmente bastante difuso en lo que tiene que ver con lo económico, disparadas de precio bueno, este devaluación en los muy pocos días que ha asumido el señor presidente Javier Milei a quien por supuesto este se le, Más allá de la diferencia políticas se le respeta la investidura porque es un presidente elegido este democráticamente por prácticamente un 56 por del electorado en un ballottage eh, y eso es bueno aclararlo también. En líneas generales notamos que bueno que en estos días además de lo que acabo de hacer mención de cuestiones que tienen que ver con lo económico también eh ha habido un avasallamiento si se quiere por parte del señor presidente de los argentinos y las argentinas, con cuestiones que tienen que ver derogaciones de leyes que por ahí por lo menos uno considera que deberían ser tratadas de otra manera no, en su lugar natural que son las cámaras, en este caso el congreso. Hay que aclarar ciertas cuestiones no, porque la verdad que otra vez cuando hacía mención en un medio local eh decía esto no, el 56 % de la aceptación no es un cheque en blanco y creo que hay cuestiones que hay que respetar, las cámaras eh están representadas por ciudadanos y ciudadanas argentinas y argentinos que representan distintos partidos políticos y que son la voz también de aquellos votantes o de las fuerzas que no gobiernan, por lo general o puede haber mayoría o puede haber minorías en las cámaras pero están representados por este por los partidos políticos a quien las personas la gente el votante emite su sufragio y confía en



## ***H. Concejo Deliberante***

ellos para alzar su voz en los recintos Me parece que hay cuestiones que van más allá no de lo político por ahí de lo económico sabemos que el presidente actual entiende y tiene una doctrina, en donde achicar el estado y privatizar es el camino correcto para salir si se quiere de una crisis a la que él hace mención, existe hace muchos años. Por supuesto uno no coincide con eso, uno piensa y cree que un estado presente es siempre mejor y mucho más saludable para un país que un estado ausente y lejos de la realidad de las de las personas. Hay leyes que realmente, a ver esto muy es muy extenso señor presidente o sea estamos hablando primero de una de un DNU donde lo componen 83 páginas y recientemente se presentó una ley Ómnibus donde dentro de esa ley ómnibus hay cosas que realmente hay que seguir observando porque son 600 páginas. Pero hay cuestiones que me parece que generan un cierto retroceso en su gran mayoría no, me parece que no, privatizar, achicar el estado son ya carta vieja ya son cuentos viejos ya sabemos lo que sucede cuando se privatizan las empresas estatales, a dónde se llega, familias en la calle por ejemplo, más pobreza. Bueno lo sabemos ya vivimos una experiencia así por lo menos yo, este y muchos de los que estamos acá la vivimos. No sé hablemos por ejemplo como para tirar no se la ley de tierras por ejemplo una ley realmente está aprobada, es un tema importante para la soberanía Argentina tener una ley de tierra, porque lo que permite es que un extranjero no pueda tener más de 1000 hectáreas si no volvemos a la época en donde por ejemplo los Benetton compraron prácticamente toda la Patagonia o sea estamos volviendo eh años, muchos años hacia atrás y la verdad que todos sabemos que cuando viene un extranjero a comprar tierras a Argentina no viene porque le gusta el paisaje, por lo general viene porque tiene recursos, sabemos de la falta de agua en el mundo, sabemos de los minerales y de todo lo que tiene que ver con recursos importantes que tiene nuestro país. Entonces no pasa porque quieren comprar o le van a permitir a un extranjero comprar una estancia para venir a pasear, no hay otras cosas detrás de todo esto sí, la cual no estamos de acuerdo por supuesto por lo menos nosotros, el bloque nuestro, la ley de abastecimiento, represión del agio y la especulación, o sea liberaciones del Mercado que las cosas valgan lo que quiere el mercado que el mercado regule todo, una desregularización total del estado o sea el estado no tiene que intervenir en nada, tiene que venir la mano invisible y decir esto vale 100 pesos pero yo si quiero lo cobro 500. Bueno me parece que las cosas no son así me parece que tener un estado organizado nos permite tener una vida organizada también a los argentinos y las argentinas en todo contexto digo no, y desorganizar la sociedad es muy costoso tiene un costo la desorganización social, no es gratis esto no va a ser gratuito esto lo vamos a pagar todos los argentinos y las argentinas queda claro y la futuras generaciones bueno ni hablemos mejor de lo que le espera a nuestros hijos nuestras hijas vivir bajo un concepto como este sabemos que los países de Latinoamérica no están para estar a la venta sabemos que en América Latina lo que pasa cuando la mano extranjera mete la mano en total libertad y sabemos cuándo el estado entrega o cuando quienes representan al estado le entregan el país a los extranjeros ya lo sabemos no es nada nuevo o lo hacen por medio de la Democracia o lo hacen a la fuerza. Hace muy poco tiempo en Bolivia todos recordarán que hubo un golpe de estado imagínense siglo XX golpe de estado estamos hablando bueno detrás de todo esto yo creo y considero que están todas esas personas que han hecho declaraciones que si no lo hacen por las buenas lo hacen por las malas. Por ejemplo uno es Elon Musk que es el dueño de una empresa eh gigantesca de comunicaciones que está por todo el mundo y bueno tiene un interés por Arsat por ejemplo, y entonces hay que por ahí escuchamos decir a funcionarios del gobierno nacional, al presidente que las empresas de Argentina son deficitarias. Es mentira a que empresario le va a importar una empresa Argentina si es deficitaria, no muchachos acá pasa otra cosa claramente. Pero bueno habrá que esperar a ver qué pasa, cómo sigue todo esto hasta dónde se va a llegar, la ley ómnibus es importante repasar algunas cuestiones porque se está tocando una fibra muy íntima en algunas cuestiones que tienen que ver con la sociedad y nuestra historia y cuestiones dolorosas que están arraigadas,



## ***H. Concejo Deliberante***

momentos muy oscuros como la dictadura por ejemplo, hay cuestiones que tienen que ver a ver criminalizar la protesta por ejemplo. No señor presidente yo quiero un país ordenado, yo quiero que este país sea ordenado y que y que los argentinos y las argentinas podamos vivir de la mejor manera posible todos. pero criminalizar un acto de derecho, me parece que está tocando un límite no, habilitar a la fuerza de seguridad a disparar en legítima defensa tampoco, no estoy de acuerdo, sinceramente nunca estuve a favor de estas políticas y no voy a cambiar ahora de grande, solicitar permiso al Ministerio de seguridad para realizar una reunión de tres o más personas en espacios públicos dígame qué es esto porque la verdad me pongo no sé no vuelvo a los tiempos de Piazzolla realmente sinceramente, digo no como para darle un toque artístico si se quiere a este discurso, eh señor presidente eh. Cuando hablamos de derogar leyes estamos hablando de que vamos a perjudicar, van en realidad a perjudicar a un montón de sectores, muchos sectores yo creo que básicamente en algún momento si esto se da el 100% de la población el 100 no vamos a decir el 99 porque hay un porcentaje menor que se va a beneficiar de esto digamos de la población, un 98 se va a perjudicar porque son los marcos legales que sostienen a nuestro país señor presidente este el marco esta ley Ómnibus lo que quieren derogar es un marco legal para el ordenamiento de nuestro país de la mejor manera que se pueda me parece que no es el camino si por ahí quieren cambiar alguna ley bueno que lo debatan en el lugar donde tiene que debatirlo no me parece que este bien imponer de esta manera y avasallar de esta manera al pueblo trabajador, en líneas generales, por ejemplo la ley Nacional del teatro como para decir una ley más, sabe la cantidad de gente que vive de Industria del teatro mucha, de la Industria del arte vive mucha gente, que por ahí no le interese a la mayoría, sea una minoría la que por ahí le presta mucha atención es otra cosa. No llegué a leer, la verdad que no lo puedo creer. No puedo creer que se avasalle tanto contra el pueblo argentino. Yo creo que la gente que lo votó a esta persona, la gran mayoría no la votó para que haga esto pero bueno vuelvo a repetir vivimos en un país de democracia fue elegido por el 56 de los sufragio y no quiero quedar después como como por ahí nos tildan a los peronista de golpista, no para nada, dejo bien aclarado en acta que mi intención es que el presidente Javier Milei cumpla con su mandato que su mandato tiene que culminar porque fue elegido democráticamente, entonces no que no se malinterprete lo que digo. Volviendo a cuestiones que tienen que ver con las protestas y criminalizar esto digo no porque la historia de nuestro país está marcada por cosas que, por cuestiones muy puntuales que tienen que ver por ejemplo yo digo esto no las calles las calles y las calles no son de la señora Patricia Bullrich, las calles no son del señor presidente las calles son de los trabajadores y los peronistas que fueron a bancar a Perón el 17 de octubre, las calles son de los radicales y los peronistas que se abrazaron cuando ganó Alfonsín, porque estaban contentos que había vuelto la democracia más allá de la diferencia sí las calles son del movimiento de mujeres, género y diversidad sexual que salen a reclamar por los derechos, porque si no lo hacen de esa manera nadie las escucha ni a ella ni a los trabajadores cuando salen a reclamar porque quieren mejora salarial o cualquier cuestión que tenga que ver con una mejora en línea general. Las calles y las plazas son de las madre y de la abuela de Plaza de Mayo en este país que salieron a reclamar por sus hijos y su nietos desaparecidos muertos que tiraban desde un avión los militares entonces me parece que se está jugando con algo que en vez de encaminar el país a algo mejor bueno todos sabemos que la fibra íntima cuando tocas fibra íntima duele señor presidente y es lo que está pasando está doliendo, volver otra vez. Aerolínea Argentina, Télam, la casa de la moneda, correo argentino, fábricas militares, todo quieren que deje ser del estado que lo agarre un privado, porque al estado le da pérdida. Claro sí, no porque los privados van a venir a invertir en algo que da pérdida no hay otra cosa pero bueno. Ya le digo, yo particularmente presento este proyecto porque me parece que es un lugar para debatirlo, me parece que es un lugar para mostrar posición más allá de que se haya trabajado políticamente algunos bloques para que el presidente Javier Milei la libertad avanza llegue a la presidencia, me parece que hay que marcar un poco eh



## ***H. Concejo Deliberante***

qué es lo que se opina de esto eh, porque la verdad 40 años de democracia costaron mucho costaron mucho sudor, lágrimas sangre y la verdad que hay cuestiones que me parece que tienen que observar por lo menos. O por lo menos que se generen estos debates en los lugares donde se tienen que generar como por ejemplo no sé los concejos deliberantes, que se generen que se generen en todos los concejos deliberante en todas las cámaras todo, la viva voz que se hable del tema que eso no implica que uno pretenda que el gobierno no llegue al día que tiene que llegar, todo lo contrario lo vuelvo a decir tiene que terminar su mandato. Pero estas cosas hay que ponerlas sobre la mesa y debatirlos representantes del pueblo elegido democráticamente. gracias señor presidente.

**HABLA EL SREÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** qué importante que es la vida democrática no, uno cuando le toca estar en este lugar y en lo particular obviamente que lo primero que hace es no mentirse, en mi caso particular sé de dónde vengo, sé lo que pienso y estoy en un bloque que se llama Juárez Renace que es un partido vecinal que tuvimos que conformar porque quién sabe por qué no, en definitiva no nos dejaron participar políticamente y miren si no es importante respetar los procesos electorales, respetar la participación algo tan importante que hoy estamos eh visibilizando acá, mire si no es importante respetar las instituciones como el congreso, la cámara de diputados, los concejos deliberantes estamos acá , no tendríamos razón de ser, no tendríamos razón de ser de estar acá si en mi caso es lo que siento avalamos estas acciones para qué, saquemos los congreso, saquemos los concejos deliberante ahora también lo que exigimos a nivel nacional lo tenemos que aplicar a nivel local porque particularmente nosotros estamos acá porque también hay una fuerza que todos conocen acá que le dio dos intendentes le dio a esta comunidad que se llama el PI Y saben qué pasó con esa fuerza política, lo avasallaron le quisieron extirpar su casa y podría enumerar un montón de cuestiones más, entonces de mi parte obviamente que voy a acompañar y esto lo digo como concejal, mi bloque nuestro bloque digamos no sé si estarán todos de acuerdo después cuando se indilga que quien ganó, que quién acompañó, quién no acompañó la verdad que pensar que en la Argentina en este tiempo se pueden presentar 300 300 derogaciones, más otro paquete más no que se viene que no sabemos, es ir en contra de las instituciones de la Democracia está claro, también lo que tiene que estar claro es que si Javier Milel ganó la elección, tenemos que hacernos responsables, porque estos actores no llegan a la política porque sí y no aparecieron estos fenómenos y tenemos que repensarnos todas las fuerzas políticas como una persona que empezó a través de una red social, un tik tok, un programa de televisión, termina siendo más potente que las fuerzas políticas más tradicionales de este país, incluido el radicalismo, el peronismo, el socialismo pongamos todo lo que queramos claramente es una cachetada a la política de la sociedad, se equivocan los votantes y la verdad no sé yo no soy quién para decirlo, lo que sí está claro es que hay cosas que la gente no quería saber más nada de la política y en la política estamos nosotros, entonces hay que mirar para adelante hay que también como dije si nosotros pretendemos y pedimos desde acá, desde nuestra localidad, desde nuestras bancas, que se respeten las instituciones, que se respeten los procesos democráticos, que se respeten en todas las cuestiones que planteamos recién No, claro que va a haber un pueblo que está sufriendo, ya está sufriendo el pueblo lo sabemos, y eso no que nosotros lo gritemos a viva voz, no nos va a hacer más reconocer la situación porque hagamos un repudio no, un repudio que también lo vi es casi un copia y pegue de tanto, en Rosario por ejemplo se hizo uno tal cual tal cual a este digo y como para dar por finalizado mi posición y no la del bloque ,estoy totalmente en contra de lo que está sucediendo, estoy totalmente en contra de la que no se criminalice la protesta y nosotros en Juárez cuando unas no sé cómo decirles unas



## **H. Concejo Deliberante**

personas que salieron en defensa de los Derechos Humanos a hacer algún tipo de cuestión que tiene que ver con esa militancia en defensa de los Derechos humanos, fueron perseguidos por la policía a nivel local y fueron amedrentados y esa con esa persona hablé yo, no me contó nadie, es feo eso eh la verdad qué feo que lo lleve adelante quién lo lleve, en la democracia son cuestiones que las tenemos que cuidar, no solamente con un repudio, sino cuando procedemos y tenemos la posibilidad de estar en el poder de cuidar esas cuestiones porque cuando nos afectan a nosotros no nos gustan no queremos saber nada porque además obviamente pertenecemos ideológicamente a algún espacio, bueno seamos condescendientes con lo que decimos, yo de mi parte repito en nombre de todas esas personas que también a nivel local han padecido algunas de esas cuestiones no me voy a callar, como tampoco voy a correr el cuerpo porque este en un espacio vecinal a decir que estoy totalmente en contra de este paquete que se intenta de, no respetando ningún proceso de la vida democrática imponer. No estoy de acuerdo, voy a votar y voy a acompañar al repudio. gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias concejal. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Rybner.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente bueno, por supuesto que adhiero a este proyecto no solo como bloque sino en forma personal lo tengo que decir si, acá este decreto está tocando cuestiones de forma y de fondo no. Las cuestiones de fondo tienen un análisis muy grande, estamos hablando de que están tocando o derogando 300 leyes vigentes sí, eh no sé cuáles son todas es demasiado sí, eh pero claramente hay algunas que afectan eh que van a afectar al pueblo no, al pueblo de Argentina y por supuesto particularmente acá Benito Juárez no. Pero bueno me quería referir más a la las cuestiones de forma no, nosotros acá estamos integrando un ámbito legislativo que es el poder legislativo y no hace falta ser constitucionalista no me voy a arrojar ese esa cualidad Sí, para darse cuenta que un decreto de necesidad y urgencia que ha sido utilizado una herramienta que ha sido utilizado por todos los gobiernos sí, siempre es criticada, generalmente no son de necesidad de urgencia, pero una herramienta que se ha usado está dentro de la legalidad, ahora tocar 300 leyes, si es lo que digo no hace falta ser un erudito en la ley para darse cuenta que no está bien si, esto está avasallando al poder legislativo del cual somos parte no, pensemos si algo similar ocurriera acá en Juárez que el Ejecutivo se quisiera arrojar potestades que no le corresponden no, bueno esto está pasando a nivel nacional y es importante traer esta discusión a este ámbito sí, es importante entonces que por lo menos desde acá comuniquemos esta posición sí, la posición de este Honorable Concejo Deliberante sí, de este poder legislativo local a las cámaras, esperemos que tenga efecto no, decimos que esto está dentro de la legalidad, lo que no debería pasar y espero que no pase es que alguna de las cámaras lo apruebe no, porque ahí estaríamos en problemas si, y está pasando lo mismo con la ley Ómnibus que fue mencionada también es un avasallamiento del poder ejecutivo sobre el poder legislativo. Me parece que eso es lo que tenemos que discutir acá eh y no podemos comparar esto que está ocurriendo con cosas que han ocurrido acá a nivel local. Me parece que esto estábamos hablando de otro nivel sí, así que eh bienvenido que se haga este proyecto, se hizo rápido, volvemos al copie y pegue no, como si fuera la cuestión más importante sí, eh nos han sacado en poco tiempo un decreto de 300 leyes y ahora en la ley Ómnibus de no sé cuántas páginas a ver cualquier acción que estemos tomando es positiva. Me parece que a veces no hay que criticar tanto cómo se hace sino a dónde uno quiere llegar no, así que mi adhesión particular a esto y nuestra adhesión como bloque, nada más. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Daniela Corro.



**H. Concejo  
Deliberante**

**CORRO DANIELA:** gracias señor presidente, bueno para expresar mi adhesión también a este repudio que llega a este Concejo Deliberante eh por los motivos que creo que coincidimos no todos no, porque el departamento ejecutivo nacional se está arrogando acciones que le corresponden al congreso. Pero principalmente porque se deroga una batería de leyes y se tocan incluso códigos no, el código comercial civil el código penal, son las madres de las leyes y que en base a ellas se generan otra serie de normativas de distinto rango claramente inferior y creo que no se está tomando dimensión de a dónde se llega con los efectos de modificar o derogar las cuestiones que el DNU presentado implican son demasiadas, son de hecho se están manifestando colegios de abogados, colegios de farmacéuticos, no es algo que simplemente es una expresión política sino que los colegios de profesionales también se están manifestando en contra, pero principalmente de la inconstitucionalidad perdón del DNU ya que bueno nuestra Constitución el artículo 99 inciso 3 no permite este tipo de decreto de necesidad de urgencia y más aun conteniendo cuestiones donde no se le puede encontrar la necesidad de urgencia para el pueblo Argentino. Creo que uno de los últimos tan amplios eh lo realizó Onganía, pero bueno obviamente en un gobierno de facto, así que es inadmisibles a mi criterio en un gobierno democrático que se presente algo como esto. Por supuesto no voy a hablar de la ley Ómnibus porque el proyecto no habla de eso ya la ley Ómnibus es para que arranquemos a la 1 de la tarde y estemos 15 horas hablando porque la verdad que ya con eso se superan todas las potestades que se le pueda ocurrir y se tocan prácticamente todos los rubros desde pesca, relaciones civiles entre personas, bueno cuestiones comerciales, cuestiones es inmenso poder hablar de todo lo que implica la ley Ómnibus. Pero bueno ya con el decreto de necesidad urgencia que lo que estamos tratando acá creo que tenemos que cada uno de nosotros como actores de la democracia poder manifestar nuestra posición frente a esto y por eso le pedí la palabra para eh dejar en claro mi rotunda, mi rotundo desacuerdo al decreto de necesidad de urgencia presentado por el presidente Milei, que como dijo el concejal Rybner tiene la potestad de realizar decretos de necesidad de urgencia pero no de esta índole no en este marco y no justamente sin la necesidad de urgencia así que bueno quería dejar mi posición expresada en este concejo deliberante. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** no un poco este expresar lo que han este comentado mis compañeros, retomo lo que dijo el concejal Marini, que obviamente nosotros como legisladores en este en este momento a nivel nacional, nos toca posicionarnos como como oposición eh, como legisladores, como ciudadanos siempre pensamos que la democracia es la forma de ejercer este el gobierno que hace tantos años este gracias a Dios pudimos recuperar. Soy la generación de que no tiene registro de haber vivido la etapa del proceso, pero sí uno puede reconstruir hacia este en base a la historia por ahí formas de ejercer el poder que se alejaron de la democracia y que trajeron un saldo totalmente negativo a la sociedad. Más allá de las personas desaparecidas hubo un una grave crisis este del estado, donde se tomaron decisiones sobre todo en el marco de la economía que nos perjudicaron ampliamente, retomando lo que decía mi compañero César Marini, obviamente nosotros respetamos ese porcentaje significativo de votos que tuvo el presidente Milei y estamos este deseosos de que pueda completar su mandato, pero lo que nosotros estamos cuestionando eh en este proyecto es la forma en que entiende de cómo ejercer el poder. Creemos que si el si el camino eh de la gobernabilidad va a ser imponer a través de un decreto de necesidad de urgencia, imponer es alejarse de las cuestiones constitucionales que son eje para el para para el sistema democrático, eso es terrible eh apelamos a la independencia de poderes, acá no se trata de imponer, creo que



**H. Concejo  
Deliberante**

si el camino va a ser este el decreto de necesidad de urgencia sin este el recorrido de la actividad legislativa nos alejamos, nos alejamos enormemente del sistema democrático que tantos años nos costó recobrar y nos parece sumamente peligroso, nocivo eh, hoy antes de venir estuve mirando un rato este los canales los canales de noticias, los medios este hoy me llegó en lo particular de nivel profesional un repudio sobre ciertas limitaciones o cambios que se quieren hacer en la ley de Salud Mental, estaba escuchando los sindicatos que están planificando una movilización, colegio de abogados, colegio de contadores ,trabajadores se estaba hoy tratando de dilucidar cuánto va a ser el costo a partir de mañana de del transporte. Me parece que de una forma u otra todos los ciudadanos nos estamos empezando a movilizar para poder mostrar que existe una sola forma de gobernar que es la democracia señor presidente y si nos alejamos de eso no solamente vamos a salir a la calle los legisladores y vamos a tratar en el recinto estas cuestiones, sino todo el pueblo va a demandar que sé que así sea, insisto la gobernabilidad se construye desde el marco constitucional, si no es democracia. Nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias señora concejal. ¿Algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de comunicación? tiene la palabra el concejal Balmaceda.

**BALMACEDA FRANCO:** gracias señor presidente, bueno yo en este caso particular voy a pedir la abstención a la votación, los motivos en realidad son que bueno yo sé que pertenezco a un partido vecinal como todos saben También tenemos votantes que han acompañado un momento a Milei como a Massa. Así que pido la abstención a la votación respetando a la gente que nos ha acompañado y obviamente respeto también la consideración de los otros concejales. Muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien hay una solicitud de abstención de un concejal. lo ponemos consideración del cuerpo la solicitud de abstención. Sí pasamos a un cuarto intermedio....

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ponemos a consideración la abstención del concejal Balmaceda, quienes estén por la afirmativa sírvanse a marcar su voto 2 votos por la afirmativa, quienes estén por la negativa 10 votos por la negativa queda rechazada la abstención del concejal Balmaceda. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** muy significativas muy dolorosas para el pueblo argentino eh. Un DNU que de necesidad de urgencia no tiene nada, casi nada, porque se mezcla e intencionadamente se busca confundir a través de esas palabras muchas necesidades y muchas urgencias que tienen las familias argentinas, que no tienen que ver con lo que busca ni el decreto, ni este paquete de leyes que han entregado que incluso hemos podido ver en videos hasta envuelto con una cinta de regalo, como ponen a la venta a través de todo ese paquete de leyes del DNU a nuestro país a la República Argentina. lo tenía pensado para más adelante pero como lo veo a al compañero Chelo Braille ahí, compañero, colega, trabajador social no puedo dejar de pensar en todas las cosas que ocultan estos paquetes de leyes en todas las cosas que ocultan detrás de la falsa demagogia y de la utilización del descontento real que tiene gran parte de la sociedad con la política y con quienes formamos parte de ella también por supuesto, decía todas las cosas que oculta esos artículos esa letra chica que muchas veces no se ve, y decía que lo veo al compañero Chelo Braille trabajador social que hace muchos años en un dispositivo, que ha sido un cambio de paradigma en lo que es la integración de las personas con discapacidad, que ha sido un reflejo enorme del cambio positivo y evolutivo que hemos tenido como sociedad, al menos en ese aspecto, en lo que respecta a la integración de la



## ***H. Concejo Deliberante***

sociedad, en lo que respecta y en esto seguramente la concejal Zequeira me va a poder ayudar después, porque trabaja específicamente también en el área en todo lo que tiene que ver con Salud Mental. Dentro de este DNU, dentro del paquete de leyes se habla de un retroceso gigantesco volver a la manicomialización, volver al encierro como respuesta al no tratamiento, a la no cobertura de las instituciones, de un estado que acompaña, que socializa, que entiende y acepta la diferencia como eso una diferencia y no más que eso, pero que nos entiende como un todo, donde debemos complementarnos. Me avergüenza que haya gente que puede llegar a defender esta clase de propuestas. Digo acá y en él como profesional también pongo a las docentes jubiladas del taller protegido, a la cantidad de personas que laburan diariamente y ponen lo mejor en Despertares, en las escuelas especiales en cada una de las familias que luchan contra todas las barreras sociales culturales que hemos tenido que atravesar como sociedad a lo largo del tiempo para poder mejorarnos y entendernos en esas diferencias, entonces creo que claramente como decía recién atrás de esta de esta demagogia subida a una realidad que es el enojo y las necesidades que tienen muchísimas familias de la República Argentina, se esconden los mismos de siempre que ahora apurados por lo que no llegaron a hacer hace unos años no quieren perder tiempo, quieren ir por todo privatizaciones de todas las empresas del estado como ya dijimos hoy, el endurecimiento de las penas para cualquier tipo de manifestación, el reemplazo del sistema de votación que por ejemplo termina con la ley de paridad de género es importante que se sepa, la flexibilización de las normas ambientales y ni hablar de las cuestiones y de las leyes laborales, la suspensión de la fórmula de movilidad jubilatoria, la reforma del sistema educativo que por solo citar un ejemplo termina con la obligatoriedad de la escolarización de los chicos de 9 años en adelante con lo cual si el pibe no quiere ir más a la escuela no pasa nada que no vaya más 200 cosas más eh una peor que la otra. Megaproyecto 351 páginas más de 600 artículos Pero además una declaración de emergencia que pretende que le deleguen al presidente las facultades legislativas por 2 años por 2 años, con opción a dos años más o sea los 4 años de mandato el tipo quiere hacer lo que quiera, en cuestiones impositivas, fiscales, legales, judiciales, políticas, social, económicas, anular la división de poderes, anular el congreso de la nación hace un tiempo atrás en la campaña pensábamos y deseábamos que no fuera así por supuesto, creo que la totalidad del pueblo argentino quería que no fuera así, pero no podíamos dejar de pensar en lo que pasó en Perú con Fujimori que gobernó a espaldas del pueblo un pueblo que a la libertad avanza lo votó de Ushuaia a La Quiaca. Recién el concejal dijo incluso acá en su propia fuerza local hubo compañeros y compañeras de su espacio que militaron y votaron a Milei en su legítima ley por supuesto, como también en Juntos por el Cambio parte al menos formaron parte o forman parte de esa Alianza política estratégica fiscalizaron está perfecto está perfecto pero lo votaron para que sea presidente también lo dijimos hace un rato en las elecciones generales de octubre el pueblo eligió otra cosa ganó en ese entonces Sergio Massa y ganó Unión por la Patria, el pueblo votó que la conformación de las cámaras legislativas sea otra para que para que las leyes pasen por ahí, porque para eso se votó. Entonces cuando ahora dicen este vocero presidencial que lo escuchamos toda la mañana que no pongan palos en la rueda, no es poner palo en la rueda siempre como hemos hablado hasta el cansancio hoy en la división de los votos y de las minorías de las mayorías está la representatividad el pueblo eligió hay que respetar cuando te votan para gobernar, cuando te votan para ser oposición, cuando te votan para mayoría, cuando te votan para minoría, de eso se trabaja ese es el desafío eh, pero claramente al pueblo no lo van a engañar y no lo votaron a Milei para que tenga la suma del poder público. Sí hoy como una ironía también no en este contexto hace un rato no más, hace unas horas se murió Angelita Victoria Barilli de Tasca 98 años nació en 1925 y bueno lamentablemente falleció esta madre y abuela de Plaza de Mayo que hace unos años estuvo acá con nosotros eh, ella era de Mar de Plata ciudad que por ejemplo como todos saben gran parte de los barrios más humildes se dedicaron siempre a la pesca en Mar de Plata saben qué otra cosa dice el DNU por



## ***H. Concejo Deliberante***

ejemplo, que le permite a todo barco extranjero venir y vaciar el mar argentino sin ningún tipo de límites, no importa cuál sea la bandera no importa el límite, se pueden llevar hasta el último pez. Pero eso no es nada en comparación a todo lo que vamos viendo nos pusimos a bucear un poco más dentro del DNU en uno de sus artículos y digo es importante esto saberlo sí es importante Argentina hace un acuerdo fiscal con Luxemburgo, Luxemburgo, qué tiene que ver Argentina con Luxemburgo en líneas generales yo que no sé de casi nada pensaba que no pero justo da la casualidad que la empresa Techint Argentina aportante con más de 20 millones de pesos en la campaña de la libertad avanza tiene el domicilio fiscal en Luxemburgo y que el acuerdo que dice en el DNU es que si Techint paga impuestos en Luxemburgo, no es necesario que tribute en la República Argentina. Qué casualidad tan casualidad como la de la canciller de Diana Mondino que todos los días muy risueña habla por todos lados la que dijo hace muy pocos días quedémonos tranquilo que los precios van a bajar cuando la gente no pueda comer, entonces no van a poder comprar, una fenómeno la mina no, con gran historia en la República Argentina en las crisis de la República Argentina firmante del DNU que desregula todo el sistema bancario saben de qué es dueña Diana Mondino de un banco con el hermano muy loco todo esto no, porque hoy hablaron de la ley de tierras cuando viene un vecino un hermano de Paraguay, de Bolivia, de Perú y se atiende en un hospital público en Buenos Aires le agarra caspa, la mayoría le agarra urticaria pero cuando viene Lewis y se queda con 200.000 hectáreas de la Patagonia Argentina lo aplauden porque sale en la revista caras y la ley de tierra es eso venir que te planten la bandera y que te choreen hasta las pestañas que no te dejen nada que encima después te dicen no flaco esto es mío vos no podes entrar acá 44 empresas estatales con esta cuestión de que papá estado es malo y que nada sirve con la excusa mentirosa de que son deficitarias mentirosa en el sentido de que los que creen que la mano invisible del mercado acomoda todo no acomoda nada cuándo acomodó algo la mano invisible del mercado acomodó claro a los que son invisibles a los que no ponen la cara a los titiriteros de atrás que mueven los hilos, pero por ejemplo ponen a la venta el banco de la Nación Argentina, banco de la Nación Argentina calificado por las calificadoras del mundo como el mejor en calificación en largo plazo y tiene la segunda menor a largo en menor plazo sí, tiene eh el banco nación el primer banco del sistema financiero por posicionamiento del mercado, yo no entiendo muchas estas cuestiones bancarias pero claramente si lo quieren vender y viendo quiénes son los buitres que están alrededor es porque no da déficit o me van a decir que Macri se quiere quedar con YPF porque es un filántropo porque se dedicó a hacer caridad a lo largo de todos los años de política de Stockman en adelante o la estatización de la deuda que han vuelto a hacer ahora 35.000 millones y hay que escucharlo al presidente hablar del gobernador de la Provincia de Buenos Aires reelecto con el voto popular de gente que era del peronismo de Unión por la patria y por gente que no era Unión por la patria, porque le reafirmó el voto de una manera descomunal, hablan de la Ley Kiciloff por lo de YPF porque no saca la Ley Caputo por los 55.000 millones de dólares que se fugaron, que trajeron, se la chorearon y se la llevaron afuera. Ni de hablar de todas las demás no, hasta están pensando necesidad de urgencia para transformar a los clubes cualquier club de luna de avellaneda en adelante se acuerdan la película esa que hablaba de la nena que podía hacer Baile, que vivía frente al riachuelo, bueno ese club puede ser cualquiera de los de los clubes donde van nuestros hijos todos los días donde se educan nuestros hijos, donde se relacionan con pibes de todos los barrios acá en cada ciudad en cada pueblo de la República Argentina este decreto este DNU viene a derogar la clase trabajadora Argentina, vienen a quedarse con todos los negocios. Estamos a pocos días de saber si en la audiencia pública Camuzzi va a aumentar o no 430 por 438 por las boletas en un enero que va el 15 de enero como dijimos hoy va a aparecer el 73 de enero, en un febrero que va a necesitar que cada familia salga a comprar los útiles para los que los pibes vayan a la escuela, que ojalá que no haga frío que en este desastre que tenemos con el cambio climático que también lo niegan, al menos no haga frío porque donde lleguen las boletas no sé qué va a



## ***H. Concejo Deliberante***

hacer la gente, ni hablar con las boletas de la luz también. Lo loco en todo esto es que ya nos pasó no hace tanto este industricidio propuesto por la desregulación de las importaciones para traer todo de afuera, puede estar todo muy barato después, ahora si la gente no tiene un mango porque no tiene laburo no importa cuánto valga porque no tiene los dos pesos que va a estar como en la época de los todo por 2 pesos. Sí cuando vos no tenés laburo y lo dijimos hoy explota todo puertas dentro de una casa, a quienes nos toca laburar con estas situaciones lo sabemos, cuando el laburo escasea que ya escasea, cuando el laburo desaparece indefectiblemente la familia implosiona y con eso todas las consecuencias sociales, culturales, políticas, que trae para cada comunidad es nuestra propia historia la que estamos repitiendo. Tiene que ver también con nuestra responsabilidad sin ninguna duda, al contrario nos recontra hacemos cargo que tendríamos que pensar y actuar muchísimas veces en forma congruente y generar cambios estructurales, transformaciones estructurales para que estas situaciones no vuelvan a suceder que los 40 años de democracia no hayan sido en vano nunca. Estaba pensando hace un rato hablábamos del hospital del único efector de salud que tenemos en Benito Juárez y me acordaba no, voy a volver con lo del banco nación y me acordaba acá también hace unos años cuando tratamos en este recinto la defensa del sector bancario, de sus propios convenios de trabajo, me acordaba cómo se apoyó y cómo no y me acordaba también que en ese contexto hablamos de Farmacity acá en este recinto y que hoy están volviendo estos proyectos, este DNU, este paquete de leyes que está hecho para 10 titiriteros que manejan todo si a escala pasa lo mismo en el mundo. Esto no es una isla 80 personas 80 familias en el mundo tienen lo mismo que 3600 millones de personas, 80 eh 80 personas tienen lo mismo que 3600 millones de personas y bueno, esto es como un Pacman es lo que decíamos de la teoría del derrame, se te llena la copa le pones una palangana, se te llena la palangana le pones una bañera abajo, pero hablábamos de la farmacéutica, de esos que de farmacia tienen el nombre pero que no precisan ni siquiera un farmacéutico que esté ahí adentro entonces pensamos en esos laburantes y pensamos en el almacenero porque vos vendes en la farmacia vendes curita, vendes un clonazepam aunque vos no seas farmacéutico pero vendes desodorantes jabones chocolates como si fuera un mini mercado y el resto de que va a laburar si estos vienen como un Pacman y te comen todo el comercio chiquito, de qué va a laburar la gente y si nuevamente se pone a la venta o se cierra fabricaciones militares en Azul, por ejemplo si empiezan a traer todo de afuera de qué va a laburar la gente acá o alguno piensa en todo este tiempo donde se critica duramente el estado como si fuera la peor basura que hay, que cuando vende muchas medias o un guardapolvo porque es un genio armando vidriera no, es porque el laburante tiene un mango y el laburante la familia trabajadora esa plata que gana todos los días con su trabajo, con su esfuerzo con un programa la vuelca en la comida de todas las casas y en comprarle un buzo, una remera, un guardapolvo, un lápiz a sus hijos. Ley de góndola no tienen la obligación de reponer nada, ni hablar de aquellos sectores que producen regionalmente localmente olvidate, ley de góndolas no tienen la obligación de abastecerte nada por ende te ponen los precios que quieran desde Arcor hasta las Marías que hace la yerba y que son dueños de todo, no sé incluso parecen cuestiones casi de burla, el DNU saben que tiene entre otras cosas que los jueces, los jueces tengan que usar toga y martillo como las películas falta que los obliguen a usar las pelucas de esa blanca, a mí no me vendría mal, pero realmente es una tomada del pueblo al pueblo argentino. La ley que le sigue al decreto son 882 artículos más de 25 materias distintas en campaña Milei dijo que el endeudamiento era inmoral, ahora pide, él dijo que era inmoral eh, y ahora pide la suma del poder público para endeudarse sin pedirle permiso a nadie, a las propias cámaras legislativas, claro no tiene la mayoría pero también dijo a Bullrich en parte del debate que gobernar por DNU, gobernar por DNU era inmoral y que era propio de una dictadura está el video por todos lados, está circulando por todos lados. Así que como dijo la concejal Corro hay de todo podemos hablar 80 días, sé que están cansados, están aburridos, a mí me parece que hay muchísimas de estas cuestiones que son



**H. Concejo  
Deliberante**

necesarias saberlas, porque atrás del enojo insistimos real y legítimo que tiene una gran parte de la sociedad se esconden muchísimas medidas en detrimento de la clase trabajadora, de la vida cotidiana, de precios que se encarecen sin límites de salarios que no van a alcanzar de leyes de movilidad jubilatoria que ya están frenadas que van a depender los jubilados del aumento discrecional de cuánto y de cuándo quiera el poder ejecutivo, de un fondo de garantía de sustentabilidad que ese fondo fue creado después que se recuperó la estafa de las afip en la República Argentina, hoy pasa al tesoro nacional, hay un millón de cosas para decir ojalá la realidad fuera diferente, ojalá mañana a la mañana amanezcamos con una reflexión distinta por parte del gobierno y acepte la división de poderes, acepte que el congreso de la nación no está pintado al óleo, por más que muchísimos de los que están ahí adentro han estado pintado al óleo mirando para otro lado o quedándose muy cómodos en sus sillones, pero que estas medidas que no iban a afectar al pueblo es a quien más está afectando al pueblo trabajador. Nosotros por supuesto vamos a acompañar este proyecto porque nos parece que no se puede ser indiferente que hay que marcar un posicionamiento político, porque no es solamente político, ideológico, partidario tiene que ver con un modelo de sociedad en la cual queremos vivir, en la cual queremos que crezcan nuestros hijos. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias señor concejal. ¿Algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA:** gracias señor presidente. Leyendo las consideraciones expresados en el proyecto de comunicación, se puede observar que hace mención a dos artículos de la Constitución Nacional, el artículo 23 que no se refiere a los DNU sino a cómo debe actuar el presidente en caso de conmoción cerebral, perdón de conmoción interior o de ataque exterior pudiendo ordenar el estado de sitio provincial o territorial a fin de evitar la perturbación del orden quedando suspendidas las garantías constitucionales. El artículo 99 en el inciso 3 que participa de la formación de las leyes con arreglo a la Constitución las promulga y hace publicar el poder ejecutivo no podrá en ningún caso bajo pena de nulidad absoluta e insanable emitir disposiciones de carácter legislativo. En este último artículo hace mención a los DNU y eh explicita que eh se pueden realizar ante circunstancias excepcionales, creo que desde la vuelta a la democracia estos decretos comenzaron a usarse como un recurso institucional ordinario en democracia. Estos decretos eh participaron en la toma de decisiones y en la Constitución de 1994 se limitó su uso en cuatro áreas de política pública, la legislación tributaria, penal, electoral y de partidos políticos hasta la sanción de la ley 26.122 del 2006 que hasta ese momento no tenían control parlamentario. Estadísticamente en estos 40 años de democracia Menem firmó 195 DNU, De la Rúa 59, Néstor Kirchner 26, Cristina Fernández de Kirchner 78, Alberto Fernández 178, Milei 3. Los DNU durante estos gobiernos se refirieron a economía y finanza, seguridad social, deuda pública, pensiones y jubilaciones, cultura y educación, derecho laboral, presupuesto Nacional, emergencia económica. Nosotros estamos de acuerdo con la división de poderes, pero hay que dejar claro que un DNU no es una ley, sino la aprobación de un acto emanado del poder ejecutivo y ya en estos momentos en la Cámara de Senadores la senadora por la UCR Carolina Lozada ha armado y presentado un proyecto de ley en base al DNU que eh este queda aprobado a partir de mañana viernes, a última hora este y creemos que es tiempo de tolerancia y de cambios radicales si deseamos ver a nuestra Argentina crecer, donde el pueblo no pase más hambre, que los índices de pobreza vayan reduciéndose al igual que la inflación y el gasto público. El silencio de estos últimos 4 años ha sido significativo, ni un paro e hicimos me incluyo todos, a todo esto, caso omiso a la pobreza de más del 50%, a la falta de trabajo genuino, a la emisión exorbitante de dinero y tantas otras cosas que se hicieron que la Argentina no



## ***H. Concejo Deliberante***

crezca ,no produzca. En estos últimos 4 años hemos escuchado constantemente que la culpa era de Macri, a partir del 2019 el pueblo argentino confió en las promesas de Alberto Fernández que hacía en campaña y por eso asumió la presidencia, de esas promesas nada cumplió, pero creo que no es momento de echar culpas, es momento de dar al presidente Milei la posibilidad de hacer los cambios urgentes que este país necesita, no quiere decir que esté en que estén este aprobando todo lo que esta, de acuerdo mejor dicho con todo lo que dice este DNU, pero creo que tenemos que darle a 15 días de asumido la posibilidad de que esto de este país mejore . Nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal César Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente, no cortito igual digo no por ahí comparar la presidencia del presidente Néstor Kirchner con esta presidencia, me parece que son dos países distintos. Lo que agarró el presidente en su momento hasta con muertos en la calle y un representante político yéndose en un helicóptero, de bueno justamente de la fuerza política que recién acaba de de hacer mención no, no puedo esperar otra cosa de la edil porque sabemos que en su momento también compartía cosas a favor de la dictadura en sus redes sociales. Pero bueno no pasa nada ,este creo que vivimos en democracia y está perfecto que cada concejal y cada edil tome una partida de esto y por supuesto todos acá opinamos que ojalá que le vaya bárbaro en líneas generales, porque le tiene que ir bien al pueblo argentino en realidad no, esto es lo que decimos no, tiene que ir bien al pueblo argentino hacer mención por ahí al ex presidente que dejó el mandato ahora, bueno también tenemos que tener memoria de ciertas cuestiones no, pasamos dos años de pandemia, no vamos a volver a hablar otra vez de eso porque se habló tanto de eso pero bueno es bueno hacer mención a eso dos años de pandemia, donde hoy los que te dicen que está mal salir a protestar, salieron en plena pandemia a decir que no había que vacunarse, a decir que no había que quedarse adentro, que había que tener libertades no, libertades constitucionales, así que por ahí capaz que hay que tener un poco memoria de cómo se actúa en la vida y recordar que fue un momento muy triste para los argentinos y las argentinas, mientras se moría la gente quemaban barbijos por otro lado o bocinaba por todo el pueblo que había que salir de la casa y contagiarse. En definitiva eh nada, respetamos la posición de cada edil eh, pero bueno creo que no se condice mucho con lo que con lo que el proyecto, el espíritu del proyecto. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias señor concejal. ¿Algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias señor presidente, bueno voy a ser muy breve. En primer lugar, incluso voy a usar este un término una frase que es bastante coloquial no yo creo que primero se empieza por casa y cuando escucho eh o mejor dicho cuando leo este proyecto de comunicación que además a las pocas horas me entero que era el mismo que el concejo municipal de Rosario, independientemente de la explicación recibida por otro concejal eh que está textual, cortado y pegado solamente elimina los párrafos 5 6, 7 y 8 ,10 ,11, 12 ,13 y 14 parte del 15 el 16 y el 17, por ende no es el mismo comunicado e creo que tenemos una responsabilidad como como ciudadanos elegidos representantes de los ciudadanos que nos pusieron en esta banca y que en primer orden lo que tenemos que respetar es el rol que tenemos que cumplir. En ese sentido creo que bueno cuando uno realiza un proyecto y está para eso e, debe responder con responsabilidad ante ese compromiso, por ende al menos viendo y considerando que tampoco las fechas son coincidentes etcétera etcétera. Porque traté de buscar eh si eran los mismos y no lo son, eh es una copia uno del otro yo entiendo que la forma no es lo que estamos discutiendo sino el contenido, pero justamente por eso mismo y con respecto al contenido vuelvo a



**H. Concejo  
Deliberante**

hacer hincapié que las cosas se construyen desde lo micro a lo macro, hay una situación a nivel nacional, provincial, incluso local porque cuando estuvimos en campaña lo vimos cuando visitamos a los vecinos eh de un hartazgo generalizado por cómo se ha perdido la calidad institucional y se ha perdido justamente porque a lo largo de muchos años ha dado lo mismo no, si se aprueba si no se aprueba, si tiene un error si no lo tiene, si lo dejamos pasar digo en ese tipo de cosas, que es lo que discutimos más temprano y que con errores probablemente y con algunos aciertos e yo voté en contra, a mí me parecía que lo que tenemos que ofrecerle a la comunidad y a nuestra nación es responsabilidad. Entonces desde ya que la violación a la Constitución nacional a cualquiera de sus derechos, de sus artículos perdón, que la compongan eh le va a corresponder mi repudio, pero también repudio otras cuestiones vuelvo a lo micro vuelvo a lo local que también faltan a las libertades no por ejemplo el amedrentamiento o el hostigamiento a aquel que piensa diferente, hemos tenido diferentes casos a lo largo de la campaña por decir en general con varios trabajadores municipales que nos acompañaron, con trabajadores del hospital hay un caso muy concreto que fue de público conocimiento que tenía que ver con esto no, de estar este acompañándonos a generar este políticas públicas vinculadas a la salud, nos sucede y me he enterado en estas últimas este horas también con eh estudiantes que nos han acompañado y que ahora están recibiendo un amedrentamiento por parte del estado municipal eh y perdiendo derechos eh, como una beca, etcétera etcétera. Entonces digo me parece que queda muy bonito en lo discursivo pero primero se arranca en casa, entonces eh yo creo que independientemente de que mi postura personal tenga que ver con que hay varias de las de las cuestiones que plantea el DNU que no acompaño que no comparto eh tampoco y en esto creo que deberíamos ser todos este humildes he tenido la posibilidad de leer 600 páginas, para tomarme el tiempo y mirar en detalle yo calculo quien creo que nadie lo hizo porque en este tiempo estuvimos analizando el presupuesto del municipio y del hospital. Por ende no solamente no me voy a posicionar con respecto a apoyar un repudio de algo que no he terminado de leer independientemente de que parte de lo que he leído no comparto, pero además eh no voy a acompañar porque vuelvo a hacer hincapié en que me parece fundamental que los proyectos que presentemos sean de nuestro propio origen, de nuestro propio trabajo, sean resultado de lo que venimos a hacer e y que bueno y que para eso estamos acá eh, además de que me parece que la gente la comunidad, el pueblo, no la nación acompañó una fuerza que consideraban nueva en la política eh, de alguna forma creyendo que esa iba a ser la solución a esta pérdida de calidad institucional vuelvo a hacer lo mismo que se ha visto y se ha profundizado en los últimos años. Así que desde mi banca yo no voy a acompañar este proyecto de comunicación y que quede claro que no tiene que ver con el contenido del DNU, al que reitero no he terminado de leer si bien empecé y hay un montón de cosas con las que no coincido, pero me parece que además del contenido la forma es elemental si lo que queremos es construir otro tipo de Estado, de país, de provincia y de municipio eso solo. Muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente, bueno parte de lo que iba a decir lo acaba decir la concejal que me antecedió, concuerdo con ella que no solamente este este proyecto de comunicación en otras provincias sino que acá en muchos municipios de la provincia, también aprovechando sesión extraordinaria han presentado el mismo proyecto o similar a 18 días de un gobierno recién asumido. Es raro de haber sabido este bloque también podría haber presentado un expediente pidiendo el apoyo para el repudio por el terrible impuestazo que pretende imponer el gobernador Axel Kicillof, el aumento de la tasa inmobiliaria, las patente la deuda que piensa contraer por 1,800 millones como se dijo también y creo que se nombró un juicio perdido eh por la estatización de YPF por 18,000



**H. Concejo  
Deliberante**

millones porque se va actualizando más 10.000 millones de dólares que se pagaron en intereses y abogados que eso se podría haber utilizado para combatir la pobreza o muchos problemas que tenemos hoy en la Argentina, el repudio tampoco no lo vimos cuando Cristina y Alberto tomaron el país a través de la elecciones con un dólar a 60 pesos hoy está 1050, bueno cuando se fue estaba 1000 eh, por una inflación acumulada en 4 años del 900% y tampoco hay repudio. Recordemos que el gobierno de Cristina y Alberto cuando asumieron disolvieron la subsecretaría de lucha contra el narcotráfico, fíjense lo que está pasando en Rosario en el conurbano eh eso tampoco repudio, también hubiéramos repudiado la fiesta de Olivos, vacunatorio vip yate de Isaurralde, entre otros eh la deuda que tenemos con países como España, Brasil y China por para la emisión de billetes eh tenemos deuda y más tonelada de billetes que están en esos países porque no se le pagó por la gestión del ex candidato de Unión por la patria Massa en el plan platita eso tampoco hubo repudio. Hoy estamos repudiando un DNU que es una medida habilitada por la Constitución Nacional y utilizada como se dijo por gobiernos pasados y se ha presentado en el congreso o sea y escuchando parecía que lo que se viene es el fin del mundo, el fin de la Argentina por lo que expresan. Si Milei hoy es presidente es gracias a Unión por la Patria, si hubieran hecho lo que prometieron en campaña ya por el 29 de llenar la heladera, el asado terminar con las leliq para para beneficiar los jubilados hoy estarían gobernando, eso es seguro, pero el presidente que hoy está ejerciendo el mandato ganó por el 56 por de los votos y está haciendo lo que dijo en campaña, no como Menem que dijo que si hubiera dicho lo que iba a hacer no me votaban lo dijo y lo está haciendo, la gente lo votó por un estado que no emita, por un estado que no gaste, que gaste lo necesario y no derroche, por terminar con la corrupción del Estado, la rosadita Milagros Salas, cuaderno, etcétera podría seguir, por un estado de libertades individuales, por un estado que no genere inflación, desempleo, pobreza, indigencia, por un estado argentino integrado al mundo no Cubanizado, o yendo al régimen venezolano, como veníamos con el gobierno de Alberto y Cristina, donde hoy Alberto está después de haber dejado un país arrasado está viviendo en España. Si bien algunos contenidos sí lo he leído del DNU, hay alguno que estoy en acuerdo y otro en desacuerdo. Pero bueno yo voy no voy a no vamos a apoyar eh este esta moción, así que por lo tanto esa mi postura. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal. ¿Algún otro concejal hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente. Bueno voy a poner el reloj, bien creo que se mezcló lo que es la denominada ley Ómnibus con lo que nos trae a discusión al recinto el concejal que presentó el proyecto que es el DNU, creo que nos acabamos de enterar que se dispararon los precios, considero que las calles no son ni de los peronistas ni de las madres ni de nadie en especial, sino que las calles son de todos y coincido plenamente y en esto no nos hemos puesto de acuerdo porque hemos dado libertad al bloque de cada uno de sus integrantes de expresar lo que sentía el papá estado que me representa justamente lo que dijo el concejal Fortelli, no es lo que me representa, no es el estado venezolano, no es el estado populista no es el estado que nos llevó en estos años a un 33 % por de empleo informal, a sueldos promedio de 300 dólares, a 50 y pico por de pobreza a la indigencia, yo no sé si todo eso no es una emergencia pública, social, sanitaria, tarifaria, previsional, administrativa, fiscal, financiera económica que es lo que se señala en este DNU 702/23, porque solamente esos números nos indican que estamos mal en todos los otros, Milei no es santo de mi devoción, no me gustan tampoco los extremos, pertenezco a un espacio que sí le ha dado el aval para la gestión, una mano como quien dice, a lo cual adhiero, pero yo no sé qué forma pretenden de que Milei con la poca estructura o aparato político con que llega a la presidencia, comience a desandar el camino, si esperan que sea por medio del Congreso, bueno ya sabemos cómo es, cómo



## ***H. Concejo Deliberante***

funcionan los tiempos entonces lo que nos ponemos a discutir es si el DNU es ilegítimo, ilegal, etcétera, no soy especialista, no soy especialista, me parece que es una medida que él toma y que el radicalismo como mencionó Graciela, se lo presenta también en forma de ley al congreso y le está diciendo bueno muchachos trabajen y en el DNU tenemos la bicameral o sea no tiene un integrante que le pueda otorgar la mayoría a Milei para la aprobación de esto entonces, acá se habla de la mayoría del oficialismo en dos o tres veces con los resultados electorales y bueno ahí está el oficialismo eh tendrá sus votos, los que los acompañan el peronismo, los radicales y veremos qué resulta de eso en esta bicameral, yo entiendo que si del año 1994 a la fecha se utilizaron 900 DNU y ahora Milei presento otro DNU, pareciera que no estaría fuera de la regla, alcanzarlo a Kirchner le va a llevar un esfuerzo en la cantidad de DNU perdón de DNU, ahora sí es cierto y comparto si es cierto y comparto que este DNU es anormal, en el sentido de la cantidad de leyes que abarca y de los articulados principalmente de las leyes justamente tiene el espíritu de cómo se menciona de la intervención o no del estado de darle la mejoría y tocar algunos quioscos muy interesantes, intereses que ahora vamos a poner a consideración que están en el DNU y esta potestad hasta el 31/12 del 25 también hace ruido. Pero bueno uno no puede estar en el 100% de acuerdo seguramente de todos los articulados sino en esto de la forma y quién le puede negar a Milei que todo lo que dijo en campaña que fue apoyado por el voto del pueblo no lo está cumpliendo, o sea ahí tiene una legitimidad democrática fuerte, que se va a hacer y se va a hacer sentir en las cámaras, porque las promesas de campaña las está llevando a cabo y acá no es una cuestión de gusto, si me gusta a mí en lo particular o no me gusta quizás haya muchas cosas que no me gusten, lo mismo pensarán los concejales estamos hablando del DNU si lo vamos a repudiar o no, bueno no, no esperen un repudio por mi parte porque la verdad que nos dejan este gobierno que se fue, se habló de Kirchner 2003 teníamos superávit fiscal y teníamos superávit externo los gemelo que se dice y en el 2023 ha gobernado bastante el kirchnerismo ahí, nos dejó con un déficit de 17 puntos del PBI ahora Milei quiere ajustar cinco puntos de ese PBI el Kirchnerismo le metió emisión por 20 puntos del PBI entonces claro vivíamos en un ensueño con qué resultado bueno con este despertar que se dispararon los precios parece y la gente eligió eligió, peor no se puede estar, peor no se puede estar entonces eligió a Milei, porque dijo bueno esta inflación es galopante vamos a derrapar y le dijo Cómo va a intentar solucionar la inflación que debe ser el fuerte que tiene en su discurso entiendo que es lo económico, yo no entiendo precisamente de mucho de macroeconomía, pero veo que le ha llegado a la gente en ese sentido, porque si todo esto que estamos diciendo que iba a hacer lo está haciendo y le está diciendo a la gente va a haber recesión económica, va a haber inflación porque esto es un rezago que va a llevar unos meses algunos hablan de un año, otros hablan de 18 meses de esta inflación que nos deja el anterior gobierno, eso hay que dejarlo muy en claro, entonces todos estos ajustes y puntos que trata el DNU está intereses de sindicatos, intereses de empresas, intereses de banco, intereses de sectores, de los medios y como hay algunas cosas que no estoy de acuerdo, algunas las han mencionado como es sobre todo la parte de bioeconomía, la ley de tierras no toda su totalidad pero si en su espíritu y le diría la mayoría que sí estoy de acuerdo, porque va con esta desregulación que intenta darle una mejor vida a los ciudadanos, aunque parezca paradójico por lo que estamos discutiendo del banco nación es el único banco que hoy tiene la potestad de recibir los depósitos judiciales, o si cualquier organismo del estado tiene fondos monedas extranjeras y pertenecen al Estado lo tiene que poner exclusivamente en el Banco Nación, no se puede poner en otro lugar que es el mismo banco que ha financiado a muchísimos productores, vecinos, locales, esto pero también a los amigotes de la política, es el banco que después no cobra esas deudas, la emisión de tarjeta por medio de los bancos, la emisión de tarjeta de crédito las vuela, la vuela de sistema bancario y le dice a otro sistema inclusive al bancario miren méntanle para adelante pero también podemos hacer una tarjeta digital, no le quiero poner nombre de empresa, porque va a decir que después definiendo cierta empresa, pero la que utiliza



## ***H. Concejo Deliberante***

normalmente la gente para hacer una compra por Internet, pero también hace hincapié sobre las comisiones, los intereses punitivos, etcétera, entonces está tocando intereses de banco por supuesto, intereses de los sindicatos el DNU dice clarito que si dañás una empresa, bloqueas, haces un piquete podés llegar a perder la personería jurídica y capaz que lo pensás dos veces. En el régimen de las obras sociales saca otro gran curro, le da la posibilidad a que el afiliado, el que aporta también cambie inclusive si no le gusta esa obra social a otra le da la libertad, basta esperar el mínimo de un año, inclusive le da la posibilidad dice una prepaga, la afiliación no es obligatoria solamente si hay expresión de las partes y tiene que quedar asentado, ya el sindicato va a dejar de ir a las empresas y ya va a tener que ir a trabajar más con el empleado. En los medios abre la posibilidad de la importación de lo que se denomina el papel prensa, que hoy lo tiene el monopolio del grupo que todos conocemos, entonces si vos querés hacer algo en papel que antes estaba atado de mano porque el precio te lo ponían ellos bueno ahí también está tocando intereses. Transporte aéreo ni hablar, hace desaparecer el monopolio de aerolíneas Argentina no aerolíneas argentinas, la Cántora para ir de Formosa a Jujuy, te hacía venir de Formosa a Buenos Aires y de Buenos Aires a Jujuy, bárbaro, cuando estaba Macri tenía los sistemas de cabotaje, la libertad de las vías y te salía mucho más barato y tenías la libertad de elegir empresa y le habla a los empleados de aerolínea en forma muy clara este DNU, le dice que el rescate de aerolíneas en algún momento, la sesión antes era del 10% de empleado el paquete accionario se le podía dar, hoy le puede dar el 100% la totalidad al DNU y de hecho le ha dicho. Ley de góndolas tiene su pro y sus contra. Por supuesto que las grandes empresas ahí empiezan a jugar con respecto a eso, pero no se olviden que los funcionarios los políticos se metían con esto de la ley de góndola, adentro de la actividad privada, adentro de los supermercados a controlar y que nunca sirvió para nada porque los precios siguieron subiendo, esto es lo mismo que el observatorio de precios lo mismo que también el DNU lo saca. La ley de alquileres y si esperamos que el congreso miren que se ha esperado, entonces lo propone y después a su vez en el paquete de leyes te da la posibilidad de mejorarlo, ahora contrato mejora los plazos o sea todo lo que estoy mencionando son beneficios para los ciudadanos comunes y corrientes, en qué moneda se van a exponer o no le da la libertad le da la libertad a trabajadores que se junten cinco personas cinco y lleven a cabo un emprendimiento productivo y que puedan acogerse a un régimen específico y que tenga una relación autónoma, también estamos en contra de eso. Los servicios esenciales, en educación qué decía anteriormente las leyes que los servicios esenciales eran salud, producción de agua potable, energía, gas y tráfico aéreo. Qué dice ahora el DNU porque alguno se deroga y otro se modificó, lo amplió a la distribución de medicamento, a la farmacia a otra energía, a la educación, a internet, a la comunicación satelital, a los puertos a los servicios aduaneros, a los servicios migratorios y le dijo 75 de cobertura mínimo como prestación normal y otro servicio que los llama trascendentales el 50% que son de distintas actividades entonces ahí está interviniendo el estado también en la mejora para los ciudadanos. Otro de los puntos es la Argentina digital, cuando uno lee el DNU, quién está en contra de las telecomunicaciones, de las prestaciones de servicios, de la tecnología de información, de la flexibilización para que vengan empresas y provean un mejor servicio de los que hay que todo el mundo utilizamos eso el teletrabajo, el teletrabajo, bueno el registro automotor ya que está en contra, mira que hay que hacer y pagar cosas para radicar un auto, para las transferencias, para las inscripciones, también el DNU trabaja en forma positiva en ese sentido. Con respecto al comercio y a lo que es empresa a ver la flexibilización laboral que se hablaba y que era necesaria y que algunos dicen que sí otros que dicen que no y que el cuco, etcétera, acá los convenios colectivos de trabajo siguen todos vigentes y el propone un régimen de indemnización, que no lo hace obligatorio que las empresas hagan un aporte el empleador, para un posible indemnización pero para eso tiene que haberse acordado con el convenio colectivo de trabajo entre las partes empleado empleador y tiene que ser homologado por el estado, el régimen de horarios de los empleados también el DNU



## ***H. Concejo Deliberante***

trabaja con eso no es lo mismo trabajar en turismo que trabajar a la madrugada a la noche, que ser un empleado de comercio de determinadas horas, las cuentas sueldo ya deja de obligar a las empresas que tengan que ser depositados en determinados bancos, entonces fíjense si toca intereses en distintos lados y si no vamos a escuchar voces en contra desde la prensa, desde los sindicatos, desde las empresas que no se ven beneficiadas y obviamente también de los ciudadanos que ven que esto los puede afectar y podemos seguir eh, no lo leí completo pero si te lleva unas cuantas horas y si uno busca ayuda con algún profesional te va ubicando en la parte laboral, en la parte contable. También trabaja sobre la administración pública y las empresas del estado, ya no las obliga tampoco a las empresas del estado en la forma de compras o contrato de determinadas preformas que eran obligatorios también le da la libertad, y si trabaja fuertemente en lo que es en las desregulaciones perdón de la exportación y de la importación y obviamente ahí entramos también en un ámbito de discusión interesante para la balanza las exportaciones y todo lo que son trámites aduaneros etcétera, que se vea facilitado le va a servir a la Argentina porque son dólares que necesitamos urgentemente sobre todo les recuerdo que presentaron este proyecto que el gobierno que se fue nos endeudó en 112.000 millones de dólares y este gobierno dijo que va a cumplimentar con pagos eso más lo que ya teníamos que son otros 420.000 millones y los primeros vencimientos de pago son de 90.000 millones y 25.000 millones a terceros y bueno eso tiene que salir de algún lado, porque si arriba va a ser un ajuste fiscal de cinco puntos bueno evidentemente, el área que va a trabajar en este sentido es la exportación y esas flexibilizaciones tienen que ver con esto, pero bueno ahí tenemos la disyuntiva entonces qué pasa con las importaciones si esas importaciones son al libre albedrío y no protegemos la industria nacional, ahí nos podemos poner de acuerdo pero el espíritu del DNU, la legitimidad, la estructura política con que este presidente comienza a gobernar y que de un sector que sabemos que está bien identificado con el kirchnerismo, porque insisto acá las fuerzas políticas van a hacer su demostración de apoyo o no y está bien definido que el kirchnerismo no lo va a apoyar, pero vamos a ver qué hace la otra parte del radicalismo, qué hacemos los del Pro, qué hacen los radicales, porque el voto de confianza que le dio la gente y esa legitimidad con los votos con el caudal de votos que alcanza, se van a hacer sentir y se van a hacer sonar como dije anteriormente en el congreso y dirán los constitucionalistas y dirá la parte del poder legislativo si esto es constitucional o no es constitucional no esperen desde este bloque por lo que he escuchado de mis compañeros ningún tipo de repudio a este proyecto de comunicación e insisto los graves retrocesos en los derechos conquistados por lo que se ve en el DNU no son evidentes, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Ya habló concejal. Bien, señora vicepresidenta me reemplaza en la presidencia, por favor.

**HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA:** tiene la palabra el concejal Peón.

**PEON RAMIRO:** bien eh gracias señora presidenta. La verdad que eh coincido con todo lo expresado con mi compañero de bancada, con el resto de los concejales evidentemente tenemos diferencias, eh evidentemente y creo que este en este sentido yo hice hincapié puntualmente en mi discurso cuando me tocó asumir como concejal en este recinto el el 7 de diciembre donde mencioné o hice hincapié o me referí, en gran parte de las palabras que dije a al valor que tiene nuestro sistema democrático, el funcionamiento de las instituciones, el rol que cumplimos los concejales en este caso a nivel municipal y luego bueno obviamente trasladado al nivel per las cámaras provinciales y el congreso de la nación. Evidentemente con concejales no nos vamos a poner de acuerdo, yo creo que esto no es una cuestión recién se hacía mención al kirchnerismo, pero esta no es una



## ***H. Concejo Deliberante***

cuestión no es una cuestión partidaria, me parece que el arco político o quienes creemos en un sistema republicano en un sistema democrático tenemos que estar en un todo de acuerdo que este DNU en realidad, no este es el camino absolutamente de salida a ningún tipo de llamémosle crisis, llamemos de problemas que tenemos en nuestra economía, nuestra en nuestro país en un montón de aspectos y cuestiones, esa es la realidad. Algunos manifiestan que están de acuerdo en algún punto en el DNU en otros no, la realidad es que cuando ese DNU lo analice la comisión bicameral o se aprueba o se desaprueba, no es este artículo sí, este artículo no. Eso como cuando sube un convenio acá al concejo deliberante señora presidenta, me extraña que algunos concejales que tienen varios años acá, manifiesten lo que dicen desde una banca, acá no podemos nosotros no podemos modificar un convenio, cuando se modifica un convenio tiene que bajarse al departamento ejecutivo, se aprueba el articulado de un proyecto de ordenanza y un todo, esa es la realidad. Entonces no vengamos con la chicana de que no, de que este artículo puede ser, este no, están modificando y intentando derogar 300 leyes en un DNU, es como si el intendente mañana manda un decreto al concejo deliberante anulando o modificando 300 proyectos de ordenanza entre los que se incluya por ejemplo el convenio colectivo de trabajo de los empleados municipales o cualquier otra ordenanza que rija en el partido nuestro y que sea de importancia, digo no podemos mirar para otro lado o hacernos los distraídos y decir no porque los kirchneristas, a ver yo uno está acá en representación de un partido político, me considero peronista, he adherido a distintos referentes políticos de nuestro espacio en estos últimos años, como ha sido Néstor Kirchner, como ha sido Cristina Fernández de Kirchner, como es hoy actualmente Axel Kicillof, pero ahora desconocer hacernos los distraídos, cuando un presidente que asumió hace 15 días eleva un DNU violando la Constitución nacional sea estamos hablando de una banca, recién escuchábamos a una concejal diciendo este tenemos problema de crisis institucional algo así y estamos avalando que un presidente porque dijo que va a votar en contra, estamos avalando que un presidente le diga al congreso de la nación a los diputados los senadores que fueron elegidos por el voto popular, sean del partido que sean, le van a tener que delegar a él facultades que le son propias, yo les pregunto a los que van a votar en contra qué dirían si mañana el intendente Marini manda un decreto o un proyecto de ordenanza acá diciendo esto que dice acá en la Ley Orgánica de las municipalidades que son facultades de ustedes, de ahora más van a ser mía qué dirían, porque para la chicana y para decir no primero tenemos que mirar lo local, lo local, mire Juárez debe ser pionera de la construcción y elaboración de una ordenanza colectiva que no se hizo en ningún lado no solamente a la provincia de Buenos Aires ni a lo largo ni a lo ancho del país, que fue la ordenanza de agrotóxicos, que me den otro ejemplo, los que quieren venir acá a bajarle el precio a del intendente Marini, hablando de persecución, muchachos acá estamos discutiendo otra cosa estamos discutiendo la violación de la Constitución Nacional, estamos discutiendo el avasallamiento de los derechos de los trabajadores, yo me considero yo soy un trabajador soy un obrero minero que hoy me toca estar sentado en una banca y voy a defender con toda mis fuerzas los derechos que han conquistado otros compañeros que hoy ya no están, que muchos ya no están y que han dejado su vida para que nosotros en un principio estemos sentados acá estemos sentados acá, porque muchos cuando hablamos del de marzo del 76, huy la dictadura, huy el concejo deliberante no funcionaba y hoy tenemos un presidente que quiere dejar el congreso que quiere dejar los diputados de la nación y los senadores como un adorno. Pero qué estamos discutiendo, acá tenemos que dejarnos de hablar de peronismo, de radicalismo, del Pro, tenemos que defender la democracia, tenemos que defender las instituciones de la Democracia, nos hemos cansado de hablar de los 40 años de democracia, de que tenemos que fortalecer nuestro sistema democrático y estamos discutiendo si un artículo, dos artículos de un DNU, es bueno o es malo, por favor señora presidenta, hoy tendríamos que estar los 14 concejales levantando la mano, no sé si repudiando si la palabra repudio, yo le hubiera puesto rechazo, rechazar un decreto que



***H. Concejo  
Deliberante***

modifica y anula 300 leyes votadas en democracia, los 14 concejales tenemos que estar levantando la mano, sino después con qué autoridad moral vamos a salir a defender la democracia, las instituciones de la Democracia, hemos discutido hace poco la modificación de una ordenanza de presupuesto participativo, se discutió acá, lo mataron al intendente, al jefe de gabinete porque había modificado un artículo de una ordenanza, que ya sabíamos todos que se iba a modificar y que se había votado en una asamblea y ahora salen defendiendo a un presidente que asumió hace 15 días y quiere venir a gobernar por decreto en un país, donde tenemos 270 diputados, 70 senadores que representan a cada uno de los ciudadanos de nuestro país, por favor señora presidenta reflexionemos lo que estamos diciendo lo que estamos debatiendo, no nos vayamos a la cuestión chiquita empecemos por casa, empecemos por casa, que cuándo díganme cuando el intendente Marini violó un derecho constitucional hablemos en serio estas cosas señora presidenta, acá está en juego no solamente el futuro de un país, sino nuestro sistema de representación qué nos queda si nuestros diputados, nuestros senadores sean del partido político que sean vuelvo a reiterar, esto no es una cuestión partidaria van a levantar la mano para delegarle facultades que tienen ellos mismos para que un presidente cierre un congreso nacional y gobierne por decreto de espaldas al pueblo como lo hizo el día que asumió que en vez de dar su mensaje ante la asamblea legislativa como corresponde, salió afuera del Congreso, se puso de espalda a los diputados y a los senadores a hablarle a algunos aplaudidores que habían ido ahí, lo único que pido señora presidenta, es que muchos reflexionen de su dichos, porque si no la verdad que cuando pidan la palabra para hablar de democracia recuerden lo que se dicen desde estas bancas y recuerden cómo levantan la mano y votan, es lamentable lo que estamos viviendo, y esto no es un proyecto copiado y pegado como recién dijeron que quieren bajarle el precio, esto se está replicando y ojalá se replique este proyecto que hoy vamos a aprobar por mayoría en este concejo deliberante con el voto de los concejales que tienen conciencia e independientemente de la diferencia política que podremos tener con algunos que van a votar seguramente con nosotros, que hay que defender las instituciones, que hay que defender la democracia, ojalá le decía que esto se replique en todos los concejos deliberantes del país, el mismo proyecto cuál es el problema qué vamos a poner, que estamos contentos con el DNU no, es un rechazo al DNU es un rechazo al avasallo de los derechos de los trabajadores, de las instituciones, hoy la concejal lo dijo, mi compañera de bloque, se están movilizandando diversos sectores porque también la ley Ómnibus que fue elevada al congreso evidentemente está perjudicando o va a perjudicar o va en detrimento de un montón de sectores que van a impactar indefectiblemente en nuestra vida diaria, en nuestra economía, en nuestro trabajo, en un montón de cuestiones. Hace un rato escuchaba también decir que Milei está cumpliendo lo que dijo en campaña, saben lo que dijo Milei en campaña que la secretaria de seguridad que tiene hoy Patricia Bullrich tiraba bomba en los jardines y la tiene de secretaria de seguridad, que tiraba bomba en los jardines y la tiene secretaria de seguridad, que Caputo era un desastre como ministro de economía, que había endeudado la Argentina, lo tiene de ministro de economía, dijo que iba a prender fuego el Banco Central, que iba a poner una bomba que iba a dolarizar el otro día, dijo que el ajuste lo iba a pagar la casta y la verdad que el ajuste lo está pagando el pueblo, se duplicaron o triplicaron el precio de los alimentos, que no iba aumentar las tarifas se vienen tarifazos aumento de tarifa. Mire señora presidenta nosotros como peronistas o voy a hablar por mi , como peronista y lo he dicho alguna vez acá en este recinto y son palabras de General Perón la economía nunca es libre o la controla el estado en beneficio del pueblo o la hacen los grandes monopolios en detrimento de este, cualquier persona que se diga que es peronista nunca puede apoyar un gobierno como el de Milei, son palabras del General Perón, no son palabras que inventamos nosotros las palabras de nuestro conductor la economía o la controla el estado en beneficio del pueblo o maneja los grandes mercado en detrimento de este y esto es lo que está pasando en este momento. Así que señora presidenta yo



**H. Concejo  
Deliberante**

quería dejar esto en claro porque se han escuchado un montón de expresiones acá con las que obviamente no coincido y que vuelvo a reiterar no como ideología partidaria, ni nada por el estilo, creo que tenemos que rechazar en esto en nombre de representante del pueblo que somos y de la Democracia, no podemos mirar para otro lado ante una situación como la que estamos viviendo en nuestra república, que la han pasado países de América como hace un rato decía el concejal Perú, cuando Fujimori cerró el congreso, hablan de plebiscito todas cuestiones que ni siquiera son vinculantes bueno en fin lo que sí celebro señora presidenta es que creo que el movimiento obrero y sus representantes están tomando, han tomado conciencia de lo que lo que se está por venir o de lo que se ya se están este está manifestando este gobierno con sus con sus actos y bueno han obviamente han hecho las presentaciones correspondientes y ya han llamado a un paro nacional para el 24 de enero como obviamente manifestación o protesta en contra de eh estas medidas que está tomando el gobierno de Milei y quiero dejar algo en claro eh para un trabajador no es nada grato tener que hacer un paro señora presidenta, se lo digo como como obrero, porque cada vez que un trabajador eh o que los trabajador en su conjunto, que un determinado sindicato o en este caso la CGT que nuclea a al movimiento obrero organizado, como también la CTA y otras organizaciones este sindicales convocan un paro, es para defender los derechos de los trabajadores, no es para hacerle un mal una empresa como recién decían que bloquean la empresa, es para defender los derechos de los trabajadores, mal este peor sería que nuestros representantes estuvieran negociando espaldas de los trabajadores acuerdos con este gobierno que lo único que viene a hacer es a empobrecer el país y a mandarnos al muere a todos nosotros. Así que señora presidenta eso era lo que quería manifestar desde un humilde lugar y en defensa más que nada de nuestro sistema de la Democracia, de este sistema que hemos elegido para para vivir los argentinos y las argentinas nada más.

**HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA:** gracias concejal Peón, bueno entiendo que ya todos los concejales han hecho uso de la palabra, así que lo invito a retomar la presidencia.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** sí concejal Marini, bien está bien perfecto, una moción suya como autor del proyecto vamos entonces a tomar votación de este proyecto de comunicación, en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, siete votos por la afirmativa, por la negativa cinco votos por la negativa, queda aprobado en general el proyecto de comunicación ahora pasamos a tomar votación del artículo primero, quienes estén por la afirmativa con la modificación solicitada por el concejal autor del proyecto Marini en donde reemplaza la palabra, donde dice repudio dirá rechazo sírvanse marcar su voto por la afirmativa siete votos por la afirmativa por la negativa artículo primero cinco votos por la negativa queda aprobado el artículo primero por mayoría, artículo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto siete votos por la afirmativa, por la negativa cinco votos queda aprobado por mayoría, artículo tercero de forma, queda de esta manera aprobado el proyecto de comunicación.

Benito Juárez, 29 de Diciembre de 2023.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión extraordinaria del día veintiocho de Diciembre del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria PJ - Repudio al D.N.U firmado por el presidente en ejercicio.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por mayoría, 7 votos por la afirmativa (6 votos del bloque Unión por la Patria PJ y un voto del concejal Abrisqueta Marcos) y 5 votos por la negativa (3 votos del bloque Juntos y 2 votos del bloque Juárez Renace) elevamos la siguiente:



**H. Concejo  
Deliberante**

**Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 17/2023**

**Visto**

El Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023 emitido por el Presidente de la Republica y publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina en fecha 20 de diciembre de 2023, llamado “Bases para la reconstrucción de la economía argentina”, en virtud del cual se dispone la derogación de más de 300 leyes vigentes en nuestro país, en clara violación a los principios de división de poderes y a los preceptos contenidos en la Constitución Nacional en sus artículos 29 y 99 inc. 3.

**Considerando**

Que el presidente de la Nación emitió y dio a conocer por cadena nacional el Decreto de Necesidad de Urgencia N° 70/2023, que contiene un nuevo marco normativo derogatorio de más de 300 leyes vigentes y que versa sobre un enorme plexo de derechos y regulaciones sobre diferentes temáticas.

Que con el objeto explicitado de “desregular la economía argentina”, el decreto de mención avanza en la derogación de la Ley de Alquileres, la desregulación de las obras sociales, la habilitación de las privatizaciones, la derogación de las leyes de abastecimiento, Góndolas, Compre Nacional, prestación de internet, medicina prepaga, obras sociales; modificaciones de las leyes de contrato de trabajo y empleo y protección del trabajo (Ley 24.013), a la ley de servicios de comunicación audiovisual, a la ley de tierras, ambiente turismo y deporte; al Código Aduanero, modificaciones al Código Civil y Comercial de la Nación en lo referido a las obligaciones contractuales

Que cada una de las modificaciones y derogaciones de estas leyes implican un grave retroceso en los derechos conquistados a lo largo de nuestra historia, como así también un avasallamiento al Estado de derecho.

Que la norma en cuestión, de ilegalidad e inconstitucionalidad manifiesta, violenta los más elementales resortes del sistema republicano de gobierno y, por lo tanto, pone en crisis al sistema democrático mismo.

Que en primer lugar, avasalla la división de poderes toda vez que el Poder Ejecutivo Nacional se arroga facultades legislativas vedadas: la Constitución Nacional autoriza los Decretos de Necesidad y Urgencia para circunstancias excepcionales y en relación a determinadas materias.

Que es de tal magnitud la violación a la división de poderes, que se configura la nulidad insanable del supuesto contemplado en el artículo 29 de la Constitución Nacional cuando taxativamente prohíbe al Congreso Nacional la concesión de “facultades extraordinarias” o “la suma del poder público” u otorgarles sumisiones o supremacías por las que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de gobiernos o persona alguna.

Que el fundamento de las medidas de emergencia es la superación de graves situaciones, su finalidad debe ser el logro del bienestar general pero, siempre dentro de las fronteras de lo razonable a fin de no lesionar el Estado de Derecho.

Que, en definitiva, ante esta verdadera amenaza al sistema republicano de gobierno en ciernes, resulta imperioso que todas las instituciones democráticas que se precien de tal se manifiesten enérgicamente en repudio a este atropello y en defensa irrestricta de la división de poderes y las instituciones.

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez expresa su rechazo, al decreto firmado por el Presidente en ejercicio, por resultar nulo e inconstitucional, por el propio concepto de Necesidad y Urgencia que se argumenta al momento del uso.



***H. Concejo  
Deliberante***

**Artículo 2º:** Comunicar a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, al Departamento Ejecutivo, cumplido archívese.

**Artículo 3º:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** no habiendo más temas que tratar invito al concejal Balmaceda, la concejal Zequeira y al concejal Sanso a arriar el pabellón nacional. Siendo las 2 horas 7 minutos del día viernes 29 de diciembre del año 2023 damos por finalizada esta sesión extraordinaria.